



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

| | | |
|---|---|--|
| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna | Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez |
| Año I | Ciudad de México, martes 14 de diciembre de 2021 | Sesión 35 |

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

| | |
|---|-----------|
| ASISTENCIA | 11 |
| ORDEN DEL DÍA | 11 |
| Desde la curul, para hacer diversos comentarios y peticiones en relación con la posible toma de protesta del diputado federal electo Jorge Alberto Romero Vázquez, hacen uso de la voz: | |
| -La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena. | 27 |
| -El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. | 28 |
| La Presidencia de la Mesa Directiva hace aclaraciones y garantiza que en la presente sesión no se tomará protesta a ningún legislador y se abrirá el diálogo con las fuerzas políticas para construir un pronunciamiento respecto al tema. | 28 |
| RECESO | 28 |

Desde la curul, para continuar con los comentarios y peticiones en relación con la posible toma de protesta del diputado federal electo Jorge Alberto Romero Vázquez, participan:

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. 28

-La diputada Margarita García García, del PT. 28

-La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena. 29

La Presidencia agradece a los grupos parlamentarios su apertura al diálogo para construir un acuerdo sobre el asunto e informa de los compromisos que se hicieron para que fuera liberada la tribuna y dar paso a la sesión. 29

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio de covid-19. 29

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 29

MINUTO DE APLAUSOS

EN MEMORIA DE VICENTE FERNÁNDEZ GÓMEZ, JALISCIENSE RECONOCIDO POR SU GRAN APORTACIÓN A LA MÚSICA VERNÁCULA

A solicitud de la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN, se concede un minuto de aplausos en memoria de Vicente Fernández Gómez, el charro de Huentitán, jalisciense reconocido a lo largo de México y el mundo por su trayectoria y aportación a la música vernácula de este país. 38

EN MEMORIA DE CARMEN SALINAS LOZANO, DESTACADA ACTRIZ, Y PRODUCTORA DE TEATRO

A solicitud de la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario del PRD, se concede un minuto de aplausos en memoria de Carmen Salinas Lozano, destacada actriz, productora de teatro, y diputada federal de la LXIII Legislatura. 38

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones e integración de grupos de amistad. **De enterado. Comuníquense.** 38

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica la designación de los diputados César Agustín Hernández Pérez y Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena, como consejeros propietarios y suplente respetivamente, del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. **Aprobado. Comuníquense.** 41

| | |
|--|----|
| Del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del PAN, por la que solicita el retiro del punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a atender el funcionamiento de las alarmas sísmicas dañadas en la Ciudad de México. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios. | 42 |
| De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2021, elaborado por la Dirección General de Normatividad. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento. | 42 |
| De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual informa el nombramiento del ciudadano Juan Pablo de Botton Falcón, como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por parte del presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. | 43 |
| Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, mediante la cual remite el acuerdo por el que su pleno emite opinión en materia de libre concurrencia y competencia económica respecto a la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas, en materia de Contratación de Publicidad. Se remite a las comisiones de Gobernación y Población, y de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento. | 43 |
| De la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, por la que remite el Informe anual de desempeño del 2020-2021. Se remite a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento. | 44 |
| Del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec, con la que remite el Informe de la auditoría externa sobre su matrícula correspondiente al segundo semestre de 2021. Se remite a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. | 44 |
| De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con la que remite el Informe de la auditoría externa sobre su matrícula correspondiente al segundo semestre de 2021, el informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula al segundo informe semestral de 2021, así como el informe de matrícula emitido por la DGEUI/SES/SEP. Se remite a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. | 45 |
| De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con la que remite el Informe de la auditoría externa sobre su matrícula correspondiente al cuarto trimestre de 2021. Se remite a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. | 45 |
| Del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, con la que remite el Informe de la auditoría externa sobre su matrícula correspondiente al segundo semestre de 2021. Se remite a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. | 46 |

MINUTAS

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de trabajo digno para las personas con discapacidad. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.** 46

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 47

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley sobre el Contrato de Seguro. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 51

LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 157 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor. **Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.** 52

LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. **Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.** 53

LEY GENERAL DE TURISMO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11, 12 y 13 de la Ley General de Turismo. **Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.** 54

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 55

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY FEDERAL DE DERECHOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 271 y 275 y se adiciona un artículo 271 Bis a la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del PT. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **57**

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. **58**

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. **58**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IX del artículo 132 y la fracción V del artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo. **58**

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Radio y Televisión con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. **58**

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de

Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género... 59

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al numeral 1 del artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de personas con discapacidad. 59

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 5 y 6 de la Ley de Ciencia y Tecnología. 59

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza**... 59

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

A discusión, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.. . . . 59

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena. 59

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, participan:

-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD. 60

-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. 62

-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT. 63

-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM. 63

-El diputado Miguel Sámano Peralta, del PRI. 65

| | |
|--|-----------|
| -El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN..... | 65 |
| -La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena. | 66 |
| Desde la curul, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, hace comentarios en relación con el cierre de puertas de los accesos laterales del pleno. | 68 |
| La Presidencia hace aclaraciones al respecto. | 68 |
| Durante la discusión en lo general, se expresan: | |
| -El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN, en contra..... | 68 |
| -La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, a favor..... | 69 |
| -La diputada Adriana Campos Huirache, del PRI, en contra. | 70 |
| -El diputado Gilberto Hernández Villafuerte, del PVEM, a favor. | 71 |
| -El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC, en contra. | 72 |
| -El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, a favor..... | 72 |
| -El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN, en contra. | 73 |
| -El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor. | 74 |
| -El diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI, en contra. | 75 |
| -La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, a favor. | 76 |
| -El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, en contra.. | 77 |
| -La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, a favor. | 78 |
| Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular..... | 79 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . | 79 |
| Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto relativo a la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el numeral 7 del decreto. Comuníquese a la Auditoría Superior de la Federación. | 80 |

EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

| | |
|---|----|
| A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. | 80 |
| Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz: | |
| -La diputada Janicie Contreras García, de Morena. | 80 |
| Para sustentar una moción suspensiva, se expresa: | |
| -El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. No se toma en consideración. | 81 |
| Para exponer la posición de su grupo parlamentario, intervienen: | |
| -La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. | 84 |
| -La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. | 85 |
| -El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. | 86 |
| -La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del PVEM. | 87 |
| -El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del PAN. | 88 |
| Desde la curul, para referirse al procedimiento, participan: | |
| -El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, en dos ocasiones. | 89 |
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. | 89 |
| La Presidencia hace aclaraciones al respecto. | 90 |
| Continúan exponiendo la posición de su grupo parlamentario: | |
| -La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI. | 90 |
| -El diputado Manuel Vázquez Arellano, de Morena. | 91 |
| Durante la discusión en lo general, se expresan: | |
| -La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, en contra. | 92 |
| -El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, a favor. | 92 |
| -El diputado Jesús Fernando Morales Flores, del PAN, en contra. | 93 |

| | |
|--|-----|
| -La diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del PVEM, a favor. | 94 |
| -La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN, en contra. | 95 |
| -El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena, a favor. | 96 |
| -La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN, en contra. | 97 |
| RECESO | |
| La Presidencia decreta un receso, dado que se ha anunciado que el Sindicato de la Cámara de Diputados realizará un bloqueo del salón de sesiones. | 98 |
| Se reanuda la sesión el 15 de diciembre a las 10:38 horas. | 98 |
| La Presidencia informa a la asamblea que se acordó con representantes del Sindicato de la Cámara de Diputados, llevar a cabo una mesa de diálogo para escuchar sus peticiones e inquietudes, en la primera semana de enero. | 98 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO | |
| SE ACUERDA QUE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, SE LLEVE A CABO EN SESIÓN POSTERIOR | |
| La Presidencia de la Mesa Directiva informa que, habiendo dialogado con las fuerzas políticas que integran esta soberanía y con fundamento en el artículo 260, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se determina retirar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a efecto de generar mayores consensos entre los grupos parlamentarios y que sea del conocimiento de este pleno en un momento posterior. | 98 |
| Para tal efecto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al resolutivo del acuerdo. Aprobado, comuníquese. | 99 |
| CLAUSURA Y CITA | 99 |
| RESUMEN DE LOS TRABAJOS | 100 |
| DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. | 101 |

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 (en lo general y en lo particular).....

106

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 399 diputadas y diputados, por lo tanto, tenemos quórum, para dar inicio a la sesión.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 11:09 horas): Se abre la sesión semipresencial ordinaria del martes 14 de diciembre del 2021.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 14 de diciembre de 2021

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

Del diputado Luis Mendoza Acevedo

Solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo.

De la Secretaría de Gobernación

Remite de la Dirección General de Normatividad, el Informe sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2021.

Remite comunicado por el que el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha tenido a bien nombrar al ciudadano Juan Pablo de Botton, como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Remite acuerdo por el que el pleno del instituto emite opinión en materia de libre concurrencia y competencia económica respecto a la Ley para la Transparencia Prevención y Combate de Prácticas Indevidas, en materia de contratación de publicidad.

De la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Remite el Informe anual de desempeño del 2020-2021.

Del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y el Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca

Remiten los informes de resultados de la auditoría externa practicada a su matrícula correspondiente al segundo semestre de 2021 y del informe de matrícula correspondiente al cuarto trimestre del 2021.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de trabajo digno para las personas con discapacidad.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 157 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11, 12 y 13 de la Ley General de Turismo.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Iniciativa de senador

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 271 y 275; y se adiciona un artículo 271 Bis a la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictamen a discusión

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IX del artículo 132 y la fracción V del artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Radio y Televisión con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos

Políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al numeral 1 del artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de personas con discapacidad.

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 5 y 6 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Agenda política

Comentarios relativos a la “Revocación de Mandato” a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma el artículo 103 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados María del Refugio Camarena Jáuregui, Marco Antonio Mendoza Bustamante y Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 128 y adiciona un artículo 128 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 52, 53 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 47 y 49 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Alma Carolina Viggiano Austria y Marco Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada

Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de protección de los derechos humanos de las personas trans en reclusión, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de capacitación de protección civil, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 303 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 52 y 53, y deroga el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 78 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 86 Bis a la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de apoyo psicológico e inteligencia emocional en educación básica, media y superior, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 13 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Población Transgénero, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Memoria Transgénero, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para la Protección y Promoción de Buenas Prácticas Comerciales, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 7 Bis, 10 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de entrega segura de menores, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 21 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 47 Bis y 47 Bis 3 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de asignación de diputados plurinominales, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 4 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del

diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de transparencia, democracia y libertad sindical, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 79 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 291 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 47 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción IV del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 179 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General en Materia de Personas Jóvenes, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 75 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 26, 32 Bis y 32 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 419 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 26 y 39 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 318 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Pedro Vásquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 85 de la Ley de Comercio Exterior, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena y de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o. y 5o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación Superior, en materia de educación virtual, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de reinserción social, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios

y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salario mínimo como referencia para el cálculo de las prestaciones de seguridad social, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo de la

diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinelo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 3o. y 86 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de Alerta Amber, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para crear un registro nacional de donadores voluntarios de órganos y tejidos para trasplante, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los diputados Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Juan Francisco Espinoza Eguía y José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 12 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinelo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia del delito de pedofilia, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 4o. y 8o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a cargo de la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 6o. y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado

Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 81, 82 y 118 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por los diputados Gustavo Macías Zambrano, Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 46 y 49 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Gustavo Macías Zambrano, Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 59, 60 y 61 a la Ley General de Educación, en materia de educación en el medio rural, suscrita por los diputados Juan Francisco Espinoza Eguía, Andrés Mauricio Cantú Ramírez y José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre del ingeniero Juan de Dios Bátiz Paredes, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 32 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, suscrita por los diputados Joaquín Zebadúa Alva y Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 156 y 450 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 444 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 446 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 2-B y 3-C a la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el artículo 132 de la Ley del Seguro Social, suscrita por los diputados Marcela Guerra Castillo y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 201 y 202 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el tercer párrafo de la fracción VI de la Base A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por las diputadas Olga Luz Espinosa Morales del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional.

Que reforma los artículos 11 y 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o., 5o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 36 de la Ley General de Salud y 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 241 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 2 de diciembre de cada año como el “Día del Ingeniero Topógrafo y Geomático”, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 25 de la Ley General de Partidos Políticos y 232 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 202 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 58 y 72 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 90 y 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 31 de la Ley Federal de Cinematografía, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 381 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jaurégui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 449 y 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Elizabeth Pérez Valdez, Olga Luz Espinosa Morales y Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 478 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez

Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de promoción y fomento al turismo, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 94, 99 y 101 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que deroga el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General de Juventudes y reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, respecto al Plan Nacional de las Juventudes, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 80 y 81 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María Teresa Jiménez Esquivel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 13 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Héroes de la Salud, la primera línea que atendió la pandemia del covid-19", a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados el nombre de Ramón López Velarde, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 48 de la Ley de Hidrocarburos y 41 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 302 del Código Civil Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Salud, en materia de dignidad humana póstuma, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, para prohibir los matrimonios infantiles, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 381 Ter y 381 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma la fracción IV del artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para eliminar el impuesto al internet, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo Quinto Transitorio de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 57 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202 y 202 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre del Gral. Miguel Negrete, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Insolvencia y Reestructuración Financiera, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10o. de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrita por los diputados Fernando Reina Iglesias, Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 232 y 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 87 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2 A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Francisco Javier Castellón Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 61, 62 y 63 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Voluntad Anticipada y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir en el muro de Honor de la Cámara de Diputados con Letras de Oro el nombre de Juan Rulfo, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 84 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Pablo Gamboa Miner, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia salarial, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en materia de asambleas telemáticas, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por la diputada Marcia Solórzano Gallego y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de regulación, garantía, reconocimiento, validez y acreditación de la educación superior, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 19, 20 y 21 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 10 Bis a la Ley General de Población, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, por el que se crea el fondo aduanero de compensación carretera, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Omar

Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 150 y 151 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, suscrita por los diputados Gustavo Macías Zambrano, Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de audiencias ciudadanas y metodología de impacto, suscrita por la diputada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 30 de marzo de cada año como “Día Nacional de los Héroes y Heroínas de la Salud”, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por la diputada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de inscripción y turno de iniciativas en el orden del día para las sesiones del Pleno, a cargo de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para tener cuotas laborales de personas con discapacidad, suscrita por la diputada Margarita Esther

Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Juan Carlos Maturino Manzanera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 14 y 64 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 414 y 416 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año como “Día Nacional del Cooperativismo”, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 88 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, con relación al Pacto Mundial de la ONU, para la migración

segura, ordenada y regular, adoptado en Marruecos el 10 de diciembre de 2018, suscrito por las diputadas Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz y María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la CFE, a implementar el programa prioritario Internet para todos, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a diversas autoridades en materia de salud, a prevenir y atender las enfermedades no transmisibles que se encuentran dentro de las 10 principales causas de mortalidad en nuestro país, suscrita por el diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría de los recursos entregados a la administración del exgobernador Silvano Aureoles Conejo, así como a la Auditoría Superior de Michoacán, a realizar las investigaciones para conocer el uso y destino de los recursos entregados, a cargo de la diputada Alma Griselda Valencia Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Sader, a emitir el Reglamento de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola, a cargo de la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a hacer públicos los estudios que garanticen la seguridad de las nuevas rutas, llegadas y salidas consideradas en el rediseño del espacio aéreo en el Valle de México, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tamaulipas, a mantener la colaboración con las cámaras de comercio de la entidad para la emisión de certificados con el propósito de verificar y avalar que los centros de apuestas, casinos o similares operen bajo un esquema de buenas prácticas y con estricto apego a la legalidad y la normatividad aplicable, a cargo del diputado Tomás Gloria Requena, del

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y INM, a garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir el acuerdo para que se reconozca el Telebachillerato como subsistema de educación media superior, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades federales y de Oaxaca, a realizar los procesos legales y administrativos pertinentes para detener el proyecto minero en curso en los valles centrales de dicha entidad, de la Empresa Minera “Cuzcatlan”, suscrita por el diputado Armando Contreras Castillo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a investigar las actuaciones de las autoridades responsables de la vigilancia del tránsito migratorio, por el accidente donde fallecieron 55 migrantes, suscrito por los diputados Mariana Gómez del Campo Gurza, Ana Laura Valenzuela Sánchez y Sergio Enrique Chalé Cauich, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a las entidades federativas, a reparar y equipar las escuelas e instituciones públicas que se mantuvieron cerradas durante la emergencia sanitaria, para garantizar un retorno seguro de la comunidad estudiantil, suscrito por los diputados Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Juan Francisco Espinoza Eguía y José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a contemplar, ejecutar y permitir la realización de acciones que impliquen actividades recreativas, de esparcimiento y sana convivencia durante la época decembrina, a cargo de la diputada Rocío Alexis Gamiño García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales excluyentes y discriminatorios del mismo, suscrito por las diputadas María

Clemente García Moreno, Susana Prieto Terrazas y Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sectur, a diseñar e implementar de manera coordinada con los gobiernos de los estados, políticas públicas para recuperar el empleo en el sector turístico, a cargo del diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que esta soberanía se solidariza con las familias de las víctimas del accidente de tránsito ocurrido en la carretera Chiapa de Corzo, en Tuxtla Gutiérrez, asimismo, se exhorta a los tres niveles de gobierno, a garantizar el respeto de los derechos de los migrantes, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Salud, a implementar un programa de salud mental paralelo al programa de atención a enfermos de covid-19, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una unidad responsable que tenga como función específica, la coordinación de las universidades politécnicas en el país, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a implementar un programa de recuperación de empleo perdidos a causa de la pandemia de la covid-19, enfocado en la población de 30 a 65 años, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a través del INM, a agilizar los trámites relativos a la expedición de la tarjeta de visitante regional, suscrito por los diputados Ismael Brito Mazariegos y Manuel de Jesús Narcia Coutiño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Sedena, a revisar el cumplimiento de la normatividad en materia de producción y comercialización y venta de pirotecnia, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 18 de diciembre, conmemoración del Día Internacional del Migrante, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 20 de diciembre Día Internacional de la Solidaridad Humana, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 18 de diciembre, conmemoración del Día Internacional del Migrante, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 18 de diciembre, Día Internacional del Migrante, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 18 de diciembre, Día Internacional del Migrante, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Margarita, hemos escuchado su manifestación. Yo le pediría, les pediría, diputadas, si pudieran encauzar esta petición a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que se pudiera continuar con la sesión.

Diputada Selene Ávila, ¿con qué objeto?

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): Para suscribir lo que dicen mis compañeras del PT, sería inaceptable que el fuero se utilice como cobija para una persona a la que le cambiaron el tipo penal para dejarla libre. Por eso vivimos en un país de impunidad. Necesitamos que reine el imperio de la ley. No están solas las mujeres y no permitiremos que rinda protesta y se venga a cobijar con el fuero. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una petición a la Mesa Directiva, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dígame, diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Las diputadas están reclamando, ya lo dijeron, que un presunto violador, porque nosotros no somos jueces y existe la presunción de inocencia, pero hay dos víctimas, dos mujeres que señalan que las drogó y las violó, y una de ellas inclusive con dictamen médico legista, que acredita que fue drogada y violada.

Como aquí lo ha sostenido la diputada Selene Ávila, el fiscal de Guanajuato liberó a Jorge Romero, diputado federal electo, le cambió el tipo penal de violación a abuso sexual. Es un hecho muy grave. Y lo que están pidiendo es que haya un resolutivo de la Junta de Coordinación, lo entreguemos a la Mesa Directiva.

Yo plantearía, diputado presidente, esa es la solicitud, que en vez de solicitarle a las diputadas que lo canalicen con la Junta, que lo hablemos de una vez la Mesa Directiva, yo mismo como miembro de la Junta de Coordinación, con la Junta de Coordinación, para que respondamos de manera positiva a la exigencia de las diputadas, que es totalmente atendible. Es un resolutivo condenando este hecho, que es lo mínimo que debemos hacer. Y ya después yo le presentaré inclusive a la Mesa Directiva los argumentos jurídicos de por qué no se puede llamar a tomar protesta a este presunto violador.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Noroña. Diputadas y diputados, en razón de la petición, de la manifestación que están haciendo las diputadas, lo que ha manifestado la diputada Selene Ávila, lo que ha manifestado el diputado Fernández Noroña, la realidad al día de hoy es que no se encuentra previsto ni está señalado que tome protesta esta persona. No es la idea, ni está considerado de alguna forma. Que creo que eso va un poco en el sentido de lo que están ustedes manifestando.

En segundo lugar, sobre el tema de la petición para un punto de acuerdo específico, se aprobó el orden del día con los dictámenes de consenso y los puntos que fueron propuestos por la Junta de Coordinación Política.

Yo les diría, o la Presidencia de la Mesa les garantizaría lo siguiente. En primer lugar, que, en el día de hoy, en esta sesión no se tomaría ninguna protesta. Y en segunda, si nos permiten continuar la sesión, abrir un espacio de diálogo encabezado por esta Presidencia, para buscar que se pudiera incluir, en todo caso, el día de mañana ese punto de acuerdo. Está a consideración de quienes han tomado la tribuna, de manera pacífica y respetuosa.

RECESO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 11:09 horas): Se decreta un receso de 15 minutos.

(A las 11:20 horas): Se reanuda la sesión.

Diputado Lixa, adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito señalar lo siguiente y hacer una petición formal a la Mesa Directiva.

Primero, nosotros nos solidarizamos, como lo hemos hecho a lo largo de muchos años, con cualquier víctima de cualquier delito, sin, en este momento, profundizar tal y como lo hemos platicado.

Yo me permito pedir a la Mesa Directiva que, de acuerdo a nuestra Constitución, se haga la declaratoria de que han transcurrido más de 30 días sin que el sujeto señalado en esta tribuna haya rendido protesta y, por lo tanto, han transcurrido los plazos para que pueda hacerlo y ese es un procedimiento que debe subsanar la Mesa Directiva y que le da certeza a todas las personas que tienen la duda si, en su caso, la persona que había resultado electa iba a rendir compromiso.

El Grupo Parlamentario del PAN lo sostiene, como los sostuvo en ese momento, de ninguna manera creemos que el fuero deba ser razón para evadir ningún tipo de proceso y, por lo tanto, solicitamos que la Mesa subsane esos tiempos para que no existan dudas.

Y, segundo, el Grupo Parlamentario del PAN está totalmente dispuesto a formar parte del diálogo para encontrar la posibilidad de acordar un texto en el cual nos manifestemos todos en favor de la justicia. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Lixa. Diputada Margarita.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. La bancada del Partido del Trabajo aceptamos la propuesta que haces, presidente, pero sin dejar a un lado que tenemos que hacerle un exhorto al fiscal de Guerrero, de Guanajuato, perdón, para que el diputado se le aplique todo el peso de la ley, porque es presunto, es un presunto violador.

Desde esta Cámara no podemos seguir permitiendo ni tolerando que se le dé privilegios a Jorge Romero, puesto que tiene que enfrentar la ley. Hoy la ley tiene que ser pareja para todos y por eso las mujeres de la bancada del Partido del Trabajo y, si no me equivoco, todas las mujeres de esta Cámara tenemos que estar de acuerdo en que se le aplique todo el peso de la ley y que el fiscal resuelva de acuerdo a derecho, pero que este presunto violador pague las consecuencias de sus hechos.

Así es que por eso las mujeres aprobamos y decidimos dejar la tribuna, para que esta sesión continúe, señor presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Por el Partido Morena, diputada Selene Ávila o diputada Vanessa del Castillo. Quienes ustedes decidan, una por favor.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): Gracias, presidente. Compañera Vanessa, muchas gracias. Primero, presidente, darle las gracias por la propuesta que nos da. La acompañamos, la suscribimos.

También celebro, y no se lo voy a escamotear, la propuesta del diputado Lixa, me parece jurídicamente impecable, viable, y la propuesta del compañero Noroña del punto de acuerdo para que se revise el tipo penal. Así que nosotros hemos desocupado la tribuna y continuamos con la sesión. Muchas gracias. Vanessa, gracias por cederme el uso de la voz. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Primero, agradecerles a todas, y a todos, esta posibilidad de dialogar de manera franca y rápida un tema de interés.

En segundo lugar, el compromiso, los compromisos que se hicieron para poder liberar la tribuna fue, uno, le solicitaré a la Secretaría General que prepare la declaratoria sobre la situación jurídica de la persona involucrada y el transcurso del tiempo que ha acontecido hasta el momento, para los efectos constitucionales que correspondan. Eso se haría el día de mañana. E instruyo a la Secretaría General que prepare ese pronunciamiento.

En segundo lugar, la disposición y manifestación de los grupos parlamentarios para poder construir un texto y un acuerdo sobre ya el contenido político del asunto. Nuevamente, diputadas, diputada Margarita, diputada

Vanessa, diputadas, diputados de Acción Nacional, gracias, pudimos llegar a un acuerdo y reanudaremos la sesión bajo esos compromisos.

Proceda la Secretaría a dar lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 y de prevención en casos de contingencia.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Doy lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19, se recomienda utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara.

Como medidas de prevención en caso de contingencia se recomienda identificar las salidas y accesos a las rutas de evacuación. Seguir las indicaciones del personal de brigadistas, quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos. Es cuanto, presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, en términos del artículo 96 del Reglamento si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves nueve de diciembre de dos mil veintiuno, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cuarenta y cuatro diputadas y diputados, a las once horas con treinta y siete minutos del jueves nueve de diciembre de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, así como en diversos grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De enterado, comuníquense.

b) De las diputadas y el diputado:

- Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Primer Empleo, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a

la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a emprender acciones que permitan limitar la circulación de las unidades de autotransporte de carga de doble remolque o semirremolque, como medida de seguridad para los usuarios de todas las carreteras del país, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Araceli Celestino Rosas, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo por el cual esta soberanía exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a flexibilizar las reglas de operación del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós a municipios y ciudades con menos de quince mil habitantes, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- César Agustín Hernández Pérez, de Morena, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, a incorporar a las escuelas de los municipios de Chicoloapan y Chimalhuacan, Estado de México, en el programa "La escuela es nuestra", la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De El Colegio de Sonora, por la que remite el informe de resultados de la auditoría externa practicada a su matrícula, correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintiuno. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) De los Centros de Integración Juvenil Asociación Civil, por la que remiten copia de la revisión salarial correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veintidós. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Solicitud de licencia.

Se da cuenta con oficio del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la Cuarta Circunscripción Plurinomial, a partir de esta fecha. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Christopher Bargagli Sandoval, diputado federal, electo en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del “Día de los Derechos Humanos”, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y el diputado: María del Rocío Banquells Núñez, del Partido de la Revolución Democrática; María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano; Jaime Baltierra García, del Partido del Trabajo; María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México; Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional; Alma Rosa Hernández Escobar, del Partido Acción Nacional; y Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del “Día Internacional contra la Corrupción”, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Valeria Santiago Barrientos, del Partido Verde Ecologista de México; Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; y Lidia Pérez Barcenas, de Morena.

La Presidencia, a petición de la diputada y el diputado: Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, y Hamlet García Almaguer, ambos de Morena, invita a la Asamblea a la expo-nochebuenas de agricultores de la Alcaldía Xochimilco, misma que se está realizando en la explanada Eduardo Neri, del Recinto Legislativo.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia:
 - Por el que se derogan y adicionan los artículos cincuenta y siete, y cincuenta y ocho de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Por el que se reforma la fracción ocho del artículo cincuenta de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se adicionan y derogan los artículos cincuenta y siete, y cincuenta y ocho de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Eunice Monzón García, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, quien, debido a problemas técnicos, posterga su participación para poder solucionar los mismos. Sin embargo, al no poder restablecer su comunicación, la Presidencia instruye que su participación sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional; Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática; Fernando Reina Iglesias, del Partido Revolucionario Institucional; Marco Antonio Pérez Garibay, de Morena; Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional; Rosa Hernández Espejo, de Morena; Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; Gilberto Hernández Villafuerte, del Partido Verde Ecologista de México; Antolín Guerrero Márquez, y Alma Anahí González Hernández, ambos de Morena; Janine Patricia Quijano Tapia, del Partido Verde Ecologista de México; y Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo

particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan los artículos cincuenta y siete, y cincuenta y ocho de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforma la fracción ocho del artículo cincuenta de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Partido de la Revolución Democrática.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional; Héctor Chávez Ruiz, del

Partido de la Revolución Democrática; Fernando Reina Iglesias, del Partido Revolucionario Institucional; Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional; Irma Yordana Garay Loredo, del Partido del Trabajo; Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; y Antolín Guerrero Márquez, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos noventa y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción ocho del artículo cincuenta de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Carlos Noriega Romero, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, no se han reservado artículo alguno para su discusión en lo particular. En consecuencia, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la

plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional; Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática; Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional; Irma Yordana Garay Loredo, del Partido del Trabajo; y Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos ochenta y tres votos a favor, cinco en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta a la Cámara de Senadores, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Discusión de dictámenes con puntos de acuerdo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran reservados los dictámenes enlistados con los números uno, trece y catorce del orden del día de la presente sesión, a saber:

- De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a garantizar y salvaguardar el cumplimiento irrestricto de la libertad de expresión de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas;

- De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a informar a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada

en la Sonda de Campeche, perteneciente al Activo de Producción KU-Maloob-Zaap, causas e impactos; y

- De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la Zona Industrial Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz.

En consecuencia, en votación económica, se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo no reservados, a saber:

- De la Comisión de Reforma Política Electoral, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los legisladores del Congreso de la Unión, y a los Partidos Políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral, a garantizar que el debate público se realice con propuestas en concordancia con los principios de Estado Democrático de Derecho, y al reconocimiento pleno de los Derechos Humanos.

- De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, a fortalecer las acciones tendientes a proteger y atender a las niñas, niños, y adolescentes migrantes no acompañados, garantizando el interés superior de la niñez.

- De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se condenan los hechos ocurridos el pasado nueve de octubre, en la Comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa El Grande, en el estado de Guerrero, así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de niñas, niños y adolescentes y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas.

- De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia.

- De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a establecer los mecanismos necesarios para transmitir las clases en vivo a través de plataformas digitales, en los

planteles que cuenten con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.

- De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con las treinta y dos entidades federativas, actualicen el Atlas Nacional de Riesgo.

- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a realizar acciones tendientes al saneamiento y rescate de la cuenca del Río Duero.

- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a reconsiderar el cierre de las oficinas de representación de dicha Procuraduría en los municipios de Ensenada y Tijuana, en el estado de Baja California.

- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades ambientales, a implementar acciones relativas a la protección del Parque Nacional “El Veladero”, en Acapulco, Guerrero.

- De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Oaxaca y al Gobierno de dicha entidad federativa, a sustanciar consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas del estado en el plazo de dieciocho meses otorgados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 180/2020 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del decreto número mil doscientos uno, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.

- De la Comisión de Diversidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a promover la igualdad, la no discriminación y la inclusión de la diversidad sexual en los espacios laborales.

Comuníquense.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Brenda Espinoza López, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Brenda Espinoza López.

- Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley General de Salud; y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, la parte que le corresponde, para dictamen, y a las Comisiones Unidas de Salud, y de Transparencia y Anticorrupción, la parte que les corresponde, para dictamen.
- Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de una vida libre de violencia.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y Gina Gerardina Campuzano González, ambas del Partido Acción Nacional; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; y Catalina Díaz Vilchis, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza.

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Fausto Gallardo García, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde su curul, intervienen los diputados: Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México; e Ismael Brito Mazariegos, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Fausto Gallardo García.

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, que deroga la fracción dos del artículo ciento treinta y dos de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

• José Mauro Garza Marín, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo ciento treinta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo cincuenta y ocho de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: María del Rocío Banquells Núñez, del Partido de la Revolución Democrática; Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional; Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; y Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo.

- Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, que reforma el artículo dieciséis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Pedro David Ortega Fonseca.

- Claudia Tello Espinosa, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar conceptos de lenguaje in-

cluyente. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen; y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona el artículo doscientos catorce del Código Penal Federal, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Sofía Carvajal Insunza, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud; y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en materia de protección a la salud mental en los seguros de gastos médicos. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Sofía Carvajal Insunza.

- Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján.

- Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos veintinueve, y ciento dieciséis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Víctor Gabriel Varela López, de Morena, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de “Gaspar Yanga”.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Jaime Humberto Pérez Bernabe, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, y Leonel Godoy Rangel, todos de

Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Víctor Gabriel Varela López.

Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Mariela Lopez Sosa, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Raymundo Atanacio Luna, de Morena, que reforma el artículo ciento cuarenta y dos de la Ley de Instituciones de Crédito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Armando Corona Arvizu, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Raymundo Atanacio Luna.

- Armando Contreras Castillo, de Morena, que adiciona el artículo noventa y siete Bis a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

Desde su curul, interviene la diputada María del Rosario Reyes Silva, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Armando Contreras Castillo.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para opinión.

Participaciones de carácter general.

Desde su curul, realizan comentarios, las diputadas y diputados: María Magdalena Olivia Esquivel Nava, de Morena, con relación a la tasa cero de los productos de higiene menstrual; Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional, con relación al Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a los recursos otorgados para la prevención de accidentes en las carreteras nacionales; Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México, con relación a la nominación del secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Luis Ebrard Casaubón como “Persona del Año”,

Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano, con relación a la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, en el estado de Morelos; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, Pedro David Ortega Fonseca, y Emmanuel Reyes Carmona, todos de Morena, con relación a la acusación en contra del diputado federal electo Jorge Alberto Romero Vázquez; Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, con relación a la controversia constitucional interpuesta por Instituto Nacional Electoral; Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, y Melissa Estefanía Vargas Camacho, ambos del Partido Acción Nacional, con relación a la necesidad de aplicar el refuerzo de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2, al personal docente; María Clemente García Moreno, de Morena, para reconocer la gestión de los primeros tres años de gobierno de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, con relación al Proyecto Cultural del Bosque de Chapultepec, en la Ciudad de México; Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional, e Inés Parra Juárez, de Morena, con relación a las explosiones de polvorines registradas en el estado de Puebla, solicitando a la Presidencia, se guarde un minuto de silencio en memoria de las víctimas de las referidas explosiones.

La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en su memoria.

María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, con relación a la controversia constitucional interpuesta por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, con relación al cobro del “derecho de piso”, en la Ciudad de México.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar se conceda el minuto de silencio solicitado por el diputado Emmanuel Reyes Carmona.

María del Rosario Reyes Silva, para hacer un llamado a las autoridades del estado de Guerrero, para que

investiguen los actos de violencia política ocurridos en dicha entidad; y Alma Delia Navarrete Rivera, ambas de Morena, con relación a los bloqueos realizados en diversos municipios del Estado de México.

Finalmente, la Presidencia, a petición del diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de violencia de género.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes catorce de diciembre de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

MINUTO DE APLAUSOS

EN MEMORIA DE VICENTE FERNÁNDEZ
GÓMEZ, JALISCIENSE RECONOCIDO POR SU
GRAN APORTACIÓN A LA MÚSICA VERNÁCULA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría. Un segundo, ¿con qué objeto, diputada? Diputada Rubio, ¿con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada Rubio.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Presidente, si tuviera a bien conceder que esta soberanía rinda un homenaje a quien fue y será por siempre un jalisciense reconocido a lo largo no solo de México, sino de todo el mundo, por su trayectoria y por su aportación a la música vernácula de este país. Le solicitamos a esta Presidencia tenga a bien conceder un minuto de aplausos para el señor Vicente Fernández, el charro de Huentitán. Es cuanto. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con mucho gusto se concede, diputada. Se concede un minuto de aplausos para Vicente Fernández.

(Minuto de aplausos)

EN MEMORIA DE CARMEN SALINAS LOZANO,
DESTACADA ACTRIZ, Y PRODUCTORA DE TEATRO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Antes de que continúe la Secretaría, diputada Rocío Banquells, ¿con qué objeto?

La diputada María del Rocío Banquells Núñez (desde la curul): Buenos días. Para solicitar un minuto de aplausos para la señora doña Carmelita Salinas, actriz, productora de teatro, diputada integrante de la LXIII Legislatura, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede, diputada. Un minuto de aplausos para Carmen Salinas.

(Minuto de aplausos)

Antes de que continúe la Secretaría, queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones de la excelentísima señora Argyro Papoulia, embajadora de la República Helénica en México, quien asistió como testigo de

honor a la instalación del Grupo de Amistad México-República Helénica, presidido por el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Este cuerpo colegiado le da la más cordial bienvenida y hace votos para que este grupo sea un espacio de fortalecimiento en las relaciones de amistad, diálogo y cooperación entre nuestros países. Bienvenida, embajadora. Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política, por los que comunican cambios de integrantes y de juntas directivas en comisiones e integración de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos cause alta como integrante de la Comisión de Infraestructura.
- Que la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause alta como integrante de la Comisión de Infraestructura.
- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

- Que el diputado César Agustín Hernández Pérez cause alta como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales
- Que el diputado César Agustín Hernández Pérez cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Lo anterior, para los efectos legales que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Christopher Bargagli Sandoval cause alta como integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación.
- Que el diputado Christopher Bargagli Sandoval cause alta como integrante de la Comisión Jurisdiccional.
- Que el diputado Christopher Bargagli Sandoval cause alta como secretario de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado Christopher Bargagli Sandoval cause alta como secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Que el diputado José Luis Elorza Flores cause baja como integrante de la Comisión de Deporte.

- Que el diputado José Luis Elorza Flores cause alta como integrante de la Comisión de Marina.

- Que el diputado Jesús Roberto Briano Borunda cause baja como integrante de la Comisión de Deporte.

- Que el diputado Jesús Roberto Briano Borunda cause alta como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Que la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso cause baja como integrante de la Comisión de Ganadería.

- Que la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso cause alta como integrante de la Comisión de Juventud.

- Que el diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez cause baja como integrante de la Comisión de Deporte.

- Que el diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez cause alta como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Lo anterior, para los efectos legales que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el resolutivo tercero del acuerdo por

el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en grupos de amistad solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado José Luis Báez Guerrero cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Marruecos.
- Que la diputada Saraí Núñez Cerón cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Marruecos.
- Que la diputada Saraí Núñez Cerón cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Reino Unido.
- Que el diputado José Luis Báez Guerrero cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Reino Unido.

Lo anterior, para los efectos legales que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

• Que la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés cause alta como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

• Que la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés cause baja como integrante de la Comisión de Ganadería.

Lo anterior, para los efectos legales que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Conforme a lo dispuesto en el primer resolutivo transitorio del acuerdo por el que se crean los grupos de amistad de la LXV Legislatura, me permito enviar el listado de integración del Grupo de Amistad México-Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedó a sus órdenes.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Grupo de Amistad México-Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte

1. Diputado Javier López Casarín, presidencia, PVEM
2. Diputado Roberto Valenzuela Corral, vicepresidencia, Morena
3. Por designar, vicepresidencia, PAN

4. Por designar, vicepresidencia, PRI
5. Por designar, vicepresidencia, PVEM
6. Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, vicepresidencia, Movimiento Ciudadano
7. Diputado Luis Enrique Martínez Ventura, vicepresidencia, PT
8. Por designar, vicepresidencia, PRD
9. Diputada Gabriela Martínez Espinoza, integrante, Morena
10. Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, integrante, Morena
11. Diputada Olga Zulema Adams Pereira, integrante, Morena
12. Diputado Félix Durán Ruiz, integrante, Morena
13. Diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez, integrante, Morena
14. Diputado Bruno Blancas Mercado, integrante, Morena
15. Diputado Santiago Torreblanca Engell, integrante, PAN
16. Diputado José Luis Báez Guerrero, integrante, PAN
17. Diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante, PAN
18. Por designar, integrante, PAN
19. Diputado José Guadalupe Fletes Araiza, integrante, PRI
20. Por designar, integrante, PRI
21. Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, integrante, PVEM
22. Diputada María Elena Limón García, integrante, Movimiento Ciudadano
23. Diputado Héctor Chávez Ruiz, integrante, PRD.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Comuníquese. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que informa el alta de los diputados César Agustín Hernández Pérez y Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena, como consejeros propietarios, suplente respetivamente del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informarle la modificación del Grupo Parlamentario de Morena, en la designación como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

- Qué el diputado Hamlet García Almaguer cause alta como consejero suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- Qué el diputado César Agustín Hernández Pérez cause alta como consejero titular del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lo anterior, para los efectos que considere pertinentes

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la

negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió oficio del diputado Luis Mendoza Acevedo, por el que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo, relativo a las alarmas sísmicas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento que he decidido retirar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a atender el funcionamiento de las alarmas sísmicas dañadas en la Ciudad de México, presentada por un servidor el 23 de septiembre, y turnada a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres mediante oficio DGPL 65-II-1-32, con fecha 20 de octubre del concurrente.

Lo anterior para los efectos a los que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2021.—
Diputado Luis Mendoza Acevedo (rúbrica), presidente.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Secretaría de Gobernación oficio, con el que remite el informe sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2021, elaborado por la Dirección General de Normatividad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UNMC/DGNC/1214/2021 signado por el licenciado J. Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía en medio electrónico el “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2021.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del Despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Doctor Valentín Martínez Garza, director general de Proceso Legislativo y encargado de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio electrónico el “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, registrados en esta dirección general, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2021. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Lo anterior con la atenta solicitud de que por su amable conducto esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados, de conformidad a lo previsto en la fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— J. Rafael Márquez Meza (rúbrica), director general.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el nombramiento que el presidente de la república, licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha hecho a favor del ciudadano Juan Pablo de Botton Falcón, como Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con efectos a partir del primero de enero de 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción III, 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que confieren al Titular del Ejecutivo federal la facultad para nombrar a los empleados superiores de Hacienda, con la ratificación de la Cámara de Diputados y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, fracciones III y XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito enviar a esa soberanía el original del comunicado suscrito por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, por el que ha tenido a bien nombrar al ciudadano Juan Pablo de Botton Falcón como Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con efectos a partir del 1 de enero de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Asimismo, remito a usted una carpeta con la documentación de la persona designada para los efectos conducentes, en la inteligencia de que los documentos que se anexan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117,

fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2021.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió del Instituto Federal de Telecomunicaciones, acuerdo por el que el pleno del Instituto emite opinión en materia de libre concurrencia y competencia económica respecto a la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad.

«Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Diputado federal Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura.— Presente.

Me refiero al oficio IFT/100/PLENO/STP/0480/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, signado por el Secretario Técnico del Pleno de este Instituto Federal de Telecomunicaciones (“IFT” o “Instituto”), mediante el cual, remitió a esta Coordinación General de Vinculación Institucional el Acuerdo número P/IFT/171121/660 aprobado por el Pleno del Instituto en su XXIII sesión ordinaria, celebrada el 17 de noviembre de 2021, consistente en el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión en materia de libre concurrencia y competencia económica respecto a la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 2021”.

Al respecto, en el acuerdo se ordenó su notificación a la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, ambas del H. Congreso de la Unión, así como a la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, razón por la cual me permito remitir una copia certificada del documento, de conformidad con las fracciones I, IV y VI del artículo 76 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (“Estatuto”). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2021.— Merilyn Gómez Pozos (rúbrica), coordinadora general de Vinculación Institucional.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Gobernación y Población y de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Se recibió de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el informe anual de desempeño del 2020-2021.

«Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente del honorable Congreso de la Unión.— Presente

Estimado diputado:

Sirva el presente para remitir el “Informe Anual de Desempeño de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria 2020-2021” (Anexo único), con la atenta solicitud de que, a través de esa Cámara, se tenga por recibido ante el H. Congreso de la Unión. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

La anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 24, fracción IX, y 25, fracción XVI, de la Ley General de Mejora Regulatoria¹; 11, fracción VIII, de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana²; 12, fracción III, del Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria³, y Objetivo 4, Meta 4.2, Línea de Acción 4.2.2 de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

Lo anterior, se informa con fundamento en las disposiciones antes mencionadas, así como en los artículos 23, 26 y 27, fracción I, de la Ley General de Mejora Regulatoria y artículo 9, fracciones XXII y XXIV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria⁴.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Notas

1 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018 y modificada el 20 de mayo de 2021.

2 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2020.

3 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2020.

4 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2004 y modificada el 9 de octubre de 2015.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2021.— Doctor Alberto Montoya Martín del Campo (rúbrica), comisionado nacional.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Se recibieron de diversas instituciones de enseñanza superior los informes de resultados de las auditorías externas practicadas a sus matrículas correspondientes al segundo semestre del 2021 y del informe de matrículas correspondiente al cuarto trimestre del 2021.

«Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo de la comunidad del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec, así mismo y en cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, a sus obligaciones y con fundamento en el artículo 37, fracción III, que a la letra dice: “las instituciones públicas de nivel superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la planeación sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”. Cuya publicación fue el 28 de diciembre del 2018 en el Diario Oficial de la Federación a partir del ejercicio 2019. Por lo que se anexa el informe de SSIC Consultores SA de CV que fue el despacho que se encargó de la mencionada auditoría. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

Nuestro instituto atiende una matrícula en el periodo agosto 2021-diciembre 2021 de 507 alumnos inscritos en sus tres programas de licenciatura, estos programas cumplen los estándares de calidad y cabe mencionar que se encuentran en proceso de acreditación.

La estructura organizacional está conformada por 86 trabajadores (42 docentes, 15 directivos y 29 administrativos). Las certificaciones con las que cuenta son: SGC ISO 9001:2015, SGA ISO 14001:2015, OSHAS 18001:2007, ISO 50001:2018, así como la NMX-R025-SCFI-2015.

Sin más por el momento, me despido de usted, no sin antes agradecer la atención prestada al presente, suscribiéndome a sus respetables órdenes.

Chicontepec, Veracruz, 8 de diciembre de 2021.— Doctor Horacio Bautista Santos (rúbrica), director general.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: «Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial, con independencia técnica, encargado de la supervisión, verificación, fiscalización, auditoría y control interno de la institución que tiene como objetivo diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 en su artículo 34, fracción III, que refiere la obligación de las instituciones públicas de educación media superior y superior de enviar a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Educación Pública el Informe de Resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo informe semestral de 2021, informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula al segundo informe semestral de 2021, así como el

informe de matrícula emitido por la DGEUI/SES/SEP, todos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correspondiente al segundo semestre del año 2021. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 13 diciembre de 2021.— Maestra Hannia Ingrid Salinas González (rúbrica), contralora general.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: «Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial, con independencia técnica, encargado de la supervisión, verificación, fiscalización, auditoría y control interno de la institución que tiene como objetivo diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo dispuesto en Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 en su artículo 36 fracción V, que refiere la obligación de las instituciones públicas de educación media superior y superior de: a) realizar auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables y b) entregar a la Secretaría de Educación Pública la información sobre matrícula de cada inicio y final de cada ciclo escolar, a más tardar el día a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda; entrego a usted:

Informe de Matricula, en el formato emitido por la DGESUI/SES/SEP, correspondiente al cuarto trimestre del año 2021. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 13 de diciembre de 2021.— Maestra Hannia Ingrid Salinas González (rúbrica), contralora general.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: «Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sabedor de su interés en apoyo a la educación superior tecnológica de nuestro país, me permito enviar a usted el resultado de la auditoría externa de matrícula del periodo agosto de 2021-enero de 2022 del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, dando cabal cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, a sus obligaciones y con fundamento en el artículo 34, fracción III, que a la letra dice: “Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de esta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”. Cuya publicación fue el pasado 30 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación para el Ejercicio 2021.

Nuestro Instituto en el periodo agosto de 2021-enero de 2022, atiende una matrícula de 1886 alumnos, inscritos en sus 9 programas de licenciatura (mil 868 alumnos) y sus tres programas de maestría (18 alumnos), estos programas cumplen los estándares de calidad; los programas de licenciatura se encuentran en proceso de reacreditación y acreditación, dos de sus programas de maestría están

incorporados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) reconocido por Conacyt, asimismo, los alumnos participan activamente en el Programa de Intercambio Académico Internacional.

La estructura organizacional del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca está conformada por 186 trabajadores (96 docentes, 29 directivos y 61 administrativos), de la plantilla de docentes, 7 de ellos, pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, 21 son docentes de perfil deseable y se cuenta con la conformación de seis cuerpos académicos. Las certificaciones con que cuenta el Instituto: SGC ISO 9001:2015, SGA ISO 14000:2015 y el SG de Igualdad de Genera y No Discriminación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y fraternal saludo.

Atentamente

Tantoyuca Veracruz, a 29 de noviembre de 2021.— Doctor Óscar del Ángel Piña (rúbrica), director general.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

MINUTAS

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Proceda la Secretaría a dar cuenta con las minutas que remite la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de trabajo digno para las personas con discapacidad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de trabajo digno para las personas con discapacidad**, aprobado por el Senado de la Republica en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-1P-044

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE TRABAJO DIGNO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Artículo Único. Se modifica el primer párrafo y las fracciones I, II, III y IV del artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para quedar como sigue:

Artículo 11. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social promoverá el derecho de las personas con discapacidad al trabajo digno y al empleo, en igualdad de oportunidades y equidad, de manera que se les otorgue certeza en su desarrollo personal, social y laboral. Para tal efecto, realizará las siguientes acciones:

I. Prohibir cualquier tipo de discriminación por motivo de discapacidad en la selección, contratación, remuneración, tipo de empleo, reinserción, continuidad, capacitación, liquidación laboral y promoción profesional; asegurando condiciones de trabajo accesibles, seguras y saludables;

II. Diseñar, ejecutar, evaluar y promover políticas públicas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad atendiendo a sus competencias laborales, tanto en el sector público como en el privado, de modo que se proteja la capacitación, el empleo digno, la contratación y los derechos laborales, en su caso, de las personas con discapacidad;

III. Elaborar e instrumentar el programa nacional de trabajo y empleo para las personas con discapacidad, que comprenda la capacitación, creación de agencias de inclusión laboral, acceso a bolsas de trabajo públicas o privadas, centros de trabajo con infraestructura, talleres, asistencia técnica, formación vocacional o profesional, becas en cualquiera de sus modalidades, inserción laboral de las personas con discapacidad en la administración pública de los tres órdenes de gobierno, a través de convenios con los sectores público, social y privado;

IV. Proporcionar asistencia técnica y legal a los sectores productivos que así lo soliciten, tanto sociales como privados, en materia de derechos e inclusión laboral para personas con discapacidad;

V. a VIII. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-1P-045

POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL.

Artículo Único. Se reforman los artículos 1 y 3; la denominación del Capítulo II; el primero y segundo párrafo, la fracción I y sus incisos b), j) y m), los incisos a) y b) de la fracción II, el inciso a) de la fracción V, y las fracciones VII, X y XII del artículo 4; el artículo 5; la fracción II del artículo 9; el artículo 11, los incisos b), c) y e) de la fracción I así como las fracciones VII y XI del artículo 12; las fracciones VI y VII del artículo 14; los artículos 17, 18, 19 y 21; el inciso e) del artículo 22; el inciso t) del artículo 28; el inciso h) del artículo 33; el artículo 36; el párrafo primero y el inciso c) del artículo 37; los artículos 38, 39, 40, 42 y 43; el inciso a) del artículo 57 y el artículo 66; de la Ley de Asistencia Social, para quedar como sigue:

Artículo 1. La presente Ley se fundamenta en las disposiciones que en materia de Asistencia Social contiene la Ley General de Salud, para el cumplimiento de la misma, garantizando la concurrencia y colaboración de la Federación, los Estados, la Ciudad de México y los sectores social y privado.

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral de las personas, así como la protección física, mental y social de las personas que se encuentren en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Capítulo II

Personas sujetas a la Asistencia Social

Artículo 4. Tienen derecho a la asistencia social las personas y familias que, por sus condiciones físicas, mentales,

jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración a una vida digna, con bienestar y libre de violencia.

Con base en lo anterior, son personas sujetas a la asistencia social, preferentemente:

I. Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial quienes se encuentran en situación de riesgo o afectados por:

a). ...

b) Deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas;

c) a i) ...

j) Ser hijas o hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza;

k) y l) ...

m) Ser huérfanas o huérfanos.

...

II. ...

a) En estado de gestación o lactancia, las madres adolescentes y madres solas que tengan a su cuidado hijas e hijos menores de dieciocho años de edad.

b) Que experimenten cualquier tipo o modalidad de violencia en contra de las mujeres, en términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y

c) ...

III. y IV. ...

V. ...

a) En desamparo, marginación o sujetas a maltrato;

b) y c). ...

VI. ...

VII. Dependientes de personas privadas de su libertad, de personas desaparecidas, de pacientes terminales, de personas alcohólicas o farmacodependientes;

VIII. y IX. ...

X. Personas alcohólicas y farmacodependientes;

XI. ...

XII. Las demás personas consideradas en otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 5. La rectoría de la asistencia social pública y privada corresponde al Estado, el cual, en forma prioritaria, proporcionará servicios asistenciales encaminados al desarrollo integral de la familia, entendida como la célula de la sociedad que provee a las personas que la integran de los elementos que requieran en las diversas circunstancias de su desarrollo y también a apoyar, en su formación y subsistencia, a las personas con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma.

Artículo 9. ...

I. ...

II. Formular las Normas Oficiales Mexicanas que rijan la prestación de los servicios de salud en materia de asistencia social, a fin de garantizar la calidad de los servicios, y los derechos de las personas sujetas de esta Ley; así como la difusión y actualización de las mismas entre los integrantes del Sistema Nacional de Salud, y del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada;

III. a XV. ...

Artículo 11. Las personas y las familias, en la medida de sus posibilidades, participarán en los distintos procesos de la asistencia social, como la capacitación, rehabilitación e integración. Los familiares de las personas sujetas a la asistencia social serán corresponsables de esa participación y aprovechamiento.

Artículo 12. ...

I. ...

a). ...

b) La atención en establecimientos especializados para niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores en situación de abandono o desamparo y personas con discapacidad sin recursos;

c) La promoción del bienestar de las personas adultas mayores y el desarrollo de acciones de preparación para la senectud;

d). ...

e) La prestación de servicios de asistencia jurídica y de orientación social, especialmente a niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad sin recursos;

f) a i) ...

II. a VI. ...

VII. La cooperación con instituciones de procuración e impartición de justicia en la protección de las personas susceptibles de recibir servicios de asistencia social;

VIII. a X. ...

XI. La prevención al desamparo o abandono y la protección a las personas que lo padecen;

XII. a XIV. ...

Artículo 14. ...

I. a V. ...

VI. El establecimiento y operación de mecanismos de recaudación y canalización de recursos públicos federales, así como la determinación de las personas sujetas, área geográfica y servicios de carácter prioritario, en que se aplicarán dichos recursos;

VII. La instrumentación de mecanismos de coordinación para la operación, control y evaluación de los programas de asistencia social que los Estados, la Ciudad de México, los Municipios y las Alcaldías realicen apoyados total o parcialmente con recursos federales;

VIII. a IX. ...

Artículo 17. Las atribuciones que en materia de asistencia social correspondan a los Estados, a la Ciudad de México y a los Municipios y las Alcaldías, se regirán de acuerdo con lo estipulado por el Artículo 7 de esta Ley.

Artículo 18. Los Estados, la Ciudad de México, los Municipios y las Alcaldías asumirán el ejercicio de las funciones que, en materia de asistencia social, les transfiera la Federación a través de los convenios respectivos y conforme a lo dispuesto en este ordenamiento.

Artículo 19. La Secretaría de Salud a través del Organismo, y en su caso, con la intervención de otras dependencias y entidades, podrá celebrar acuerdos de coordinación en materia de asistencia social con los gobiernos de los Estados y de la Ciudad de México.

Artículo 21. Los gobiernos Federal, de los Estados, de la Ciudad de México, de los Municipios y Alcaldías, en sus respectivas competencias, podrán promover la participación correspondiente de la sociedad en la planeación, ejecución y evaluación de la política nacional de asistencia social. Para tal efecto, podrán concertar acciones y establecer acuerdos y convenios de colaboración con los sectores social y privado y con instituciones académicas, grupos y demás persona físicas y morales interesadas en la prestación de servicios de asistencia social.

Artículo 22. ...

a) a d) ...

e) Los Sistemas Estatales y de la Ciudad de México para el Desarrollo integral de la Familia;

f) a t) ...

Artículo 28. ...

a) a s) ...

t) Prestar apoyo, colaboración técnica y administrativa en materia de asistencia social, a los Estados, a la Ciudad de México y los Municipios y Alcaldías;

u) a z) ...

Artículo 33. ...

a) a g) ...

h) Conocer y aprobar los acuerdos de coordinación que hayan de celebrarse con dependencias y entidades públicas federales, estatales y de la Ciudad de México;

i) a k) ...

Artículo 36. La Dirección General será dirigida por una persona de ciudadanía mexicana, mayor de treinta años de edad y con experiencia en materia administrativa y de asistencia social.

La persona titular de la Presidencia de la Republica designará y removerá libremente a quien ocupe la titularidad de la Dirección General.

Artículo 37. La Dirección General tendrá las siguientes facultades:

a) y b) ...

c) Presentar a la Junta de Gobierno los informes y estados financieros trimestrales, acompañados de los comentarios que al efecto formule la persona titular de la Comisaría y de la Auditoría Externa;

d) a j) ...

Artículo 38. La persona titular de la Comisaría será designada por la Secretaría de la Función Pública; deberá contar con la ciudadanía mexicana y con experiencia profesional en la materia no menor de cinco años.

Artículo 39. La persona titular de la Comisaria tendrá las siguientes facultades:

a) a e) ...

Artículo 40. El Organismo, contará además con un Consejo Ciudadano Consultivo que emitirá opiniones y recomendaciones sobre sus políticas y programas nacionales, apoyará sus actividades y contribuirá a la obtención de recursos que permitan el incremento de su patrimonio. La persona titular de la Secretaría de Salud y de la Dirección General del Organismo representarán a la Junta de Gobierno ante el Consejo Ciudadano Consultivo, cuyos miembros no percibirán retribución, emolumento o

compensación alguna, y se seleccionaran de entre los sectores público y privado, de acuerdo con el Reglamento que la Junta de Gobierno emita.

Artículo 42. Las relaciones de trabajo entre el Organismo y las personas trabajadoras se regirán por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado “B” del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 43. Las personas que trabajan en el Organismo estarán incorporadas al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Artículo 57. ...

a) A través de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, Estatales o de la Ciudad de México;

b) y c) ...

Artículo 66. Serán coadyuvantes del Organismo en la supervisión, los Sistemas Estatales y de la Ciudad de México para el Desarrollo Integral de la Familia y las Juntas de Asistencia Privada u órganos similares.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley sobre el Contrato de Seguro**, aprobado por el Senado de la Republica en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-1P-047

POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.

Artículo Primero. Se adicionan las fracciones VII al artículo 200 y la fracción XIX Bis al artículo 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para quedar como sigue:

Artículo 200. Las Instituciones de Seguros, al realizar su actividad, deberán observar los siguientes principios:

I. a VI. ...

VII. Promover la igualdad de oportunidades de acceso a los productos de seguros, eliminando cualquier práctica discriminatoria por razones de origen étnico, nacional, religión, preferencias sexuales o discapacidad de la persona solicitante.

Las Instituciones de Seguros deberán diseñar productos adecuados para las personas con discapacidad, llevando a cabo un proceso de selección de riesgos que preserve las condiciones técnicas y financieras del seguro y la sustentabilidad de las mutualidades de las que formen parte.

Asimismo, dichas Instituciones adoptarán las medidas necesarias para auxiliar a las personas con discapacidad, tales como facilidades en la atención y el servicio, accesos

adecuados en sus instalaciones, prioridad en la atención de los siniestros, así como un trato respetuoso y digno.

Artículo 294. A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

I. a XIX. ...

XIX Bis. Para las Instituciones de Seguros y las Sociedades Mutualistas, negarse a recibir una solicitud de seguro por razones de origen étnico, nacional, religión, preferencias sexuales o discapacidad de la persona solicitante.

En todo caso, deberán realizar el análisis de las solicitudes en términos de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y sin prejuzgar sobre la condición de las personas solicitantes;

XX. ...

XXI. ...

Artículo Segundo. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 162 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, para quedar como sigue:

Artículo 162. ...

Queda prohibido negar una solicitud de seguro por razones de origen étnico, nacional, religión, preferencias sexuales o discapacidad de la persona solicitante.

En todo caso, se deberá realizar el análisis de las solicitudes en términos de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y sin prejuzgar sobre la condición de las personas solicitantes.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 157 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 157 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor**, aprobado por el Senado de la Republica en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-1P-048

POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 157 Y 160 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR.

Artículo Único. Se reforman los artículos 157 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, para quedar como sigue:

Artículo 157. La presente Ley protege las obras literarias, artísticas, de arte popular o artesanal, primigenias o derivadas de las culturas populares o de las expresiones de las culturas tradicionales, en las que se manifiestan elementos de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades a que se refiere el artículo 2o. Constitucional, a quienes esta Ley reconoce la titularidad de los derechos.

Artículo 160. En toda fijación, representación, publicación, comunicación, utilización en cualquier forma o puesta a disposición, de una obra literaria y artística, protegida conforme al presente capítulo, deberá quedar manifiesta la autorización de uso o explotación por parte de la comunidad o etnia de la que es propia.

Cuando exista duda de la comunidad o pueblo a quien deba solicitarse la autorización escrita para uso o explotación, la parte interesada solicitará a la Secretaría de Cultura una consulta para identificar al titular. La consulta deberá ser realizada con el acompañamiento del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en su calidad de órgano técnico.

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma la Ley General de Cultura y Derechos Culturales**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXVI-1P-049

POR EL QUE SE ADICIONA Y REFORMA LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

Artículo Único. Se adiciona una fracción VII al artículo 7 y una fracción IX al artículo 19; y se reforma el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para quedar como sigue:

Artículo 7. La política cultural del Estado mexicano, a través de sus órdenes de gobierno, atenderá a los siguientes principios:

I. a IV. ...

V. Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades;

VI. Igualdad de genero, y

VII. Interés superior de la niñez.

Artículo 12. Para garantizar el ejercicio de los derechos culturales, la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, deberán establecer acciones que fomenten y promuevan los siguientes aspectos:

I. La cohesión social, la cultura de la paz y la convivencia armónica de sus habitantes;

II. a X. ...

XI. La inclusión de niñas, niños y adolescentes, de personas y grupos en situación de discapacidad, en condiciones de vulnerabilidad o violencia en cualquiera de sus manifestaciones, en actividades culturales.

Artículo 19. Para la implementación de los mecanismos de coordinación a que se refiere este Título, la Secretaría de Cultura se encargará de:

I. a VI. ...

VII. Apoyar la coordinación entre las instituciones de cultura y las educativas para formar y capacitar recursos humanos en el mismo ramo;

VIII. Promover e impulsar la participación de la comunidad en la preservación de su cultura, y

IX. Promover y coordinar programas que garanticen los derechos culturales de las niñas, niños y adolescentes.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

LEY GENERAL DE TURISMO

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11, 12 y 13 de la Ley General de Turismo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el**

que se reforman los artículos 11, 12 y 13 de la Ley General de Turismo, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-1P-051

POR EL QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO.

Artículo Único. Se reforman los artículos 11, 12 y 13 de la Ley General de Turismo, para quedar como sigue:

Artículo 11. ...

La Comisión será presidida por la persona titular de la Secretaría, quien tendrá voto de calidad, y estará integrada por personas con el nivel de subsecretaría que designen las personas titulares de las dependencias y sus equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal, en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, podrán ser invitados a participar las principales organizaciones sectoriales de turismo, instituciones de educación superior, representantes de los sectores social y privado, exclusivamente con derecho a voz, garantizando en todo momento el principio de paridad de género.

Artículo 12. ...

Sera presidido por la persona titular de la Secretaría, y estará integrado por representantes de las dependencias y entidades relacionadas con la actividad turística, así como integrantes del sector académico, conforme a lo que establezcan las disposiciones reglamentarias, garantizando en todo momento el principio de paridad de género.

...

Artículo 13. ...

Los Consejos Consultivos Locales de Turismo serán presididos por la persona titular del Ejecutivo Estatal y en su

caso, por la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, y estarán integrados por las o los funcionarios locales que tengan a su cargo la materia turística, y aquéllos que determine la persona titular del Ejecutivo Local, y las presidentas o presidentes municipales conforme a lo que establezcan las disposiciones reglamentarias, garantizando en todo momento el principio de paridad de género.

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Turismo, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-1P-052

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único. Se reforma la fracción II del artículo 17 Bis; la fracción VIII del artículo 27; artículo 29; fracción V Bis del artículo 58; fracción II del artículo 194; artículo 194 Bis; primer párrafo del artículo 195; primer párrafo del artículo 204; artículo 214; primer párrafo y fracción VI del artículo 262; artículo 263; primer párrafo del artículo 376; se adiciona la fracción VII al artículo 262 y el artículo 464 Quater; y se deroga el artículo 268 de La Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 17 Bis. ...

...

I. ...

II. Proponer al Secretario de Salud la política nacional de protección contra riesgos sanitarios así como su instrumentación en materia de: establecimientos de salud; medicamentos, dispositivos médicos y otros insumos para la salud; disposición de órganos, tejidos, células de seres humanos y sus componentes; alimentos y bebidas, productos cosméticos; productos de aseo; tabaco, plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; productos biotecnológicos, suplementos alimenticios, materias primas y aditivos que intervengan en la elaboración de los productos anteriores; así como de prevención y control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre, salud ocupacional y saneamiento básica;

III. a XIII. ...

Artículo 27. ...

I. a VII. ...

VIII. La disponibilidad de medicamentos, dispositivos médicos y otros insumos esenciales para la salud;

IX. a XI. ...

Artículo 29. Del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la Secretaría de Salud determinará la lista de medicamentos, dispositivos médicos y otros insumos esenciales para la salud y garantizará su existencia permanente y disponibilidad a la población que los requiera, en coordinación con las autoridades competentes.

Artículo 58. ...

I. a V. ...

V. Bis. Información a las autoridades sanitarias acerca de efectos secundarios y reacciones adversas por el uso de medicamentos, incidentes adversos por el uso de dispositivos médicos y otros insumos para la salud o por el uso, desvío o disposición final de sustancias tóxicas o peligrosas y sus desechos;

VI. y VII. ...

Artículo 194. ...

...

I. ...

II. Proceso, uso, mantenimiento, importación, exportación, y disposición final de dispositivos médicos, y

III. ...

...

Artículo 194 Bis. Para los efectos de esta ley se consideran insumos para la salud: Los medicamentos, sustancias psicotrópicas, estupefacientes y las materias primas y aditivos que intervengan para su elaboración; así como los dispositivos médicos.

Artículo 195. La Secretaría de Salud emitirá las normas oficiales mexicanas a que deberá sujetarse el proceso y las especificaciones de los productos a que se refiere este Título. Los medicamentos, dispositivos médicos y demás insumos para la salud estarán normados por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

...

Artículo 204. Los medicamentos, dispositivos médicos y otros insumos para la salud, los estupefacientes, sustancias

psicotrópicas y productos que los contengan, así como los plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas, para su venta o suministro deberán contar con autorización sanitaria, en los términos de esta ley y demás disposiciones aplicables.

...

Artículo 214. La Secretaría de Salud publicará en el Diario Oficial de la Federación las normas oficiales mexicanas que expida y, en caso necesario, las resoluciones sobre otorgamiento y revocación de autorizaciones sanitarias de medicamentos, estupefacientes, sustancias psicotrópicas y productos que los contengan, dispositivos médicos, plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas, así como de las materias primas que se utilicen en su elaboración.

Artículo 262. Para los efectos de esta Ley, son dispositivos médicos:

I. a V. ...

VI. Productos higiénicos: Los materiales y sustancias que se apliquen en la superficie de la piel o cavidades corporales y que tengan acción farmacológica o preventiva, y

VII. Los demás insumos que sean considerados para este uso y sean evaluados y reconocidos como dispositivos médicos por la Secretaría de Salud a solicitud.

La Secretaría clasificará estos productos con base en sus características y el nivel de riesgo que representa su uso de conformidad con el Reglamento de Insumos para la Salud.

Artículo 263. En el caso de los dispositivos médicos, referidos en las fracciones I y II del artículo 262, deberán expresarse en la etiqueta o manual correspondiente las especificaciones de manejo y conservación, con las características que señale la Secretaría de Salud.

Artículo 268. Se deroga.

Artículo 376. Requieren registro sanitario los medicamentos, estupefacientes, sustancias psicotrópicas y productos que los contengan; los dispositivos médicos con excepción de aquellos determinados como de bajo riesgo y que no requieran registro sanitario por la autoridad sanitaria, así como los plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas.

...

...

Artículo 464 Quater. En materia de dispositivos médicos, a que se refiere el artículo 262 de esta Ley, se impondrán las penas que a continuación se mencionan, a la persona o personas que realicen las siguientes conductas:

I. A quien adultere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración, falsificación, contaminación o alteración de dispositivos médicos, de sus envases finales para uso o los fabrique sin las autorizaciones sanitarias que correspondan en términos de esta Ley, se le impondrá una pena de tres a quince años de prisión y multa de cincuenta mil a cien mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente al momento de la comisión del delito;

II. A quien venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya, interne al país o transporte con fines de comercialización, dispositivos médicos adulterados, falsificados, contaminados o alterados, en cualquier lugar o por cualquier medio; o bien, venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya, interne al país o transporte con fines de comercialización, material para envase o empaque, de dichos insumos para la salud, etiquetado sus leyendas, la información que contenga números o claves de identificación se encuentren adulterados o falsificados, le será impuesta una pena de uno a nueve años de prisión y multa de veinte mil a cincuenta mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente al momento de la comisión del delito, y

III. La misma pena a que hace referencia la fracción II de este artículo se impondrá a quien adultere, falsifique, o permita la adulteración o falsificación de material para envase o empaque de dispositivos médicos, etiquetado, sus leyendas o la información que contenga o sus números o claves de identificación.

Para los efectos del presente artículo, se entenderá por adulterar, contaminar, alterar y falsificar, lo previsto en los artículos 206, 207, 208 y 208 Bis de esta Ley.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Salud emitirá las disposiciones reglamentarias para la aplicación de este decreto en un plazo máximo de 180 días.

Tercero. La Secretaría de Salud emitirá las políticas necesarias que permitan la consideración y adopción de dispositivos médicos en el diagnóstico y tratamiento.

Cuarto. La Secretaría de Salud mantendrá actualizado el listado de dispositivos médicos e insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario.

Quinto. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para los ejecutores de gasto que correspondan, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos, para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 271 y 275 y se adiciona un artículo 271 Bis a la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario

del Partido del Trabajo, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 271 y 275 y se adiciona un artículo 271 Bis a la Ley Federal de Derechos.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "B")*

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Turnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto orden del día es la declaratoria de publicidad de dictámenes. Pido a la Secretaría dar cuenta.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IX del artículo 132 y la fracción V del artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LEY
GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al numeral 1 del artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de personas con discapacidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 5 y 6 de la Ley de Ciencia y Tecnología. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica si autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes antes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
DE LEY O DECRETO

RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO FISCAL 2019

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto en el orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Carol Altamirano, hasta por cinco minutos.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados, agradezco la distinción de presentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto relativo a la Cuenta Pública 2019 y así dar

cumplimiento a lo mandado en el artículo 74 de nuestra Constitución.

Este dictamen expresa, de manera fundamental y razonada, una valoración política que permite a la legislatura evaluar y contrastar lo realizado por el gobierno federal y demás instancias ejecutoras de la hacienda pública federal. El dictamen se aprobó por mayoría en la comisión el 27 de octubre pasado en tiempo y forma, en un proceso donde se expresaron los planteamientos de todos los grupos parlamentarios.

En esta Cuenta Pública, se realizaron mil 358 auditorías, correspondiendo 78 a funciones de gobierno, 114 a desarrollo social, 175 a desarrollo económico y 991 a gasto federalizado. La conclusión del dictamen se expresa en ocho resolutive respecto de los cuales me permito comentar los elementos sustantivos.

Los ingresos llegaron a 5 billones 384 mil 289 millones de pesos, lo que significa que se rebasó el monto previsto en la Ley de Ingresos de la Federación por más de 86 mil millones de pesos.

El balance público tuvo un déficit, 14 por ciento menor al del 2018. Se contuvo la inflación en 2.8 por ciento inferior a la estimación de 3.4 por ciento. La tasa de interés fue 7.8 por ciento. El barril de petróleo se promedió en 55.6 dólares y la paridad con el dólar se mantuvo en 19.3 pesos.

El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público correspondió a 44.8 por ciento del PIB. Es decir, se evitó su crecimiento e incluso mejoró ligeramente respecto del año anterior, cuando fue 44.9 por ciento.

El dictamen precisa que se alcanzaron los objetivos fiscales propuestos, pero no obstante se presentó un dinamismo de la economía menor al deseado. En 2019 se señala un cambio en los programas prioritarios de la política social, para favorecer a los sectores de menores ingresos y los proyectos de inversión regional, acompañados de una política de control, austeridad y disciplina del gasto.

En ese contexto, la función de desarrollo social concentró más del 64 por ciento del gasto programable. Con objetividad, hay que señalar que de los más de 5.8 billones de pesos del gasto neto total, se identificaron como recuperaciones 100 mil 914 millones de pesos. Y de estas ya se reintegraron mil 517 millones de pesos. Por lo que restan, como recuperaciones o aclaraciones, 99 mil 396 millones de

pesos. De ese monto más de la mitad, 55 mil millones de pesos, corresponden a aclaraciones que deben realizar los gobiernos de los estados y municipios al ser parte del gasto federalizado. Así, el conjunto de la administración pública federal, entes autónomos y empresas productivas únicamente les corresponde atender y solventar el 0.9 por ciento del total del presupuesto ejercido, es decir, menor al 1 por ciento.

El dictamen también precisa que su aprobación no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior. De manera que quienes sean presuntamente responsables de conductas individuales serán sancionados en apego a la ley.

Diputadas y diputados, tenemos como reto, primero, procesar el dictamen en una deliberación republicana. Segundo, estar atentos al proceso de solventación de lo observado por la autoridad fiscalizadora, para que no haya margen de impunidad. Y tercero, revisar las propuestas de mejora al marco normativo del país, para evitar la recurrencia de lo señalado.

Finalmente agradezco el trabajo realizado en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para generar el proyecto de decreto, que cumple con los requisitos constitucionales y legales. Se da una base técnica y ordenada al debate, y que ahora queda a la consideración de esta soberanía. Muchas gracias, por su atención.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado.

En cumplimiento del artículo 14, numeral 1, inciso C, del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura hasta por cinco minutos. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Gracias, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el día de hoy vamos a cumplir con una obligación y una atribución que nos confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como parte del sistema de pesos

y contrapesos entre poderes y las reglas de transparencia y rendición de cuentas.

Hoy tendremos la discusión sobre la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, que es la primera del presidente de la república en turno. Analizaremos un dictamen que cuenta con ocho resolutivos que nada reflejan de la realidad del ingreso y el gasto público del país.

Este gobierno, desde su primer año de gestión, ha traído consigo problemas económicos, brechas sociales mayores y una disfuncionalidad en el gasto público, a tal grado que ni el gasto en programas sociales ha ayudado a detener la debacle económica del país, misma que inició desde 2019, antes de la pandemia.

Como muestra, para 2019 se previó un crecimiento del PIB del 2 por ciento, después de que en campaña se prometiera un crecimiento de más del 4 por ciento. En el análisis de la Cuenta Pública vemos con tristeza que el PIB perdió el menos 0.1 por ciento. Una contracción económica causada por las malas decisiones del gobierno, por caprichos y por no tener ni siquiera un Plan Nacional de Desarrollo.

No debemos olvidar que el plan de este gobierno es tan solo un escueto documento que hace las veces de posición mediática, sin fijar directrices ni rumbos para el país. Los ingresos ascendieron a 5 billones 384 mil millones de pesos, por un monto superior de 86 mil 796 millones de pesos de lo presupuestado, explicado por el uso de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios que se refleja con un incremento del 34 por ciento de los ingresos no petroleros ni tributarios. Hay que decirlo, lo ocuparon porque no tuvieron dinero suficiente para cumplir con los caprichos que desde Palacio Nacional se dictaron y porque se decidieron gastar más en lugar de gastar mejor.

Este gobierno entró sin brújula y es que desde el rencor y desde el populismo nunca encontraremos soluciones, solo vemos cómo se dilapida el dinero, incluso los ahorros que han dejado otros gobiernos.

No se debe olvidar que, en su primer paquete económico, vinieron a decir que la producción de petróleo estaría por encima de los mil 800 millones de barriles diarios y cerramos con mil 701 millones de barriles de producción. Esto lo seguiremos observando en las cuentas públicas de 2020 y la de este año que está por terminar sin que se haga el mínimo esfuerzo, ya no digamos por rectificar, simplemente por tratar de entender cómo se debe gobernar.

En 2019 empezó la inyección de recursos a Pemex para supuestamente rescatarlo, siendo una empresa productiva que pudo fortalecerse con un mercado abierto y con mecanismos que la ponían por encima de cualquier oferta de la iniciativa privada. La Cuenta Pública refleja un aumento de gastos de la Secretaría de Energía por más de 417 por ciento, recursos que fueron a parar al rescate de Pemex.

Por una supuesta lucha contra la corrupción se eliminaron fondos que servían para que las entidades federativas y municipios desarrollaran infraestructura. Se desaparecieron programas que generaban oportunidades y buscaban la mejora de las condiciones sociales y el empoderamiento de las mujeres. Se eliminaron mecanismos de compras consolidadas que tenían como objetivo tener los materiales suficientes en tiempo y forma a un menor costo.

Desde el primer año de este gobierno hay escasez de medicamentos en instituciones públicas de salud, niños, niñas, jóvenes y las personas con cáncer han visto interrumpido su tratamiento. Han tenido que modificarlo sin saber que se ha cortado la única esperanza que tenían para mejorar su calidad de vida.

Hoy, a tres años, vemos que esto sigue pasando y seguramente en la Cuenta Pública de 2020 insistiremos en que este gobierno solo es bueno para ofrecer esperanza, pero no para ofrecer resultados. La supuesta lucha contra la corrupción se ve reflejada en el informe de auditorías, que quien me antecedió en la palabra las enumeraba todas y cada una de ellas, sin embargo, ese ejercicio finalizó con mil 538 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, con un monto de casi 100 mil millones de pesos recuperables por malos manejos en los recursos públicos, hay que decirlo, corresponde a los tres niveles de gobierno.

Pero, a pesar de todo esto y siendo que los resultados de la Cuenta Pública de 2019 son similares a las de 2018 o a las de 2017, ahora deciden aprobar y poner en ocho artículos, que todo está perfecto, cuando con los mismos resultados en 2018 y en 2017 fueron enérgicos con un dictamen en sentido negativo supuestamente por el mal manejo de los recursos públicos.

El Grupo Parlamentario del PRD, congruente con su sentido democrático y comprometido con la rendición de cuentas y con la lucha contra la corrupción, no acompañará este dictamen que es ajeno a la realidad que pretende calificar con un gobierno que no ve y no escucha. Es cuanto. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidente. Muy buenos días, compañeras diputadas, compañeros diputados. Nuevamente estamos ante la reflexión de un instrumento que nos da la facultad de aprobar, no aprobar una cuenta pública anual, y nuevamente yo haré la pregunta, es decir, ¿de verdad le estamos tomando seriedad a este tema? Estamos en destiempo ya. O sea, han sido ya varias las cuentas públicas que aprobamos, no las aprobamos en el tiempo que marca la ley, las dejamos pasar, las dejamos a un momento oportuno. No sé yo cuál sea la idea, pero me parece que esa es la primera reflexión que yo haría ante estos documentos.

Segundo. Los criterios con los que nos hemos abocado a reflexionar en cada una de las cuentas públicas tendrían que tener cierta congruencia, porque si bien vamos a calificar o descalificar algunos de ellos, como lo dijo quien me antecedió en el uso de la palabra, me parece que tendríamos que ser congruentes en utilizar los mismos para cada una que llegue a este Legislativo.

En principio de cuentas, lo que quisiera señalar en torno a esta Cuenta Pública 2019, sería lo primero. Es decir, hay rubros en donde se etiquetó una cantidad de presupuesto importante, en el caso de turismo, pero que refleja un subejercicio.

Este asunto ya en sí mismo es una anomalía, sin embargo, aquí lo que quiero comparar es, a ver. En el presupuesto que aprobamos para ese mismo año los que estuvimos en la legislatura pasada, ya habíamos señalado lo sobreestimado que podía estar ese presupuesto para la aplicación y gasto de esa Cuenta Pública y todas las cosas que ahí se reflejan no solamente en este año, sino el año anterior se vuelven a repetir. Es decir, hay subejercicio, pero también hay algunos remanentes nuevos que amplían en presupuesto algunos rubros importantes.

Entonces, la pregunta es por qué no y esto va para el presupuesto que acabamos de aprobar, porque si vamos a seguir haciendo las cosas así sin mover un dedo y sabiendo incluso porque podemos poner aquí sobre la mesa a la pandemia, lo que ustedes quieran, pero hemos discutido lo sobreestimado que han estado los presupuestos que han llegado a esta Cámara de Diputados y las dimensiones que

implican hacer ampliaciones presupuestales que nuevamente no se hicieron y que reflejan en la Cuenta Pública 2019, pues entonces bajo esos criterios no tendríamos por qué aprobarla.

Pero no es un asunto ni siquiera de señalar si se hizo mal uso o no del recurso, desde el origen de la aprobación del propio Presupuesto para el gasto estamos mal, y me parece que la reflexión cabe nuevamente, miren, en el Presupuesto que acabamos de aprobar no va dinero para las instituciones Benito Juárez, no estoy diciendo que eso nos interese, es de sobremanera, va a haber ampliación presupuestal para educación superior en esos rubros, lo dijimos, pero estar haciendo ampliaciones presupuestales en las cuentas públicas reflejan:

Número 1, una falta de seriedad en la aprobación del Presupuesto a sabiendas que es necesario el recursos y número 2, hacerlo permanente y que esto se convierta, no solamente en un Presupuesto inercial, sino además en un gasto inercial, me parece que ya hay demasiada evidencia empírica para poderle mover, incluso a los propios programas insignias del gobierno en turno, me parece que esa es la parte que tendríamos que tomar con seriedad.

Desde el legislativo nos toca revisar esos rubros y en el sentido estricto, no es un asunto aislado, es un asunto concatenado, Presupuesto, ingresos, Cuenta Pública, los tiempos de aprobación. Vamos, no hay seriedad en el proceso de aprobación de las Cuentas Públicas, sabemos lo que va a venir, sabemos todos los números que hay y ya habrá compañeros que me van a seguir y señalaran algunos de los rubros en las ampliaciones.

Y, por último, se ha señalado importantemente que la Auditoría Superior de la Federación tenga que hacer un seguimiento destacado en el desempeño con las auditorías, desempeño a los programas que muestran una cantidad de falta de cumplimiento a los objetivos, de falta de entrega de los patrones. No hay información adecuada. Creo yo que este asunto repetitivo que se ha dado no es un asunto con el menosprecio a cómo se gasta, sino de cómo se construye la ruta para la presentación de una cuenta pública, que hoy es la 19 y que la 2020 vendrá igual.

Ojo. Me parece que hay que poner seriedad en este tema, hay que armonizar estos puntos para que podamos tener cuentas públicas saludables. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada

Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Con la venia de la Presidencia, señoras y señores legisladores, pueblo de México. Subo a esta, la máxima tribuna del país, a posicionar a favor de la aprobación de la Cuenta Pública del 19, en representación de mis compañeras y mis compañeros diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Como lo señala el dictamen a nuestra consideración, derivado de la exhaustiva revisión que esta soberanía integró por vía de la Auditoría Superior de la Federación y el seguimiento de las comisiones correspondientes, se ha concluido que el ejercicio del gasto se ejerció conforme a los preceptos constitucionales en la materia, respetando las disposiciones legales por las que se regula el ejercicio del gasto público.

Debemos ser claros, el ejercicio del presupuesto federal del 2019 es el primer presupuesto que va orientado a soportar el nuevo proyecto de país que, el primero de julio del 2018, votaron más de 30 millones de mexicanas y de mexicanos. Da cuenta amplia de la reestructuración que el arribo de la cuarta transformación le imprimió a este presupuesto público.

Hay quienes vienen a decir que no hay rumbo ni dirección del presupuesto. Y quiero decirles que si esperaban se siguieran canalizando estos recursos públicos para los bolsillos de las élites políticas y empresariales efectivamente esa ruta ya se acabó. Se han eliminado los moches, que desde esta soberanía se aprobaban, y queda justamente lo que permitía que sin mayor discusión se aprobaran todas y cada una de las cuentas públicas. Esto, señoras y señores, se terminó.

Además, como lo señala el dictamen a nuestra consideración, hay rubros que experimentaron crecimientos en términos reales, como en materia de seguridad nacional, donde queda demostrado que es una prioridad para nuestro gobierno, la seguridad de todas y todos los mexicanos.

Se cumplió también a cabalidad con el pago de las pensiones y jubilaciones, que para el 2019 ascendieron a más de 876 mil 786 millones de pesos, es decir, un 7 por ciento más en términos reales respecto al 2018.

Además, aun cuando desde nuestro movimiento hemos sido críticos del sostenimiento del costo financiero de la deuda heredada por los gobiernos neoliberales, el gobierno de la

república cumplió con su pago en 2019, destinando a este rubro más de 666 mil 486 millones de pesos, lo que representó 82 mil 587 millones menos respecto a lo proyectado en el Paquete Económico de 2019.

Lo más destacable desde entonces corresponde sin duda al gasto social, pues desde 2019 se ha cumplido con el compromiso presidencial de crear una pensión universal para todos los adultos mayores, solo en 2019 se ejercieron 113 mil millones de pesos para el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

A los del régimen anterior se les olvida que por este programa en 2018 solo se destinaron 35 mil 619 millones de pesos. Este es un ejemplo claro y contundente de cómo el presupuesto público se ha redirigido desde 2019 para beneficiar al pueblo de México, pues en solo un año se cuadruplicó el apoyo a los adultos mayores y hoy, después de la aprobación del presupuesto de 2022, este programa va a tener una asignación de más de 238 mil millones de pesos para apoyar a más de 8 millones de adultos mayores.

Todo lo anterior sin recurrir a un endeudamiento más allá de lo autorizado por esta soberanía y cumpliendo desde entonces el compromiso presidencial de no incrementar nuevos impuestos ni proponer mayores gravámenes.

Señoras y señores, ya no hay más moches, hoy el presupuesto es del pueblo y para el pueblo. Por ello, desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, nos pronunciamos a favor del dictamen de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Todo el poder al pueblo. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Con su venia, señor presidente. Y con la venia de mis compañeras y compañeros diputados. Nuestra Carta Magna faculta a esta Cámara de Diputados para revisar la cuenta pública de años anteriores, no solo como un mecanismo de control y equilibrio entre poderes, sino con el objeto fundamental de

evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar que el gasto se ajusta a lo establecido en el Presupuesto de Egresos y verificar que la aplicación de los recursos, que son del pueblo, genere beneficios reales para todas y todos los mexicanos e impulse el desarrollo del país.

Resulta esencial para un régimen democrático contar con ejercicios de rendición de cuentas y, en el caso de la revisión de la cuenta pública, se trata de una responsabilidad de gran importancia, toda vez que en esta Cámara de Diputados recae también la autorización de los ingresos, egresos y el margen de endeudamiento para cada ejercicio fiscal. Lo cual debe complementarse con el análisis y aprobación del ejercicio de fiscalización que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la manera en cómo se gastan los recursos públicos federales.

La elaboración del dictamen de la cuenta pública de cada ejercicio fiscal merece una revisión puntual y objetiva, considerando como factor determinante el análisis técnico que se lleva a cabo en la Comisión de Presupuesto para llegar a las conclusiones y recomendaciones que se realizan a los ejecutores del gasto, es decir, al gobierno federal principalmente y de igual manera a los estados y a los municipios.

Es por esto que consideramos importante poner en su justa dimensión la fiscalización y rendición de cuentas de los recursos públicos, informar de manera oportuna, veraz y efectiva a las y los ciudadanos sobre la aplicación y el destino de esto, a efecto de asegurar la transparencia de los mismos. De igual forma, consideramos importante corregir las fallas que se vayan presentando en cada ejercicio fiscal para erradicar los errores en la gestión administrativa, así como el incumplimiento de metas y objetivos.

Por lo que reconocemos las acciones llevadas a cabo por la Auditoría Superior de la Federación en la aplicación de medidas preventivas y correctivas basadas en las carencias y/o debilidades de los entes de la administración pública con la finalidad de identificar situaciones de riesgo y así mejorar el diseño de políticas gubernamentales.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México considera adecuados los resultados presentados en este dictamen de la Cuenta Pública 2019, pues creemos que estas conclusiones servirán como bases para la identificación de áreas de oportunidad con el propósito de mejorar los programas y acciones del gobierno y garantizar que los recursos que se ejerzan, de acuerdo a los principios de la

transformación que hoy vive nuestro país, es decir, con transparencia, con honradez, con rendición de cuentas, que además es una exigencia ciudadana.

Es importante destacar la congruencia de los recursos ejercidos correspondientes a la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2019 con los objetivos planteados desde el principio de la administración del presidente López Obrador. Es decir, orientar al desarrollo nacional hacia el mejoramiento del bienestar de las y los mexicanos y, en este sentido destaca con respecto al 2018 un mayor gasto en rubros como energía, banca de desarrollo, centros de educación, programas de becas, pensiones y jubilaciones, así como las percepciones del personal médico.

De igual forma consideramos acertadas las resoluciones obtenidas en la fiscalización para el ejercicio fiscal 2019, toda vez que se lograron disminuir las irregularidades más representativas en la fiscalización en comparación a lo presentado en el año 2018. En lo que se refiere al rubro de fallas o errores en la gestión administrativa del ente auditado, este presentó una disminución de 90 incidencias.

En lo referente al incumplimiento de metas y objetivos de fondo, programas o políticas públicas, la reducción fue de 59 casos. Y, finalmente, en el caso del desvío de recursos, sin que se acreditara el entregable correspondiente, el número de incidencias disminuyó en 22 expedientes.

Finalmente, es importante reiterar lo ya señalado en el dictamen por la comisión, en el sentido de que nuestro compromiso como integrantes de esta asamblea es dar seguimiento puntual a las observaciones y recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de que sean solventadas y aclaradas por los entes auditados y en caso de que no pueda ser así se sancione como corresponde a quien haya hecho mal uso de los recursos que son de las y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, la bancada del Partido Verde Ecologista de México votará a favor del dictamen. Es cuanto, señor presidente.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Compañeras, compañeros diputados. La fiscalización de la Cuenta Pública es una herramienta indispensable para verificar el uso adecuado de los recursos públicos, porque la transparencia y la rendición de cuentas son aliados fundamentales de los gobiernos modernos, receptivos y democráticos.

Bajo esa premisa, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional analizamos el dictamen con proyecto de decreto relativo a la Cuenta Pública del año 2019. Más allá de las buenas intenciones, encontramos elementos que nos preocupan y que debemos tomar en consideración.

Primero. Que de las más de 7 mil acciones promovidas por la Auditoría Superior de la Federación para ese año, el 47 por ciento fueron acciones correctivas, siendo un número elevado como se reconoce en el propio cuerpo del dictamen.

Segundo. Que en 2019 se utilizaron 125 mil millones de pesos del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios para compensar la baja en los ingresos tributarios y petroleros estimados para dicho año.

Tercero. Que se advierte la existencia de limitaciones para identificar el uso y destino específico de los recursos provenientes del endeudamiento.

Y cuarto. Que derivado de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, se detectaron múltiples irregularidades en los programas emblemáticos del gobierno federal, quedando pendientes por aclarar 3 mil 396 millones de pesos, correspondientes a la gestión financiera de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) y mil 832 millones de pesos del programa Sembrando Vida, 992 millones de pesos de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, así como 126 millones de pesos del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, por mencionar algunos.

Compañeras y compañeros diputados, estamos a la mitad del camino del gobierno federal en turno y ya es tiempo de que asuma las responsabilidades y obligaciones que conlleva el

ejercicio del poder. Ya basta de justificaciones y de dobles discursos. La Cuenta Pública del 2019 es un llamado de atención para redoblar esfuerzos en contra de la opacidad de los programas sociales y decretazos que oculten la información de las megaobras del Ejecutivo federal. Y especialmente por los montos que les fueron asignados por parte de la mayoría oficialista dentro del Presupuesto de Egresos para el próximo año.

Por lo que estaremos muy al pendiente y daremos puntual seguimiento a las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, ya que se trata de dinero que es de todos los mexicanos. Son recursos que deben destinarse al bienestar colectivo y no sujetarse a ningún otro interés o voluntad individual. Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional consideramos que se están contraponiendo los dichos con los hechos, por lo que no podemos acompañar el sentido del dictamen y por ello votaremos en contra el mismo. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Miguel Sámano Peralta. Tiene el uso de la palabra, el diputado Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Ese es el primer ejercicio de fiscalización del actual gobierno y, por supuesto, con calificación reprobatoria desde el primer ejercicio fiscal. Son varios puntos por los que Acción Nacional no acompañará de forma favorable este dictamen.

Primero, no se cumplen las metas proyectadas de crecimiento para el PIB, toda vez que para 2019 se previó que habría un crecimiento de 2.5 puntos. Sin embargo, al terminar el año el PIB cayó a menos 0.1 por ciento. Datos económicos antes de la pandemia, para que no haya ningún pretexto.

Lo anterior, sin duda, por el mensaje negativo que representó haber cancelado el aeropuerto internacional en Texcoco. Segunda, la cifra de nuevos empleos durante 2019 fue de apenas 342 mil nuevas plazas. De hecho, esta cifra del primer año de López Obrador es la peor en toda la década pasada. Así de grave es la caída del empleo en este gobierno.

Tercero. Para 2019 el gobierno mexicano utilizó 519 mil millones de pesos por concepto de deuda pública. Esto contrasta directamente con el discurso presidencial de no llevar a cabo endeudamiento público. En el primer año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador la deuda pública ascendió hasta más de medio millón de pesos. Este gobierno sí genera deuda pública.

Cuarto. Respecto al rubro de ingresos tributarios, se proyectó que habría una recaudación en 2019 de alrededor de 3.3 billones de pesos. Sin embargo, no se alcanzó la meta, se recaudó 3.3 por ciento menos de lo proyectado. Esto equivale a haber perdido más de 100 mil millones de pesos en la recaudación. Los ingresos petroleros se quedaron también por debajo de la meta un 17 por ciento, lo que representó no tener ingresos petroleros en 2019 por hasta 90 mil millones de pesos. Ambos conceptos en conjunto representan una pérdida de 190 mil millones de pesos por ingresos tributarios y petroleros que este gobierno no supo recaudar.

Quinto. Hubo un subejercicio de 23 mil 600 millones de pesos, es decir, el gobierno dejó de gastar más de 23 mil millones de pesos, una cantidad muy importante si se toma en cuenta que desde 2019 hay un desabasto constante e importante de medicamentos y, por otra parte, una total desatención en materia de salud. En ese sentido, dejar de gastar más de 23 mil millones de pesos, resulta por decir lo menos, algo muy, muy criminal.

Sexto. En el rubro de participaciones federales hubo una contracción de dispersión de recursos a entidades y municipios, hasta en un 4.4 por ciento, es decir, que los estados y municipios durante este gobierno empezaron a sufrir una disminución en los recursos transferidos. Desde la oficina presidencial se transgrede el espíritu federalista que debe de prevalecer en una república federal como lo es México.

Séptimo. En este mismo año se utilizó de forma irresponsable el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios por más de 125 mil millones de pesos para compensar los menores ingresos tributarios y petroleros en esta administración.

El gobierno emanado de Morena prefirió no cumplir sus metas recaudatorias y no asumir el costo político de la recaudación y se fue por la salida fácil, al tomar prácticamente la mitad del Fondo de Estabilización, lo que se traduce en haber tomado la mitad de los recursos ahorrados por todos los mexicanos.

Octavo. Las dependencias que destacaron por un grave sobreejercicio fueron Energía, Hacienda y Educación Pública. Las tres ejercieron recursos muy por encima de lo acordado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019. Juntas gastaron estas tres dependencias más de 150 mil millones de pesos que no aprobó esta Cámara de Diputados.

Noveno. La Auditoría Superior de la Federación detectó, observó y señaló anomalías y desvíos por un monto superior a 100 mil millones de pesos, lo cual es grave y no concuerda en nada con la supuesta lucha contra la corrupción que este gobierno tanto pregona.

Décimo. Los programas sociales con más corrupción fueron Sembrando Vida, con mil 832 millones de pesos, la Pensión para Adultos Mayores, con 992 millones de pesos, y los llamados Siervos de la Nación, con más de 562 millones de pesos. Todo esto sumado da más de 3 mil 300 millones de pesos con anomalías en el gasto social.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará en contra de este dictamen, toda vez que en la primera cuenta pública de López Obrador se revelan altos grados de suspicacia, de dudas, de mal gobierno y de corrupción. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Héctor Saúl Téllez Hernández. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Partido de Morena.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Muchas gracias, diputada presidenta. Con el permiso de la Presidencia y del pueblo de México.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Se entiende, pero no se justifica. Se entiende que solamente utilice, la oposición, la distorsión y la mentira para tratar de reivindicarse en un ejercicio que hicieron durante muchos años, y que no lograron llevar a la prosperidad a este país, como sí lo está haciendo este gobierno y lo demuestra la Cuenta Pública 2019.

El presente dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública federal 2019, del primer año de gobierno de nuestro movimiento, demuestra de forma clara y concisa el proceso

de transformación por el que atraviesa nuestro país en estos momentos.

Desde que inició nuestro gobierno, las acciones para el combate a la corrupción, así como el uso correcto de un modelo de austeridad, de rendición de cuentas y de transparencia como base de los requerimientos necesarios para la construcción de un Estado de bienestar, han sido de destacarse.

Además, el presente dictamen ilustra cómo la correcta gestión financiera y el uso eficiente de los recursos destinados a la política social, que en esta cuarta transformación hemos implementado, han sido elementos indispensables para la consolidación del cambio verdadero en nuestro país. Lo anterior, de la mano de la erradicación de gastos innecesarios, superfluos y sin endeudamiento adicional, como fue nuestro compromiso con las y los mexicanos, porque Morena cumple sus compromisos.

Es de destacar, sin duda, el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación, que realizó mil 150, 358 auditorías programadas, las que fueron presentadas a esta soberanía.

Este esfuerzo por este máximo ente auditor de nuestro país es, sin duda, materia para el perfeccionamiento de las políticas y programas que desde los distintos niveles de gobiernos se emplean, con el fin de siempre abonar a la eficiencia y transparencia del ejercicio del gasto y, por consecuencia, al bienestar de la ciudadanía.

Al respecto, es de señalar que –de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación– de los 5 billones, 814 mil millones de pesos que representó el gasto neto total en 2019, el gobierno federal solo tiene que solventar el 0.9 por ciento, clara muestra del compromiso que desde nuestro gobierno tenemos con la transparencia.

Pero, no solamente hemos cumplido en esta materia, también hemos superado las expectativas en el área de ingresos, dado que en 2019 los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 5.384 billones de pesos, cifra superior en 87 mil millones, 796 millones de pesos a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación 2019, y representando un aumento en términos reales del 7,3 por ciento respecto del año anterior.

Esto, es resultado del combate a la evasión y elusión fiscal, que por décadas se permitió durante el periodo neoliberal, pues nosotros hemos aumentado los ingresos sin crear nuevos impuestos.

Pero, no solo eso, logramos que en 2019 se disminuyera el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público, algo que ni en sueños se pudo lograr con gobiernos del PRI y del PAN.

A la oposición, que tanto demanda datos y pruebas de los beneficios de las acciones de nuestro gobierno, déjenme decirles que aquí las tienen; sin corrupción, sin despilfarro y con una perspectiva social, el bienestar se puede alcanzar.

Eso que ustedes decían que no se podía, ¿pues qué creen?, que sí se puede. Además, pueden observar que la mayoría de las variables macroeconómicas y los principales indicadores de la política fiscal establecidos en el paquete económico 2019, se cumplieron.

Lo que demuestra este dictamen son dos cosas muy importantes: la primera es que ustedes, la oposición, solamente hablan sin sustento alguno; la evidencia lo demuestra, ustedes solamente son sicofantes de la política, una oposición que se sirve solamente de la calumnia y la mentira para poder tratar de sobrevivir.

Y, la segunda, lo más importante es que hemos demostrado que es posible realizar una reorientación de todo marco económico y político para destinar recursos a disminuir las brechas económicas, sociales y culturales entre las y los mexicanos, remarcando que ustedes no alcanzaban este propósito, simplemente porque no se encontraban al servicio del pueblo, sino de sus propios intereses.

Estos principios, junto con una disciplina fiscal y una deuda pública estable a largo plazo, serán las directrices para mantener finanzas públicas sanas.

Termino.

Informo al pueblo de México que desde el Grupo Parlamentario de Morena daremos puntual seguimiento a los hallazgos que desde la Auditoría Superior de la Federación se encontraron.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: No permitiremos la impunidad ni el mal manejo del dinero del pueblo. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Laura Imelda Pérez Segura.

¿Con qué objeto, diputado Éctor Jaime Ramírez?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, muchas gracias. Para alertarle, a usted, en su titular... a la Presidencia, que están cerrados los accesos laterales de esta Cámara. Si hubiera un incidente de protección civil podría haber muertes innecesarias. Yo convoco a la Mesa Directiva a que platique con el Sindicato y que se liberen los accesos. La medicina preventiva es fundamental. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, va a haber una explicación pertinente a su planteamiento.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Ramírez Barba, asamblea: efectivamente, hay una petición de los trabajadores de esta Cámara para entablar un diálogo con la Comisión de Administración.

Varios integrantes, diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Administración no están en este momento en la Cámara, he hablado con varios de ellos y también con el líder del sindicato, hace un momento.

El acuerdo fue esperar una hora, aproximadamente a la una, una y cuarto, para que ya estén aquí en Cámara las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Administración y puedan sentarse con una comisión de los trabajadores para dialogar sobre las peticiones que tienen.

Por lo que hace a su manifestación de Protección Civil, estamos en contacto justamente con el área de resguardo para privilegiar la seguridad del recinto y también la seguridad de los que estamos adentro, ante una posible contingencia. Se está trabajando en eso, diputadas y diputados.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continuamos con la discusión y, de conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso d), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos, para hablar en contra y a favor. En primera instancia, para hablar en contra,

tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: Debemos reconocer que la pandemia complicó la entrega de trabajos por parte de la Auditoría Superior y, sin embargo, dio cumplimiento y presentó mil 358 auditorías. También resulta relevante el trabajo de recomendaciones de reformas legislativas que hace la Auditoría respecto a algunas de las 7 mil 141 acciones promovidas por no dar cumplimiento a las disposiciones normativas.

Es de resaltar que, de estas acciones promovidas, 52.6 fueron de carácter preventivo y 47.4 de acciones correctivas, en donde destacan mil 583, que corresponden a promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria. Con base en los resultados de la Cuenta Pública 2019, el ente fiscalizador reporta como repercusiones determinadas 100 mil millones de pesos, 100 mil millones de pesos de observaciones al gobierno federal.

Dentro de las irregularidades con más recurrencias se encuentran fallas o errores en la gestión administrativa, incumplimiento en metas u objetivos, desvío de recursos, sí, amigos, desvío de recursos de este gobierno que dice que combate la corrupción.

A raíz de los resultados, queda en evidencia que el actual gobierno no cumplió con su desempeño de las funciones mencionadas, como lo hace todas las mañanas en las mañaneras. Es un gobierno que no cumple, que no cumple de manera eficiente.

Hoy encontramos un sinnúmero de inconsistencias detectadas por la Auditoría a la administración pública federal, en donde queda muy clara, de manera muy clara, y se evidencia la negligencia de los servidores públicos, la discrecionalidad y el mal uso de los recursos públicos.

Dentro de las inconsistencias detectadas encontramos que existen limitaciones para identificar el uso y destino específico de los recursos públicos.

En el caso de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, incumplió en la supervisión y seguimiento de la comprobación de créditos. Para el servicio de protección federal, se le detectaron debilidades en el control interno por la falta de actualización, de disposiciones normativas y la falta de soportes de documentación.

En referencia a la Comisión Nacional de Vivienda, presenté inconsistencias en las intervenciones de vivienda financiada, por 588 millones de pesos. Un tema sumamente sensible para nuestro país, para quienes requieren y exhiben una vivienda digna.

En el caso delicado del ISSSTE, al detectarse un importante número de observaciones de carácter de control, que permiten dar certeza en las cifras reportadas ante la Secretaría de Hacienda, no tiene actualizaciones su estructura orgánica y el manual de organización; tiene observaciones por más de 500 millones de pesos. En el 2019, el ISSSTE invirtió 2 mil 700 millones de pesos en tecnologías. Sin embargo, se reflejan múltiples deficiencias en su organización.

Finalmente, en el caso de Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex, no desempeñó la disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, por lo que se determinaron más de 3 mil millones de pesos pendientes de aclarar.

Por ello, no podemos estar a favor de una cuenta pública donde hay claras muestras de corrupción de este gobierno, que se ha empeñado en decir que la combate; y tenemos muchos casos, como Bartlett, como Nahle, como Ana Guevara, que siguen impunes por parte de este gobierno federal.

Seguiremos insistiendo, en Acción Nacional, en la búsqueda y el combate a la corrupción. Pero, sobre todo, en la eficiencia del gasto público.

Hoy millones de mexicanos nos piden gastar con transparencia, gastar con eficiencia, gastar en todo aquello que los mexicanos nos están exigiendo: mayor seguridad, mayor inversión –por supuesto en desarrollo–, mayor inversión en salud y, por supuesto, este gobierno federal no ha cumplido.

Acción Nacional considera que la fiscalización es un mecanismo esencial de rendición de cuentas y, como tal, resulta indispensable en el combate a la corrupción vigilar de manera permanente el combate a la corrupción. Pero, por supuesto, de manera muy particular, el gasto eficiente de los recursos.

Por eso nosotros consideramos que la Cuenta Pública del gobierno federal 2019 no puede ser aprobada, porque hay muestras claras de corrupción e ineficiencia por parte del gobierno federal y sus funcionarios. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, para hablar en pro, la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Pueblo de México. Diputadas y diputados, la opacidad y la simulación fueron los elementos distintivos de los gobiernos corruptos. Gobiernos corruptos que, con tal de mantener sus lujos y privilegios, jamás rindieron cuentas claras a la población respecto al destino de los recursos públicos, que son del pueblo.

Hoy, el escenario es muy distinto. Estamos ante un ejercicio de honestidad, transparencia y rendición de cuentas a través de la discusión del dictamen relativo a la Cuenta Pública federal correspondiente al Ejercicio 2019.

Este dictamen tiene como propósitos evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si los ejecutores del gasto se han armonizado con los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Con la revisión de la Cuenta Pública 2019 se cierra un ciclo del ejercicio presupuestal, y se identifican las áreas a mejorar y generar acciones correctivas; y, en su caso, sancionar, en aras de fortalecer el desempeño de los gestores del gasto.

Cabe señalar que la Auditoría Superior de la Federación, como órgano fiscalizador de la Cuenta Pública, practicó mil 358 auditorías y que, de acuerdo a su plan de trabajo, se clasificaron en mil 203 auditorías de cumplimiento, 115 auditorías de desempeño, de estudio y evaluación de las políticas públicas implementadas en nuestro gobierno.

De manera conjunta, el órgano fiscalizador emitió 7 mil 141 acciones promovidas, destacando que 3 mil 385 tuvieron acciones correctivas, integradas por mil 400 pliegos de observaciones, mil 583 relativos a las promociones de responsabilidades administrativas, que incumplieron en disposiciones legales y normativas.

No cabe duda, señores, en la cuarta transformación, la transparencia y la rendición de cuentas son y seguirán siendo los estandartes que representan a nuestro movimiento.

En Morena no existe la simulación, ni ocultamos nada, nos regimos bajo los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de México. Por eso nuestro voto será a favor de este dictamen. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, para hablar en contra, la diputada Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Adriana Campos Huirache: Compañeras. Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados, la Cuenta Pública es el informe que, de manera consolidada, presenta el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados. Para cumplir este mandato, la Cámara de Diputados se auxilia de la Comisión de Vigilancia y de la Auditoría Superior de la Federación.

Desafortunadamente los resultados de la Cuenta Pública son el reflejo de la crisis económica por la que atraviesa el país, y que solamente ha generado pobreza, desempleo, desigualdad, deuda y una profunda polarización de la sociedad.

Resultan muy preocupantes las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, ya que se advierten claramente la oscuridad y la discrecionalidad y la baja calidad con la que se ha operado el gasto público.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, en la revisión de la Cuenta Pública del 2019 se detectaron irregularidades en el gasto por 67 mil 498.4 millones de pesos; se detectaron anomalías en las dependencias que operan la mayor parte de los programas sociales que ha puesto en marcha este gobierno.

De esta manera, se detectaron irregularidades en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por 4 mil 576 millones de pesos, y en la de Bienestar con 3 mil 392 millones de pesos.

De manera adicional, el auditor superior hace señalamientos importantes sobre la calidad y transparencia de los principales programas sociales de gobierno. Por ejemplo, con relación al programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, textualmente señala:

“En 2019 la SEP emitió los criterios generales para la distribución de los recursos del programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Sin embargo, no elaboró lineamientos o reglas de operación para regular los procesos y tramos de control en la selección de beneficiarios, el otorgamiento de las becas, la supervisión y la dispersión de los recursos”.

De manera especial, y por las especiales circunstancias actuales de la pandemia, nos preocupa y nos ocupa que, con relación al programa de vacunación de 2019, la Auditoría Superior de la Federación señala que, con la red de frío disponible para el programa de vacunación en el 2019, no se aseguraron las condiciones adecuadas de conservación y manejo de los productos biológicos, ya que de los 554 vehículos disponibles solo el 12.8 por ciento tuvo carrocería refrigerada. Y de las cámaras frías el 85.3 por ciento operó sin licencia sanitaria emitida por la Cofepris.

Por lo que la operación de la red de frío para el programa de vacunación no garantizó que las vacunas se conservaran dentro de los rangos de temperatura normados, a fin de evitar que se perdiera su capacidad inmunogénica. Lamentablemente, esto nos dejará la terrible duda de si las vacunas que se están aplicando no perdieron su capacidad inmunológica por el mal manejo de transportación.

Y así podría seguir enumerando los muchos señalamientos del auditor superior de la Federación con relación a la mala ejecución del gasto público y a los malos resultados alcanzados.

Y podríamos debatir todo el día sobre los costos de cancelación del aeropuerto de Texcoco, sobre los billones de pesos en los que se ha incrementado la deuda pública y el bajo crecimiento económico a lo largo de estos tres años. Sin embargo, lo que es absolutamente inaceptable es la conclusión del auditor superior respecto a la adquisición de medicamentos y que señala textualmente lo siguiente:

En opinión de la Auditoría Superior de la Federación, la gestión de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la adquisición consolidada de medicamentos para el 2019 fue deficiente, al no asegurarse de que en la planeación y operación de compra y distribución se obtuvieran las mejores condiciones para el Estado, ni de su acceso efectivo, universal y gratuito, por lo que no se garantizó el derecho a la protección en salud.

Compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario del PRI no puede aprobar una Cuenta Pública que está plagada de observaciones y señalamientos de la Auditoría Superior de la Federación; que han generado pobreza, desigualdad, desempleo, deuda, que atentan contra el bienestar de la población y que, claramente, muestran que el gobierno no llevó a cabo la aplicación de los ingresos y egresos federales en los términos de las disposiciones aplicables y conforme a los criterios establecidos, con base en los programas aprobados. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gilberto Hernández Villafuerte, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Gilberto Hernández Villafuerte: Con el permiso de la Presidencia.

El trabajo realizado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, reflejado en el dictamen que hoy está en nuestra consideración, permitirá transparentar los principales resultados del ejercicio de los recursos públicos y la gestión gubernamental que llevaron a cabo el gobierno federal, los estados y los municipios en cuanto se refiere al gasto federalizado durante el Ejercicio Fiscal 2019.

Reconocemos el esfuerzo de la Auditoría Superior de la Federación, así como la Unidad de Evaluación y Control de esta Cámara de Diputados para llevar a cabo su labor en materia de fiscalización, preservando en todo momento su objetividad y neutralidad, al igual que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De acuerdo con el análisis del dictamen que hoy estamos discutiendo, llevado a cabo por mi grupo parlamentario, destacamos de esta Cuenta Pública los resultados de acciones y programas encaminados al fortalecimiento de la posición financiera de Petróleos Mexicanos, la capitalización a la banca de desarrollo y el apoyo a centros de educación y programas de becas y pensiones universales.

De igual forma, destacamos que, al cierre del Ejercicio Fiscal 2019, el número de trabajadores asegurados en el IMSS se incrementó en una cifra superior a las 342 mil personas. Así, la tasa de desocupación nacional se ubicó en un 2.9 por ciento, medio punto porcentual por debajo de lo registrado en diciembre de 2018, que fue del 3.4 por ciento.

Asimismo, el salario promedio de la cotización del IMSS registró un crecimiento del 6.7 por ciento respecto al año anterior, siendo este el mayor incremento anual desde el año 2003.

Lo anterior, analizado de manera conjunta, demuestra la vocación de este gobierno por consolidar una transformación en el manejo de los recursos públicos, garantizando que a través de su adecuado ejercicio se impulse un desarrollo incluyente, que no deje a nadie atrás y tampoco a nadie afuera y favorezca el bienestar de las personas, especialmente de quienes más lo necesitan.

En el Partido Verde coincidimos con las medidas implementadas por la actual administración con el propósito de asegurar que los controles y seguimientos de las acciones promovidas y las observaciones emitidas contribuyan a la correcta aplicación de los recursos públicos como un elemento fundamental para combatir la corrupción, los dispendios y el desvío de recursos para proteger el patrimonio de la nación y hacer prevalecer el interés general por encima de los intereses particulares.

De acuerdo a lo reportado en la Cuenta Pública 2019, gracias a las mil 358 auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación será posible recuperar recursos por un monto superior a los 100 mil millones de pesos, en la medida en que las observaciones sean solventadas por los ejecutores del gasto.

Nuestra labor es seguir velando por asegurar el correcto uso de los recursos públicos en todas las dependencias y en los tres órdenes de gobierno, a través de la transparencia y la rendición de cuentas, para que éstos resulten realmente de utilidad para atender y solucionar los problemas que históricamente ha enfrentado el país, y que son la pobreza, que son la desigualdad y las carencias en el acceso a los derechos fundamentales y servicios básicos, y el déficit de la generación de riqueza.

Por lo aquí expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Con su venia, señor presidente.

Diputadas y diputados, muy buenas tardes. Conviene comenzar con una nota sustantiva, vaya, ¿qué es la Cuenta Pública?, ya lo han dicho algunas de las colegas en este lugar, pero es la evaluación de cómo se gastó el dinero de todos, es el análisis de la manera en que ejercieron el gasto los gobiernos democráticamente electos en nuestro país, es una evaluación que sigue ciertas normas, no es una evaluación arbitraria, requiere muchos elementos y todos ellos están señalados en la ley.

Ahora bien, la evaluación que vamos a votar tiene por objeto el Presupuesto del primer año de este gobierno federal, un Presupuesto que ya fue confeccionado y ejercido por el presidente López Obrador y la bancada que lo acompaña; en otras palabras, es un presupuesto bajo su estricta responsabilidad.

Y, las noticias que tenemos no son buenas, los elementos de los que disponemos están incompletos, hay vacíos sostenibles que van a dejar serias dudas de este primer Presupuesto y su ejercicio del gobierno de Morena.

No seré exhaustivo, pero me corresponde señalar ante la representación de la nación los problemas o algunos de los problemas más serios que presenta la Cuenta Pública 2019, no tenemos los elementos para calificar si el dinero gastado está en línea con los objetivos de los programas y tampoco podemos saber si esos propósitos corresponden al Plan Nacional de Desarrollo, la presentación de la Cuenta Pública tiene ese defecto cardinal.

No tenemos los datos más importantes que nos permiten evaluar el gasto en los principales proyectos de este gobierno, sus programas insignia no están acompañados de rigor presupuestal, y menos de transparencia, esto debería ocupar, antes que a nadie, al secretario de Hacienda y al presidente mismo.

El análisis que nos brinda del operativo, por ejemplo, de los llamados Siervos o Servidores de la Nación, informa que hay 500 millones de pesos sin soporte, sin explicación de su gasto.

El Programa Sembrando Vida adolece también de la falta de comprobación y está desalineado de todo propósito medioambiental; y el comienzo de la obra de la Refinería de

Dos Bocas no cuenta con la documentación de supervisión que cualquier obra de infraestructura debe de poseer obligatoriamente.

No es una cuenta exhaustiva pero, aún con sus limitaciones, es posible reconocer grandes fallas y huecos de información en la presente administración.

Por razones que no se explica, la Auditoría Superior de la Federación dejó de hacer auditorías que antes realizaba. Un 25 por ciento menos que en ejercicios anuales pasados. ¿Por qué?, no lo sabemos. Y es de subrayarse, asimismo, que el solo el 26 por ciento de lo auditado corresponde al gasto federal y que el 74 por ciento de lo que se revisó corresponde al gasto de gobiernos estatales. Otra correlación que no se explica.

Llama sustantivamente la atención que solo se realizaron 9 auditorías forenses. Era fundamental, en un año en donde iniciaban muchas obras de infraestructura relevantes y nuevos programas, que hubiera la auditoría consistente para poder evaluar esos programas y esas obras, en sus términos, y no recorrer la página y emprender, con los ojos cerrados, sin evidencia, sin información suficiente y sin ir al fondo de los problemas y sus soluciones.

Por todo eso, la bancada naranja, Movimiento Ciudadano, votará en contra de esta cuenta pública, exigiendo mucha mayor seriedad y rigor en su confección. Se trata de cómo están gastando el dinero. Se trata de cómo están gastando el dinero del pueblo mexicano. Lo que esta cuenta pública 2019 está reflejando es que lo están haciendo extraordinariamente mal. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, los recursos públicos son y seguirán siendo del pueblo de México, protegerlos es una encomienda de la cuarta transformación. Es por ello que cada día trabajamos comprometidos para que cada centavo de los recursos públicos sea utilizado en el beneficio de todas y todos los mexicanos y mexicanas. Nuestro deber es y seguirá siendo proteger los recursos del pueblo de México para garantizar su bienestar social.

A un año de este gobierno, se lograron cumplir con los objetivos fiscales planteados para el ejercicio 2019.

Aquí se atrevieron a llegar a hablar de deuda, de la deuda pública. Yo les digo que no se dejen engañar. La deuda pública contratada por la cuarta transformación es marginal y el verdadero problema de la deuda pública es la que ellos contrajeron, así como su costo financiero. Las cosas como son.

Se ve que les molesta que los programas sociales se entreguen sin intermediarios, y que lleguen directamente a los beneficiarios. Y además que contemos con una administración pública que está basada en la austeridad, en la honestidad y que además da resultados.

En el gobierno que encabeza nuestro presidente de la República, el mal uso del erario, el despilfarro y los desvíos de recursos públicos son cosa del pasado. Por eso, desde la cuarta transformación, se ha impulsado una nueva visión y una nueva forma de hacer política, dejando atrás el viejo régimen caduco. Una política en la que se eliminaron los moches y los privilegios, una política que eliminó despilfarros y lujos, una política que construye infraestructura, bienestar y nuevas oportunidades.

En el Grupo Parlamentario de Morena apoyamos los procedimientos jurídicos de responsabilidades, relacionados con la Cuenta Pública 2019. De ahí que es importante señalar que el modelo neoliberal ha caducado. Y en nosotros está la responsabilidad de dar resultados diferentes a la ciudadanía.

Y tan equivocados estuvieron, los que trataron de implantar este modelo por más de tres décadas, que al día de hoy ya hay algunos miembros de la oposición que reconocen que ese modelo solo le hizo daño a nuestro país.

El fin de semana pasado hubo una asamblea del partido, del PRI, y ahí se decidió, y lo dijo el coordinador citando, que se le diera una patada al modelo neoliberal que desde el poder les impusieron. No puedo estar más de acuerdo con el coordinador Moreira.

Esto, lo que nos indica, es que este nuevo modelo que impulsa la cuarta transformación es el camino correcto a seguir para tener un México más justo, más igualitario, más equitativo y más sustentable. Pero, sobre todo, que le rinda cuentas al pueblo.

Estimadas y estimados, diputadas y diputados de la oposición, los invitamos a estar del lado correcto de la historia y que aprueben, junto con nosotros, no solo este dictamen, también las reformas estructurales que nuestro país demanda, incluidas entre ellas, por supuesto, la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

Rescaten sus raíces sociales, recuerden que ustedes representan a los patriotas nacionalistas. Estoy seguro que, si lo hacen, el pueblo sabrá de reconocerles. Muchísimas gracias, es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Con la venia de la Presidencia.

Me dirijo a las y los legisladores y al pueblo de México. La presentación de un gobierno es su plan nacional de desarrollo y, lamentablemente, el 30 de abril del año en cuestión, 2019, aquí casi a la medianoche, al cerrar el periodo ordinario, estábamos recibiendo un pasquín ideológico.

Sí, fui profesor de la materia de planeación, y no pasaría el primer trimestre de la materia ese documento. Y llegaron dos documentos, el del secretario Urzúa y el del presidente de la República. Hay que recordar que el Presupuesto 2019 no tuvo una sola modificación, fue la voluntad hegemónica del presidente de la República.

¿Cómo deben de administrarse los recursos? Eso lo resuelve el artículo 134 de la Constitución: con eficiencia, eficacia, economía y transparencia. Y la pregunta es, ¿la cuenta que se presenta tiene eficiencia? No. ¿Eficacia? Tampoco. ¿Economía? No. Y la transparencia y la honradez están en cuestionamiento. Este ejercicio de rendición de cuentas es el momento más importante de una Cámara de Diputados, es el control y la fiscalización, y tiene dos componentes: Uno, la obligación del Estado y, el otro, el derecho de la ciudadanía.

La fiscalización de las finanzas no solamente debe hacerse de manera transparente, sino que debe de observar los principios de la Carta Magna; y para eso se creó un órgano, hace poco más de dos décadas, que es la Auditoría Superior de la Federación, como la máxima autoridad, y es de casa, para la fiscalización de la Cuenta Pública y se le dotó de autonomía técnica de gestión.

Paradójicamente muchas personas creen que es un órgano político, no lo es. Y hemos de reconocer algunos avances en su trabajo.

Sin embargo, cuando nuestro presidente llega con esta letanía, en la que coincidimos, no robar, no mentir y no traicionar, ahora nos preguntamos por qué le teme a la objetividad de los números, por qué le teme a la verdad, porque no le gustan los cuestionamientos. Necesitamos, sí, fortalecer el papel de la Auditoría Superior de la Federación y en varios momentos hemos visto cuestionamientos y acechos, y hoy observamos diferentes tipos de auditorías, pero lo importante es si el plan de desarrollo y el presupuesto están resolviendo los problemas de la población.

La salud antes de la pandemia empezó a desmantelarse. La educación no logró lo que todos los mexicanos aspiran. Se empezaron a desmantelar programas muy importantes y se inventaron ocurrencias: las universidades Benito Juárez, que no son universidades; el abandono al tema de la discapacidad y una serie de aspectos cuyos oradores de diferentes partidos ya han dado cuenta.

Nuestro presidente tiene sus prioridades, pero no son las prioridades del país. Está desconectado de la realidad.

Y lamento también que la Comisión de Presupuesto no se dio el tiempo necesario para poder hacer la valoración correspondiente, y se dijo: vaya al pleno. Una pésima práctica parlamentaria de tiempo atrás es que, cuando no se puede discutir en una comisión, se manda al pleno.

Y hay aspectos, que no han sido tan destacados por otros legisladores, que quiero poner de relieve. Por ejemplo, la extracción al Fondo de Estabilización para Ingresos Presupuestarios.

Para quienes hemos encabezado un gobierno local y entendemos todo esto, el tema del combate a la corrupción no está atendido; éste debe ser con carácter preventivo, punitivo y progresivo, y la Cuenta Pública nos debe servir para varias cosas que hoy todavía están pendientes: uno, reducir la subestimación de ingresos; dos, disminuir la discrecionalidad de los ingresos excedentes y; tres, el poder tener medidas de control y de seguimiento.

Concluyo: Es muy importante hacer esto de manera correcta. Cuentas claras, amistades largas. Y debo destacar que también tenemos que modernizarnos, porque estamos viendo la cuenta de 2019, hoy es 14 de diciembre de 2021, dos años

después. Tenemos que tener auditorías en línea y tenemos que tener la mejor toma de decisiones, y en esto estoy seguro que estaremos completamente de acuerdo.

Hay muchos aspectos por corregir, y hoy no vamos a caer en la leyenda negra de que todo está mal; ni la rosa, de que todo está bien. Pero sí me queda muy claro: nuestro presidente llegó con una gran esperanza y ese abono lo ha consumido, la historia no lo absolverá.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Juan Carlos Romero Hicks. Tiene el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles, hasta por cinco minutos, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras, compañeros. Parece a veces el mundo al revés; se atreven a venir a esta tribuna a decir que el bono democrático del presidente ha caído, cuando ganó con el 53 por ciento de los votos y en una encuesta que revisaba esta mañana, más del 63 y algunas hasta el 70 por ciento de aprobación.

Les he dicho: tengan para que aprendan. Pero les debiese decir ahora: lean para que aprendan y respeten este gobierno de la cuarta transformación. Y precisamente con este debate, creemos que dejamos muy claro, compañeras y compañeros, que la Cuenta Pública del 2019 viene a demostrar que quienes integramos la cuarta transformación estamos dando, desde hace tres años, un golpe de timón contra el neoliberalismo que tanto daño le ha hecho a nuestro país.

Porque, si bien, compañeras y compañeros, en diciembre del 2018 arrancó la construcción de la cuarta transformación del cambio verdadero, es en el 2019 cuando empezó esta batalla, la verdadera batalla para lograr el cambio verdadero, por el que votaron más de 30 millones de mexicanas y mexicanos, que si hoy calculamos el apoyo que tiene Andrés Manuel, con facilidad rebasa los 42, 43 millones de mexicanas y mexicanos. Y eso es lo que le duele a la oposición que, a pesar de sus insidias, como agoreros del desastre, no han podido dar pie con bola.

Porque lo que demuestra, compañeras y compañeros, esta Cuenta Pública, entre otras cosas, es que hay una confianza internacional en lo que se está haciendo en México.

Un primer elemento, sostengo, que debe destacarse en los resultados de la Cuenta Pública es la certeza en el manejo de las finanzas públicas, que es reconocido por propios y extraños, por inversionistas extranjeros, por el propio Fondo Monetario Internacional, que hasta se ha dado el lujo de renovar crédito por 61 mil millones de dólares. Ahí está la confianza que se tiene en el manejo de las finanzas públicas.

O en el manejo de la balanza comercial, que es superavitaria por 5 mil 800 millones de dólares; a diferencia de lo que dejaron los neoliberales en el 2018, que presentó un déficit por 13 mil 617 millones. O en el desarrollo del mercado interno, porque hay que recordar que en el 2019 el consumo aumentó en una tasa real anual del 0.3 por ciento, y en los empleos y salarios, el número de trabajadores asegurados en el IMSS se ubicó en 20 millones 421 mil, lo que implicó un incremento anual de las personas.

Así es que, por más que vengan aquí a tratar de distorsionar lo que estamos logrando en la cuarta transformación, venimos a decirles: instauramos en ese año del 2019, ya no como consigna política, sino como una política pública, el “por el bien de todos primero los pobres”.

Y eso es lo que la mayoría de esta Cámara representa. En el primer año de gobierno nosotros decidimos que no sería así nada más el primer año de gobierno, sino el primer año del cambio de régimen que está encabezando López Obrador desde Palacio Nacional y recorriendo todos los estados de la república.

Y tan es así, tan es así que ese año se acabaron los moches. Por mucho pataleo, por mucho que hicieron ahí, encerrando a la Cámara de Diputados cuando debatíamos el presupuesto, se acabó.

Así es que puedo decir, compañeras y compañeros: aquí está el gobierno, y quienes lo apoyamos en esta Cámara de Diputados, el gobierno de López Obrador, demostrando cómo gobernar sin dispendios, sin saqueo de las arcas públicas, sin crear nuevos impuestos, sin moches, demostrando cómo gobernar, priorizando las necesidades de la gente, de la gente que menos tiene.

Por eso les reitero: aquí está el gobierno y quienes lo apoyamos, el gobierno de la cuarta transformación, cumpliéndole al pueblo de México. Aquí está el gobierno de Andrés Manuel rindiendo buenas cuentas. Aquí está el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, demostrándoles a los neoliberales cómo gobernar en beneficio de la gente.

Y, como bien lo dijo López Obrador: tengan para que aprendan. Seguiremos construyendo la cuarta transformación en nuestro país. Por supuesto...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: ...votaremos a favor del dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: Con el permiso de todas y de todos los compañeros. Por supuesto que debemos hablar de respeto en este momento, pero respeto a las y a los mexicanos. Respeto a su trabajo, a su compromiso, a sus aportaciones en forma de impuestos que se convierten en el presupuesto y que es nuestra obligación revisar aquí, analizar y criticar de manera sincera y cabal para poder mejorar en los años siguientes. Esa es la Cuenta Pública y eso es lo que debemos analizar en estos momentos. Por eso, para el Grupo Parlamentario del PRI esta discusión es fundamental.

Lamentablemente, los resultados de esta Cuenta Pública, lejos de mostrarnos un país sólido y con finanzas sanas, nos confirma lo que hemos padecido a lo largo de estos últimos años: falta de crecimiento económico, pobreza, desempleo, desigualdad y un grave y peligroso endeudamiento que, sin duda, pone en riesgo a las presentes y futuras generaciones.

Durante el Ejercicio Fiscal de 2019 la economía registró una contracción del producto interno bruto del menos 0.1 por ciento, cifra que fue 2.1 puntos porcentuales menor al crecimiento que se observó en el país durante el año 2018.

El proceso de aprendizaje de la nueva administración, la contracción indiscriminada del gasto público, el cambio del proceso en la toma de decisiones en materia de políticas públicas, la falta de planeación, así como la falta de claridad y certidumbre hacia la inversión privada nacional y

extranjera, provocaron retrocesos en la mayoría de los indicadores económicos.

Para finales del año, la recesión mostró todos sus efectos en diversos sectores económicos y productivos. La generación de empleos, compañeras y compañeros, de acuerdo al IMSS fue la menor desde el año 2009, 342 mil puestos de trabajo, contra más de 660 mil en el 2018.

Las solicitudes por retiro de desempleo en las afores superaron los 12 mil millones de pesos. La producción industrial, la construcción, la exportación de petrolíferos y autos registraron disminuciones que no se veían desde hacia 10 años. A pesar del apoyo económico otorgado por el gobierno federal, la producción de petróleo de Pemex no se estabilizó y las ventas internas de gasolina también disminuyeron.

La menor actividad económica y la menor producción y exportación de petróleo mermó los ingresos públicos y obligó al gobierno a utilizar 125 mil millones de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros y más de 21 mil millones de pesos de diversos fideicomisos.

Además, al ingresar estos recursos como ingresos no tributarios, sí se ayudó al gobierno federal, pero no a las entidades federativas. Los menores ingresos afectaron la recaudación federal participable. Además, las entidades recibieron menos recursos de lo programado, de manera adicional se registró una disminución de 29 mil 400 millones de pesos al gasto federalizado.

Con respecto a los programas sociales, la historia, lamentablemente, no es diferente. No cuentan con indicadores que muestren su efectividad de impacto. De acuerdo al Coneval, tenemos 3.8 nuevos pobres, 3.8 millones de nuevos pobres, 15 millones de personas que ya no tienen acceso a la salud y 6 millones de mexicanas y mexicanos ya no son de la clase media.

En suma, la deuda pública aumentó 407 mil millones de pesos, la economía cayó. Usamos más del 50 por ciento de nuestro ahorro petrolero, la inversión pública fue menor, el desempleo aumentó y los programas sociales no cumplieron con sus metas.

La Auditoría Superior de la Federación detectó serias irregularidades en Programas como Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida, Fertilizantes, adquisición de medicamentos y Bienestar de las Personas Adultos Mayores.

Compañeras, compañeros, en el PRI votaremos en contra de este dictamen, porque es claro que no se cumplieron las metas planteadas y no se utilizaron los instrumentos aprobados por esta Cámara. La Ley de Ingresos y el Presupuesto se votan y aprueban para mantener el equilibrio de Poderes y garantizar que el dinero del pueblo se ejerza de la manera correcta, cuestión que no sucedió en dicho año.

En resumen, la Cuenta Pública de 2019 refleja la incapacidad de las finanzas públicas y la política fiscal para contribuir en el crecimiento económico e impactar de manera positiva en la calidad de vida de las y los mexicanos.

Compañeras y compañeros, hagamos un ejercicio sincero. ¿Cómo pueden decir que en 2019 se ejercieron finanzas sanas, cuando el secretario de Hacienda, Carlos Urzúa, uno de los suyos, renunció con estas palabras? Cito. “Discrepancias en materia económica hubo muchas, algunas de ellas porque en esta administración se han tomado decisiones de política pública sin el suficiente sustento.

“Estoy convencido de que toda la política económica debe realizarse con base en evidencia, sin embargo, durante mi gestión las convicciones no encontraron eco”. Fin de la cita. ¿Así o más claro?

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Jaime Bueno Zertuche. Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Muy buenas tardes. Como siempre, queridas amigas y amigos, es un privilegio estar en la máxima tribuna del país.

Para Norberto Bobbio, la democracia, la rendición de cuentas y la transparencia deben ser un binomio. Soy una convencida de que el uso de los recursos públicos tiene que ponerse en una caja de cristal, la cuenta pública nos permite hacer una radiografía de cómo se están ejerciendo dichos recursos.

Voy a esgrimir algunos de los elementos por los que voy a votar a favor. Hablan de irregularidades aquí, lo que no precisan es que, por ejemplo, el 63 por ciento de estas, dentro de la Cuenta Pública 2019, fueron debido a errores administrativos o humanos y se subsanaron, un 26 por ciento de las irregularidades están en un proceso de investigación.

La Cuenta Pública, avalarla, no cancela dicho proceso de investigación que está en manos de la Auditoría Superior de la Federación y, por supuesto, la Secretaría de la Función Pública, además de las instancias a las que corresponda si se acreditan los supuestos.

Es decir, en Morena no vamos a permitir la impunidad, si acaso se detecta que hay irregularidades en este porcentaje de 26 por ciento, llegará hasta sus últimas consecuencias porque se trata del dinero de las y los mexicanos.

Otra cosa importante que señala esta Cuenta Pública 2019, es que cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador asume la administración, gracias a una férrea disciplina fiscal hubo un decrecimiento de la deuda pública de 0.1 por ciento del producto interno bruto.

Pero, a ver, vámonos tantito atrás –o no tan, tantito–; en el salinato, un niño, una niña, un bebé, en lugar de tener, de nacer con torta bajo el brazo nacía con una deuda equivalente a 7 mil pesos, pero para la administración del presidente Enrique Peña Nieto el bebé ya traía cargando en lugar de la torta una deuda de 89 mil pesos, por ciudadana y ciudadano, eso no lo dicen, fue nuestra herencia maldita; quién quiere heredar tamaño de deudas de esta magnitud. Ah, pero ahí sí guardan silencio.

Otra cosa por la que voy a votar a favor: hay un rescate gracias a esta radiografía, este diagnóstico que hace la Cuenta Pública 2019, de 101 mil millones de pesos, pero además, como en Morena tenemos autocritica, hemos puesto un candado, y si detectamos que hay alguna situación que pudiera ser riesgosa para el ejercicio presupuestal, para su eficacia y eficiencia en el gasto, la Cámara de Diputados estaría dispuesta a hacer algún ajuste al marco legal. Eso habla no solo de voluntad política de transparencia, de rendición de cuenta, de poner, como les decía, al dinero de las y los mexicanos en una caja de cristal, sino de combate a la corrupción. Así que, por estas razones y otras más, voto a favor.

Antes de cerrar, quiero desearles un 2022, amigos de la oposición o de mi partido, lleno de prosperidad, de salud, de

bonanza, de sueños, de anhelos cumplidos y, por supuesto, que le vaya bien a México. Pero a lo que más le apuesto es que juntos, oposición y gobierno, hagamos una política distinta. México tendrá un nuevo rumbo y un nuevo destino. Los mejores años de este país están por llegar.

Las transformaciones se gestan de manera paulatina y eso estamos haciendo, sentando las bases del esplendor. Qué viva México. Viva México y felices fiestas. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Claudia Selene Ávila Flores. Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Buenas tardes, diputadas, diputados. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Compañeras y compañeros, el dictamen que hoy votaremos deviene de una facultad y una obligación exclusiva de esta soberanía.

Como representantes de la voluntad popular, es nuestra obligación revisar y calificar el desempeño de este gobierno. Es nuestra obligación exigir la rendición de cuentas, analizar los datos enviados por la Auditoría Superior de la Federación, contrastarlos con los informes trimestrales de las finanzas públicas y elaborar un dictamen mediante el cual se apruebe o no el trabajo realizado en la auditoría del desempeño del gobierno en el ejercicio del gasto, la aplicación de programas y el desarrollo de políticas públicas.

Nuestra Constitución establece que la Cámara de Diputados realizará la revisión de la Cuenta Pública examinando si existen discrepancias entre los ingresos y los egresos, si hay observaciones en los conceptos del gasto o en los montos ejercidos, y de ser así, se podrá fincar responsabilidades administrativas.

Hoy vemos, a pesar de que existe un 13 por ciento más de recursos por recuperar que en 2017, que existe al menos el 50 por ciento de acciones por responsabilidad administrativa y que, de éstas, el 40 por ciento son del gobierno federal, número similar observado en 2017 o en 2018; que hoy nos

presentan un escueto ejercicio con 8 artículos que no reconoce que se gastaron los ahorros del país, que no reconoce el desastre económico que inició con este gobierno, con una contracción del 01 por ciento del PIB, a pesar de cansarse de decir que tendríamos crecimiento por encima del 6 por ciento, que el Paquete Económico de ese ejercicio fiscal decía que creceríamos al 2.1 por ciento.

Tenemos una inflación de 3.64 por ciento; desde 2019 no tenemos medicamentos, no hay seguridad social para los mexicanos, hay 3.8 millones de nuevos pobres, que son resultado de la mala política nacional.

Hoy nos presentan un dictamen que en sus ocho artículos ni aprueban y rechaza la Cuenta Pública, que no fija la postura y escuetamente dice, en su artículo 7o., que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de acciones promovidas.

El Grupo Parlamentario del PRD exige que sigamos en el mismo proceso de rendición de cuentas y que, si se encontraron elementos similares a los que justificaron un dictamen negativo en la Cuenta Pública de 2017, vayamos en el mismo camino. Y esta del 2019 establezca que no se encuentran los elementos suficientes para aprobarla, ya que no se cumplieron los objetivos nacionales, ya que hay 3.8 millones de más pobres, ya que no hay medicamentos en los hospitales, ya que los programas sociales no cuentan con un padrón confiable, que se ha registrado el uso electoral de programas sociales; como los programas Jóvenes Construyendo el Futuro, tienen graves observaciones, tanto en el ejercicio del gasto como en su desempeño.

Ser de izquierda, compañeras y compañeros, es ser crítico de donde venga la acción, es ver con ojos imparciales las acciones del gobierno, es cuestionar que no hemos llegado a lo prometido y que, desde el primer año se dio un terrible desapego a las metas que, con su mismo movimiento, se fijó. Por eso es que en el Grupo Parlamentario del PRD votaremos en contra de este dictamen, así como hemos votado cuando no se cumple con las expectativas. Cuando el grupo mayoritario...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Concluyo.

Cuando el grupo mayoritario justifique su dictamen con argumentos sólidos y comprobables, cuando sean autocríticos del desastre que están dejando en el país, ahí...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...tendrán el voto de todas y de todos los diputados. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Marcelino Castañeda Navarrete. Tiene el uso de la palabra la diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: Con su venia, presidenta. La nueva mayoría democrática, que desde diciembre de 2018 gobierna nuestro país, ha colocado el combate a la corrupción como su eje rector, a partir del cual se construye la nueva política económica de México. La transparencia en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas se consolidan en esta cuarta transformación.

El dictamen que hoy nos presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la cual me honra ser integrante, y desde la visión del Grupo Parlamentario de Morena, atiende el mandato constitucional y legal para hacer una evaluación objetiva y responsable de la Cuenta Pública de la Hacienda Federal del Ejercicio Fiscal 2019, al encontrarse técnicamente sustentado, por lo cual nuestro voto será a favor del mismo.

Del análisis del gasto público programable para el 2019 destaca un importante incremento del monto ejercido en relación a lo aprobado en el presupuesto para ese año por la cantidad de 109 mil 955.2 millones de pesos, cuyo destino principal, como se señala en el dictamen, se debió a una aportación patrimonial por 101 mil 96.7 millones de pesos que realizó el gobierno federal a Pemex, al fortalecer su posición financiera de la empresa productiva del Estado y sus subsidiarias.

Con ello se refrenda la política de la cuarta transformación para revertir el desmantelamiento de la industria energética nacional, de la cual fue objeto en el período neoliberal.

Endeudaron de tal forma a Pemex y CFE que las colocaron al borde de la quiebra, con la intención de privatizarlas y seguir saqueando la riqueza nacional. Hoy, gracias a una administración responsable y con visión de futuro, se está retomando nuevamente la rectoría del Estado sobre los energéticos. Por esas razones, la necesidad y la urgencia de aprobar la reforma eléctrica.

Es de destacar que, pese a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, la Auditoría Superior de la Federación, en 2019, cumplió al 100 por ciento con la realización de mil 358 auditorías previstas en su programa anual, destacando las realizadas al gasto federalizado, que representan el 73 por ciento de las auditorías realizadas.

Si bien, del análisis de los resultados de la Cuenta Pública 2019, la Auditoría Superior de la Federación reporta como recuperaciones determinadas 100 mil 914 millones de pesos, resulta pertinente señalar que 55 mil 30 millones deberán ser solventados por estados y municipios, de tal forma que el porcentaje a cargo del sector público federal, es tan solo el 0.9 por ciento del gasto total erogado ese año.

Es preciso señalar e informar a la ciudadanía que, con independencia de la aprobación de la Cuenta Pública que hoy discutimos, el trámite de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la Auditoría siguen su curso legal.

La responsabilidad por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su caso hubieran ocurrido, no se extinguen con la aprobación del presente dictamen.

En el mismo dictamen se instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que continúe el procedimiento jurídico de responsabilidades relacionadas con la Cuenta Pública 2019, así como a remitir a esta Cámara de Diputados la información actualizada sobre la recuperación y aclaración de recursos por parte de los entes fiscalizados, a más tardar el primero de mayo del 2022. Seremos vigilantes de dicho proceso, pero, que quede claro, no somos tapadera de nadie y reiteramos nuestro compromiso por combatir la corrupción y la impunidad. Que se castigue a quien se tenga que castigar y que caiga quien tenga que caer.

El proyecto de nación ha sido plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo que hoy beneficia a las y a los históricamente olvidados, para lo cual resulta prioritaria la inversión para mejorar la calidad de vida de las personas a través de una política social de gasto público, cuya prioridad son los que menos tienen.

Con honradez, austeridad y rendición de cuentas, nuestro movimiento trabaja todos los días para cumplir con los compromisos hechos a la ciudadanía y seguir convirtiendo en realidad la esperanza que tiene el pueblo de México para transformar la vida pública de nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Lidia Pérez Barcenas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido.

Agotada la lista, en lo general. Bueno, suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma... Ah, no. Antes del cierre de la plataforma tenemos anotados al diputado Fernando Reyna Iglesias, del PRI. Adelante, diputado.

Sonido a la curul del diputado Reina. Sonido a la curul del diputado Reina. Sistemas. Gracias.

El diputado Fernando Reina Iglesias (desde la curul): Fernando Reina Iglesias, en contra.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. Diputado Jesús Fernando Morales Flores, del PAN.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores (desde la curul): Fernando Morales, de Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputado Pablo Gamboa Miner, del PRI.

El diputado Pablo Gambo Miner (desde la curul): Pablo Gamboa Miner, en contra.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Pablo Gamboa. Diputado Luis Armando Melgar Bravo, del Partido Verde Ecologista de México... Tenemos anotado también al diputado Carlos Manzo.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez (desde la curul): Carlos Manzo, de Michoacán, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Manzo, de Morena.

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

Sí, adelante. ¿Quién está? ¿Diputada Chávez Pérez? No la veo, diputada. Sí, adelante.

La diputada María Leticia Chávez Pérez (desde la curul): Gracias. Nada más para emitir mi voto en contra, por favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Dé cuenta la Secretaría del voto de la diputada Chávez Pérez, y del resultado en general.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarin: Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 268 votos a favor, 221 en contra y 2 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado, en lo general, por 268 votos, el proyecto de decreto relativo a la Cuenta Pública de la Hacienda Pública federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el numeral 7 del decreto. Comuníquese a la Auditoría Superior de la Federación.

EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Janicie Contreras García, hasta por cinco minutos.

La diputada Janicie Contreras García: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Janicie Contreras García: Hoy es un gran día para todos los hombres y todas las mujeres que en México han dado la batalla por una efectiva igualdad de derechos, no solo entre géneros sino entre personas y colectivos, más allá de su origen social y étnico, capacidades, culturas y preferencias sexuales.

Hoy, la cuarta transformación avanza y cumple su palabra, para que todas y todos los mexicanos tengan acceso efectivo a oportunidades reales de fincar sus proyectos de vida individuales y colectivos, en libertad y sin discriminación de ningún tipo.

Usando el lenguaje de las formas que tanto gustan a los defensores de México, divididos no solo por clases sociales, sino por castas, hoy la cuarta transformación fortalece el Estado de derecho en el nivel más esencial de las garantías individuales y los derechos humanos al dar peso específico y capacidad de acción social al principio jurídico de igualdad sustantiva.

En palabras que entendemos todos, hoy hemos vuelto real y efectivo el derecho universal y humano de todas y todos los

mexicanos a la igualdad, a no ser discriminados por no tener los atributos, el fenotipo, los rasgos y los modales que tanto embelesan a los conservadores, aquellos con los que se identifican en sus clanes, clubes y cofradías, a veces disfrazados de partido político, pero siempre exhibiendo veladamente el azul como seña de identidad.

La nueva Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que hoy la cuarta transformación saca adelante es justicia cumplida al pueblo de México, a los millones de hombres y mujeres que reconocemos como iguales y, lo más importante, como compañeros y compañeras de lucha por un México sin privilegios de clases y de castas.

Hemos abrogado una vieja ley que sí, sumaba avance porque reflejaba entre otros muchos el ideario y la vocación de vida de grandes luchadores sociales, entre ellos el de Gilberto Rincón Gallardo, pero que, lamentablemente, no escapaba a la influencia perniciosa y clasista de quienes eran los dueños de México.

Hoy, la nueva ley federal reconoce y sigue siendo heredera de todas y todos ellos, y agrega con orgullo la visión de una patria igualitaria, más humana y generosa para todas y todos sus habitantes, que es el proyecto no solo del gobierno, sino de nación de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Un proyecto en donde esta inmersa la invaluable aportación de Rincón Gallardo, que durante toda su vida estuvo comprometido con la lucha social y en contra de la discriminación. Fundador y primer presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, pero no solo él, sino también de cada mexicano y mexicana que ha sido hecho a un lado por el color de su piel, su preferencia sexual, su origen social, sus creencias, religión y costumbres.

El proyecto de nación de la cuarta transformación que se refleja en esta nueva ley se nutre en el Siervo de la Nación, por el generalísimo y cura, don José María Morelos y Pavón, para quien era inaceptable una nación de privilegios y castas.

Sí, señores conservadores, Morelos está presente en esta ley y en esta Cámara. Nuestro proyecto de nación es democrático, incluyente e igualitario. También es nacionalista y soberano. Tenemos la convicción, junto con el presidente de la república, que podemos tener un país próspero sin renunciar a nuestra soberanía sobre los recursos naturales de la patria, que nuestra nación tiene no solo la capacidad sino

la obligación constitucional y ética de garantizar a cada hombre y mujer de esta tierra desde su infancia, derechos reales que son oportunidades efectivas de vida y progreso.

Esta es la igualdad sustantiva que esta nueva ley y que da al Conapred capacidad genuina para erradicar la discriminación que sigue campeando en cada actitud clasista, racista e integrista que muestran los grupos de privilegio en contra del resto del pueblo de México. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Janicie Contreras García. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. El día de hoy estamos ante la discusión de un dictamen muy importante, un dictamen que requiere de especial atención por las y los legisladores, pero también por las y los ciudadanos de este país.

Esta moción suspensiva se presenta fundamentalmente por dos cuestiones procesales que no tienen que ver con el fondo del dictamen. La primera es que este dictamen, conforme al artículo 288 de nuestro Reglamento, debió ser desestimado por la Comisión de Gobernación, puesto que este artículo señala que los dictámenes que se encuentran en poder de la Mesa Directiva y fueron devueltos a las comisiones, como es el caso de este dictamen, la Comisión de Gobernación tuvo un mes natural, a partir de su instalación, para resolverlo y al no resolverlo la consecuencia legal es que se encuentra desechado. Entonces, estamos aprobando un dictamen desechado. Este como primer punto.

Como segundo punto. El dictamen debió circularse con cinco días de anticipación a su discusión, cosa que no sucedió y, lo que, es más, en la Comisión de Gobernación y Población acordamos que todos los dictámenes, todos, se presentaran para su análisis en las subcomisiones.

Dos, que aprobamos ya fueron objeto de análisis y trabajo por las subcomisiones de la propia comisión, este fue una excepción, este no fue analizado por la subcomisión conforme al acuerdo que, las diputadas y diputados por unanimidad, aprobamos en dicha comisión.

No entendemos entonces la prisa por agendar este dictamen, nosotros insistimos en que se respetaran estos espacios de

tiempo, porque además estamos adelantando una discusión que es fundamental para este país que tiene que ver con la reforma constitucional y esta reforma constitucional tiene un parlamento abierto donde vamos a estar escuchando las opiniones de las y los mexicanos.

Este es un albazo a esa discusión constitucional. Este es un albazo a esa discusión constitucional, por ello mayoritariamente votaremos en abstención en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Pero, es importante señalar que no estamos respetando los tiempos que como cámara de diputadas y diputados nos dimos en la Comisión de Puntos Constitucionales con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Este es un albazo a ese acuerdo y este dictamen viola dos términos reglamentarios y un acuerdo de la comisión.

Por ello solicitarles, compañeras y compañeros, que aprobemos esta moción suspensiva y permitamos el ejercicio del parlamento abierto. Vamos a legislar de cara a las y los mexicanos. Muchas gracias, diputadas y diputados. Gracias, presidenta.

«Mociones suspensivas Al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, presentada por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado federal Jorge Arturo Espadas Galván, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 114, numeral 1, fracción IX, y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de la Mesa Directiva la siguiente **Moción Suspensiva** al “Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”, con base en los siguientes:

Antecedentes

a. El 3 de diciembre de 2020 fue presentada la iniciativa mediante la cual se proponía modificar diversas normatividades tanto de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal como de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

b. El 14 de abril de 2021, la Comisión de Gobernación y Población aprobó el proyecto de dictamen por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, turnando el expediente para su trámite legislativo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

c. El 25 de octubre de 2021, por acuerdo de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados, fue devuelto a la Comisión de Gobernación y Población el “Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”.

d. El 24 de noviembre de 2021, el Pleno de la Comisión de Gobernación y Población aprobó el acuerdo por el que se señalan los asuntos dictaminados en la LXIV Legislatura y que fueron devueltos por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados a dicha comisión en calidad de proyectos, y que serán procesados para su nueva discusión y trámite. En el numeral 4, del mencionado acuerdo se contempla el “Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”.

e. El día de hoy, indebidamente se incluyó en el orden del día de este órgano legislativo el “Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”. Lo anterior, para los efectos de la correspondiente declaratoria de publicidad y, en su caso, discusión por las y los diputados integrantes de la LXV Legislatura.

Consideraciones

i. Que de conformidad con el artículo 114, fracción IX, del Reglamento de la Cámara de Diputados se establece el recurso de la moción para la suspensión de una discusión o moción suspensiva.

ii. Que de conformidad con el artículo 122, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la moción suspensiva es un recurso del procedimiento legislativo para interrumpir la discusión de algún asunto puesto a la consideración del Pleno.

iii. Que de conformidad con el artículo 122, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la moción suspensiva deberá presentarse por escrito firmada por sus autores ante la Mesa Directiva, antes de que se inicie la

discusión en lo general; señalando el asunto cuya discusión se pretende suspender y exponer el fundamento legal, así como las razones o motivos que la justifiquen.

iv. Que de conformidad con el artículo 122, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si la moción suspensiva cumple con los requisitos señalados en el numeral anterior, el presidente solicitará que la secretaría dé lectura al documento. Enseguida, ofrecerá el uso de la palabra a uno de sus autores, si la quiere fundar, así como a un impugnador, si lo hubiera. Al término de las exposiciones; la Secretaría preguntará al Pleno, en votación económica, si la moción se toma en consideración de manera inmediata.

v. Que la indebida inclusión del “Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”, en la orden del día para la correspondiente declaratoria de publicidad, así como su discusión viola diversas disposiciones convencionales, constitucionales y legales.

vi. Que el contenido tanto de la iniciativa como del dictamen únicamente surtían efectos en la anterior legislatura. Esto es, tal como lo señalan los numerales 1, y 2, del capítulo de “Antecedentes” del mismo dictamen, se trata de procesos legislativos realizados durante la LXIV Legislatura siendo ajenos a la actual.

Por otra parte, el numeral 5, dicho capítulo señala que el 24 de noviembre de 2021 el Pleno de la Comisión de Gobernación y Población aprobó el respectivo acuerdo que el “Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”, fuera procesado para su nueva discusión y trámite, lo cual no se ha llevado a cabo.

vii. Que de conformidad con el artículo 177, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente de la Junta Directiva de la Comisión de Gobernación y Población debió circular vía electrónica a las y los diputados federales integrantes de esa comisión la propuesta de dictamen dentro del plazo señalado previo a la reunión en que se discuta y se vote.

viii. Que la indebida inclusión en la orden del día del “Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación” impidió a las y los

diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Población un debido estudio y análisis del mismo y se les negó el derecho de remitir observaciones para que sean discutidas y votadas.

ix. Que el contenido del “Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación” no garantiza el cumplimiento de la obligación constitucional de las y los diputados federales integrantes de la LXV Legislatura de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

x. Que el contenido del “Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación” no garantiza la eliminación de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

xi. Que el contenido del “Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación” no garantiza la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, así como la eliminación de toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la actual Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

xii. Que de conformidad con el artículo 8o., fracción XX, del Reglamento de la Cámara de Diputados se señala que son obligaciones de las y los diputados federales de acatar las disposiciones y procedimientos del Código de Ética de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

xiii. Que de conformidad con el artículo 42 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se establece que las y los diputados del Congreso están constreñidos al cumplimiento de los siguientes

principios que deberán observar en el desempeño de su encomienda pública: I. Legalidad; II. Honradez; III. Lealtad; IV. Imparcialidad, y V. Eficiencia.

xiv. Que de conformidad con el artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos, se reconoce que los ciudadanos que ejercen una función pública deben gozar de las oportunidades que le permitan ejercer su función en condiciones de igualdad, lo cual implica la obligación de garantizar con medidas positivas que toda persona que formalmente sea titular de derechos políticos tenga la oportunidad real para ejercerlos de forma efectiva, respetando el principio de igualdad y no discriminación.

xv. Que a las y los diputados federales integrantes de la LXV Legislatura se nos impide ejercer debidamente la función pública a la que fuimos electos en nuestro carácter de legisladoras y legisladores, incidiendo directamente en los derechos de los ciudadanos.

Por las consideraciones expuestas y tomando en cuenta la transgresión de diversas disposiciones convencionales, constitucionales y legales imputables al presidente de la Junta Directiva de la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, las y los diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, atentamente solicitamos:

Petitorios

Primero. Tener por presentada la correspondiente moción suspensiva en los términos establecidos en el artículo 122, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Suspender la discusión y votación del “Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación” por el incumplimiento de diversas disposiciones convencionales, constitucionales y legales.

Tercero. Devolver el “Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación” a dicha comisión para que se reponga el procedimiento legislativo con la finalidad de que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión cumpla con su obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los

principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Asimismo, para que se restituyan los derechos que como diputadas y diputados federales, tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como las leyes que de ella emanan nos han otorgado.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2021.—
Diputado Jorge Arturo Espadas Galván (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Jorge Arturo Espadas Galván. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva recién presentada por el diputado Espadas.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se desecha.

En cumplimiento al artículo 14, numeral 1, inciso c), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura, hasta por cinco minutos.

Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: La discriminación vulnera derechos y establece condiciones de desigualdad que en una sociedad incluyente se consideran inaceptables.

En el Grupo Parlamentario del PRD repudiamos todas las expresiones de discriminación y reafirmamos nuestro compromiso con el pleno ejercicio de los derechos humanos y consideramos que la discusión del presente dictamen debe ser incluyente, para lo cual debemos convocar a la sociedad

civil, la academia, a las instancias de gobierno, para el efecto de garantizar el diseño de una ley que cuente con el respaldo no solo de aquellos que la van a implementar, sino que requerimos del más amplio consenso posible, porque la discriminación es un mal que lastima profundamente a la sociedad.

El dictamen que hoy se pone a consideración de esta asamblea no solo ha sido suficientemente discutido. No ha sido, sino que nunca se convocó a un parlamento abierto o a un foro, a fin de analizar la propuesta.

No ha sido discutido con las y los expertos y tampoco con las organizaciones civiles ni con los organismos internacionales en materia de derechos humanos. Dado que este ejercicio no se llevó a cabo en la legislatura pasada, en esta legislatura no podemos legislar dándole la espalda a la sociedad y menos en un tema tan sensible como el que nos ocupa el día de hoy.

Debemos señalar que este dictamen está confeccionado para que una persona específica sea la que asuma la presidencia del consejo, y es por eso que se está eliminando el requisito de contar con un título mínimo profesional para ocupar dicho puesto.

Al eliminar requisitos para presidir el consejo se pone en riesgo su profesionalización. Y si se observa lo que ocurre en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las propuestas para su reforma, se generan las condiciones para la creación de un tribunal del pueblo, dependiendo del Ejecutivo.

Hoy observamos nuevamente la pretensión de pauperizar la administración pública para que personas sin ninguna experiencia administrativa conduzcan la política integral contra la discriminación. Las presuntas candidatas para dirigir este consejo son reconocidas por sus luchas sociales. Sin embargo, nos preocupa que este se esté convirtiendo en los consabidos tribunales del pueblo en las Fuenteovejunas sin la legalidad obligada y la imparcialidad que requiere la administración pública.

Debemos señalar adicionalmente que este no es el único cambio preocupante que se introduce. La ley que hoy se pretende aprobar elimina el término de agraviado., incluyendo únicamente el de peticionario en los procedimientos de queja. La trascendencia de este cambio no es menor, porque limita el ejercicio de investigación de la propia instancia, estableciendo que el consejo solamente podrá actuar de oficio cuando así lo determine su presidente.

Adicionalmente, para quienes son los agraviados, al no reconocer su personalidad en la ley, limita el ejercicio de sus derechos procesales ante el propio consejo. Y esta situación se va a reflejar y se ve en los procedimientos de queja, en donde se establece que siempre deberá haber una etapa de orientación, en donde el consejo no actúa, sino que le dice al peticionario cuáles son sus posibilidades y entabla una medición, una conciliación o un arreglo con las autoridades que presuntamente cometieron los actos de discriminación.

Esto resulta totalmente inaceptable, porque el consejo debiera asumir de inmediato la defensa y restitución de los derechos violentados y no comportarse como autoridad administrativa conciliatoria. Es decir, con este acto, el consejo evade toda responsabilidad que tenía como vigilante de la política nacional contra la discriminación y se instruye simplemente como un ente negociador e intermediario. La víctima, se revictimiza a las personas en esta instancia.

Debido a las inconsistencias procedimentales, a la falta de congruencia con el marco normativo vigente y a la pauperización de la administración pública federal, que opera en contra de los principios constitucionales de progresividad y pro persona en defensa de promoción de los derechos humanos, solicitamos a este pleno que se amplie la discusión con los diversos grupos sociales y académicos para garantizar la defensa y protección de los derechos humanos, en concordancia con todo aquello que hemos protestado guardar y hacer guardar. Es cuanto, señora presidenta.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra., la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su venia, señor presidente, gracias. Compañeras y compañeros legisladores, en la bancada naranja de Movimiento Ciudadano siempre hemos estado a favor de la protección y el reconocimiento de los derechos humanos de los sectores históricamente excluidos, discriminados e invisibilizados.

En el dictamen que está a discusión, que emite la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, fortalece la institucionalidad, considera debe ser con eficiencia, eficacia y profesionalismo y conocimiento del titular de la Conapred. Porque, bajo el falso concepto de dejar de hacer o ser omisos,

es un espíritu que no va con el interés superior de todas las personas, como lo hemos señalado.

Lo votamos a favor en lo general, porque estamos con las instituciones y las protegemos ante declaraciones y actos que atentan contra su permanencia. Recordamos que el mismo titular del Ejecutivo federal se dio cuenta de la existencia del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar Discriminación a casi dos años de iniciar su administración.

Discriminar es dañar los derechos de alguien simplemente por ser quien es o por creer en lo que cree. La discriminación daña a la sociedad porque inmortaliza la desigualdad, aunado a la intolerancia y el odio que causan una fractura cada vez mayor en las personas. La política del prejuicio y la difusión de discursos que dividen son también formas de exclusión y segregación que promueven todas las mañanas en nuestro país.

Es por ello que en la bancada naranja trabajamos por darle un nuevo rumbo al país, un futuro que genere unidad nacional, que respete y garantice los derechos de visibilizar a las mujeres en sus causas, por encima de los caprichos presidenciales.

Así también preocupación central es que se diga que una conducta discriminatoria sea negar o limitar la libre elección de cómo o con quién tener hijas e hijos, que abre la puerta a la violación de los derechos reproductivos de niñas, niños, mujeres más pobres, derecho que estamos a favor por el derecho a decidir de las mujeres.

Debemos recordar que el Conapred es un ente coordinador de las políticas antidiscriminación que colabora con sumar o entregar datos estadísticos al Inegi, pero de ahí a conducir un sistema de información es otra cosa. En Movimiento Ciudadano siempre estaremos con la sociedad. Las prisas hablan de un interés particular y complicidad, es corrupción.

Para concluir, dejo de manifiesto que el reconocimiento a la dignidad de las personas y la verdadera progresividad en la protección de su derecho a vivir libres con seguridad y bienestar, combatir la discriminación es una responsabilidad compartida basada en los principios a la diferencia como a una condición necesaria para construir una sociedad de iguales. Legislemos, no saquemos acuerdos por prisas ni mayoriteos de los que nos arrepentiremos más adelante. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. En la legislatura pasada acordamos una reforma constitucional para revocar el mandato a quien ostentará la Presidencia de la República y la oposición vino a tribuna a decir que el compañero presidente se quería reelegir. Así de mentirosos, esquizofrénicos, farsantes son.

Para no ir más lejos, ayer en una reunión de trabajo con un extraordinario funcionario público que ha dedicado su vida a la salud pública del país, reventaron la reunión y se fueron a intrigar a los medios a decir que López-Gatell era quien había rehuido el intercambio y el debate, cuando nosotros no rehuimos debates nunca.

Hoy, Acción Nacional viene a tribuna hipócritamente a no reconocer que está en contra de una ley de discriminación y se va por veredas para decir que el procedimiento. Es una compañera de la oposición quien presentó esta iniciativa, fue candidata de ellos en la alcaldía Venustiano Carranza, y hoy vienen aquí, y el PRD, que ya se dio cuenta que no es de izquierda, solo le hace falta darse cuenta que son lambiscones de la derecha, viene aquí a hacer la tarea más sucia planteando una serie de mentiras sobre lo que vamos a determinar en un momento.

La discriminación es una lacra brutal de la humanidad en pleno siglo XXI, que debe ser erradicada de todos los rincones del país y de todos los rincones de la tierra. El racismo y clasismo que motiva permanentemente a la derecha es una de las formas más brutales e inaceptables de la discriminación, por tu color de piel, por tu orientación sexual, por tu credo o ausencia de credo religioso, en pleno siglo XXI hay gente tan ignorante todavía que cree que por su acumulación de riqueza es superior a otros seres humanos.

Y esta ley lo que plantea es el concepto de discriminación, en base a la Convención Interamericana, establece criterios sobre lo que es el discurso de odio, establece medidas de reparación y medidas precautorias y plantea una serie de decisiones que avanzan mucho en la lucha contra esta lacra que es la discriminación hacia los seres humanos.

Nuestro país es una de las pruebas más brutales de esa discriminación que se manifiesta en la injusticia social y la bárbara desigualdad que existe a lo largo y ancho de nuestra patria. Ayer, López-Gatell, para no ir más lejos, recordaba que la pandemia ha tenido un impacto bárbaro en la mayoría de la población por su pobreza, por su estilo de vida. Como si la gente eligiera ser pobre, vivir en una casa hacinada, mal ventilada, alimentarse mal con estos productos que no son alimentos y que deberíamos ya por lo menos prohibir que se use la alta fructosa en su elaboración, porque es veneno puro, ya que el 77 por ciento de la población tiene diabetes. Lo cual son también, diría yo, me atrevería a plantear, otras de las formas de discriminación que vive la población sumida en la pobreza, en la desigualdad y en niveles terribles de ignorancia, porque le cerraron todos los caminos para adquirir educación y formación de conciencia.

Así es que no me extraña que los paniaguados vengan aquí a oponerse a esta ley contra la discriminación. Dicen que van a votar en abstención. No, hombre. Suéltense el pelo, voten en contra, asuman que son discriminadores, homófobos, racistas, clasistas. Asuman que odian al pueblo.

Y al PRD. ¿Algún día les dará vergüenza del papel que realizan? ¿Algún día harán un análisis crítico de la acción miserable que representan en este Congreso y en la actividad pública del país? ¿Algún día reconocerán que hay 600 muertos que se levantan en su tumba para exigirles la traición al pueblo? Yo creo que no. Pero yo seguiré recordándoselos cada que tenga oportunidad.

Y me quedan 21 segundos para demostrar una vez más mi calidad humana. Hace rato dije que Jorge Romero era un presunto violador. Y no me refiero al coordinador de los diputados del PAN, que no está en esa condición y que por supuesto no fue el señalamiento. Hay que decir el nombre completo de ese diputado electo de Guanajuato, que lastima, que avergüenza a las filas de Acción Nacional y de quienes hacemos política, al haber drogado a una mujer y haberla violado, lo que es un acto cobarde y canalla, absolutamente repudiable. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros

legisladores, la discriminación es toda aquella distinción sin causa racionalmente justificada que genera un daño o prejuicio a una persona en la esfera de su dignidad.

La mayoría de las veces dichas distinciones se basan en circunstancias o situaciones que las personas no pueden o no quieren cambiar: su origen étnico, su género, su religión, su situación económica o sus preferencias sexuales. Los actos de discriminación se manifiestan en diversas formas y, dado que producen ciertas prácticas nocivas, representan uno de los mayores obstáculos para el desarrollo integral de las personas y de la sociedad en conjunto.

El Conapred indica que la discriminación afecta negativamente la vida de las personas, porque esta implica la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos, lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso en casos extremos, hasta perder la vida.

Aunque en nuestro país se han realizado importantes esfuerzos a fin de erradicar aquellas conductas que atentan en contra de los derechos humanos, las libertades y la dignidad de las personas, la discriminación es una práctica con fuerte arraigo en nuestra sociedad, por lo cual debemos seguir trabajando para superar un problema histórico.

La entrada en vigor de la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena, publicada en el Diario Oficial en agosto de 2021, sentó las bases de la lucha en materia que hoy abordamos al incorporar al texto de nuestra Carga Magna el derecho a la no discriminación y dio pie a la creación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La entrada en vigor de la ley referida dio origen a la Conapred y cuya función es promover políticas y medidas tendientes a contribuir en el avance de la inclusión social, garantizando en todo momento el derecho a la igualdad y no a la discriminación.

De acuerdo a los datos del Inegi, aproximadamente el 20 por ciento de la población mayor de 18 años se ha sentido discriminada por alguna razón, los motivos más frecuentes son la forma de vestir o el arreglo personal, la complejidad física, las creencias religiosas, las preferencias sexuales y, por supuesto, el estatus socioeconómico.

Asimismo, la población indígena en nuestro país es víctima de actos discriminatorios de manera sistemática y 24 por ciento de ella declara haber vivido al menos alguna situación de discriminación en los últimos cinco años.

Derivado de la transformación constante de la sociedad y del fenómeno de la discriminación, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación ha sufrido un número importante de reformas con el fin de adaptarse a la compleja realidad que hoy vivimos y poder seguir siendo un instrumento efectivo en favor de la igualdad.

La forma planteada busca, entre otras cosas, actualizar el marco conceptual ampliando el catálogo de conductas discriminatorias, se fortalecen las políticas públicas en materia de igualdad y no discriminación, se homologan las medidas de inclusión, se robustecen los órganos de dirección de la Conapred y se maneja el procedimiento para la atención y procedimiento de las quejas.

En virtud de lo anterior, las y los diputados integrantes de este partido votaremos a favor del presente dictamen, porque estamos convencidos de que la discriminación en nuestro país es un fenómeno que para su erradicación definitiva requiere de acciones dirigidas a modernizar el marco normativo y dotar a la Conapred de las herramientas necesarias para fortalecer su actuación en el ámbito de la prevención y la eliminación de toda práctica discriminatoria y se ponga en entredicho la dignidad de las personas. No tenemos derecho a fallar en este momento histórico que es la cuarta transformación. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora la palabra la diputada Cynthia López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

Me informan que la diputada López Castro no se encuentra en el recinto, por lo que le concedemos el uso de la palabra al siguiente orador, en espera de que llegue en un momento más.

Por lo tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Con su permiso, señor presidente. Las y los diputados de Acción Nacional compartimos la experiencia del humanismo político, promovemos la lucha por la democracia, el respeto por los derechos humanos y por ello estamos en contra de la discriminación.

En nuestra declaración de principios se establece que toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidades por

razones de sexo, edad, capacidad física, etnia, religión, convicción, condición económica o cualquier otra, debe ser rechazada, corregida y en su caso, sancionada.

Lo que contiene nuestra Constitución en su artículo 1o. dice: Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Por eso, en el Grupo Parlamentario del PAN no podríamos estar en contra de aportar a las y los mexicanos un instrumento leal moderno, coherente, racional y socialmente útil para coadyuvar a la causa de la prevención y eliminación de un lastre de la democracia, la paz y la cohesión social, como es la discriminación. Lo que no queremos avalar, no podemos consentir y no vamos a legitimar, es la aprobación de un dictamen que requiere mayor estudio, mejor redacción y un sentido político menos limitado.

Estamos por celebrar un parlamento abierto para alcanzar acuerdos en materia de la reforma constitucional a partir de una escucha activa de quienes están interesados en el tema en la materia de igualdad sustantiva para que nos permita vivir más y mejor a las y los demás. Los resultados de este ejercicio incluyente y plural, seguramente nos darán mejores luces para contar con una nueva y mejor ley como la que estamos discutiendo dado que la primera propuesta en este dictamen es la modificación al artículo 1o. para incorporar la identidad, la expresión de género, así como el término de orientaciones.

Esto, señoras y señores diputados, va más allá del texto constitucional, por eso proponemos primero discutir qué vamos a poner en el texto constitucional. La ley vigente que data del 2003, por cierto, para su conocimiento fue impulsada por el presidente Vicente Fox, y si bien es perfectible tiene el mérito de existir y estar actualizada. Hace apenas menos de tres semanas se publicó en el Diario Oficial de la Federación su más reciente reforma.

Queda claro que no existe una verdadera razón para apresurar los tiempos y proveer a la aprobación de un dictamen que diera pie en su momento a la expedición de una ley que no estaría exenta de entrar en colisión con la Constitución una vez lograda la reforma a la Carta Magna en materia de igualdad sustantiva.

¿Por qué la prisa? Hay otros temas que sí requieren la atención y la votación en el pleno con prisa. Por eso, en el contexto de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos y a 20 años de aprobada esta reforma constitucional en esta materia de derechos humanos creemos importante que no puede mandar la Cámara un mensaje de desprecio para la mejora real del texto constitucional y de los ordenamientos secundarios que se impactan por ella.

Los elementos que se proponen para identificar conductas discriminatorias son viables, sin embargo, no deben ser limitativos y tampoco se deberían exigir el cumplimiento de cuatro elementos al mismo tiempo. Incorporar un extenso catálogo de causas generadoras de posibles actos de discriminación se debiera considerar como un rompimiento a la congruencia normativa del precepto.

Con una correcta técnica legislativa, la Constitución establece una regla general en la que caben todos los actos que quieren restringirse en el dictamen. La lista genera una lectura restrictiva que resulta inconsecuente con la norma general y anuncia que el catálogo puede ser interminable.

No se reclama la extensión del catálogo, sino el efecto que la procuración y administración de justicia puede provocar un listado, por naturaleza incompleto en las decisiones de los operadores jurídicos. Sinceramente, creemos que estamos viendo la anulación de un gran esfuerzo y la memoria de un gran mexicano como Gilberto Rincón Gallardo.

Por eso, en Acción Nacional votaremos de acuerdo a la libertad a la que estamos acostumbrados y anunciamos la presentación de varias reservas a diferentes artículos en lo particular. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

Un segundo, diputada López Castro. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): De procedimiento, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dígame.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): El artículo 104 de nuestro Reglamento es muy claro. Orador que no está en el salón de sesiones, de acuerdo a la fracción X, ya no puede hacer uso de la palabra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Leonel Godoy, tiene usted razón. Sin embargo, en diversas ocasiones esta Presidencia ha sido flexible con diputados y diputadas integrantes de todos los grupos parlamentarios. En el caso particular, la diputada Cynthia López Castro se comunicó con la Secretaría, avisando que ya venía, por el tema de las situaciones que se han tenido con los accesos se retrasó un poco. Es por eso que esta Presidencia tiene la flexibilidad y le concede el uso de la palabra. Permítame. Diputado Leonel Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Entiendo, otra vez de procedimiento, señor presidente. Entiendo el comentario. Y también entendemos el derecho de cualquier diputado y de cualquier diputada, como la diputada, de hacer uso de la tribuna. Sin embargo, hace rato sabíamos que ellos querían ser los últimos en hacer uso de la palabra. Entonces, yo creo que hay que ser cuidadosos en eso, porque no podemos violar el Reglamento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene usted razón, diputado Leonel Godoy, e incluso se tomó la previsión en esta Presidencia de que si se diera o se hubiera pretendido dar la circunstancia de que algún grupo diverso quisiera cerrar no se habría permitido, pero ese no es el supuesto, todavía falta el turno del orador de Morena, que será después de la diputada Cynthia López Castro.

Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre el mismo tema.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, yo presento, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, un extrañamiento por la situación que se está dando, toda vez que se ha pretendido en esta sesión ser lo más flexibles y no lo más rígidos posibles, cualquier diputada o diputado puede estar en esta situación y ha sucedido en otros grupos parlamentarios.

Ahora bien, si queremos ser rigurosos con el artículo que se invoca, únicamente recordar a esta asamblea que el Reglamento que rige es el de las sesiones semipresenciales y no el Reglamento ordinario, como se ha citado. Por lo tanto, no aplica ese precepto.

Y, únicamente recordar que no cierra el debate ni este orador ni el siguiente, sino todavía faltan los posicionamientos en contra y a favor, y las reservas. Y seguramente, si no se aceptan las reservas a discusión, será alguno de los oradores que presente reserva quien cierre esta discusión.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Lixa. Esta Presidencia ya tomó una determinación.

Diputada Cynthia López Castro, por favor, haga uso de la tribuna. Y después el diputado Manuel Vázquez Arellano, de Morena, quien cerrará esta ronda de fijar postura por parte de los grupos parlamentarios, para luego acceder a los otros apartados en el debate de este dictamen. Adelante, diputada.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Muchas gracias, presidente. Miren nada más cómo es Morena, querían intervenir y frenar una intervención que, en ese sentido, estuvimos de acuerdo, queridos compañeros. Ahí evidencia la ignorancia, que no tiene idea de qué habla el dictamen ni cuál es la postura, porque, si usted lo supiera, usted sería el primer interesado, usted sería el primer interesado en que yo subiera a esta tribuna para defender lo que voy a defender. Ni siquiera tiene idea de lo que se va a votar. Es nada más este espíritu de Morena de frenar y frenar y frenar y frenar, cuando usted y yo, compañero, vamos en el mismo sentido. Esta...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, diputada. Por favor, por favor, diputadas y diputados, por favor, permitan que la oradora continúe. Hemos tenido un buen desarrollo de la sesión, todavía falta bastante de esta sesión, así que, por favor, serenidad.

Continúe, diputada Cynthia López Castro.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Gracias, presidente, le agradezco mucho. Esta iniciativa, para ponerlos en contexto, es una iniciativa de la diputada, ex diputada de Morena, Rocío Barrera, quien fue presidenta de la Comisión de Gobernación en la LXIV Legislatura. Y esta iniciativa promueve una ley que fortalece el catálogo de ampliación en contra de la discriminación.

Esta iniciativa fortalece al Conapred para que sea la autoridad responsable de la formulación de política pública antidiscriminatoria y poder impulsar de manera transversal entre las dependencias y entidades de la Auditoría de la Federación. Se incluyen definiciones en este dictamen de discriminación directa, indirecta, estructural, sistemática, interseccional y asociación del término intolerancia.

Esta ley que estamos por aprobar, para que no haya confusiones, actualiza el catálogo de conductas discriminatorias, fortalece la no discriminación en nuestro país, que es una lucha que muchos de nosotros hemos dado. Modifica el procedimiento de quejas con el Conapred. Fortalece la Junta de Gobierno del Conapred y su Presidencia, pudiendo emitir comunicaciones a las entidades y las dependencias de la administración pública federal, para que colaboren y cumplan sus obligaciones en materia de igualdad y no discriminación. Deroga requisitos que se veían de manera muy estricta para las condiciones de ocupar la Presidencia del Conapred.

Para el PRI es claro el ordenamiento vigente y ha dejado de ser el que se requiere para garantizar un país de igualdad y no discriminación. Por eso estamos aprobando esta iniciativa de una compañera, que yo quiero reconocer mucho, Rocío Barrera, quien además de que fue una gran presidenta de la Comisión de Gobernación, vislumbró en esta iniciativa proteger y ampliar los derechos de las personas que muchas veces sufren discriminación.

Por ello esta gran aportación al proyecto promueve la adopción de medidas para garantizar la igualdad sustantiva, para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos fundamentales, reconociendo diferentes tipos de discriminación que padecemos hoy en día en nuestro país.

Se contempla ya no nada más la discriminación como lo veíamos antes, que era nada más de manera directa, ahora lo vamos a ampliar y vamos a poder ser promotores de blindar el sistema con un catálogo mucho más abierto.

Para su eficaz combate y prevención se fortalece a este Consejo, de Conapred, y a diferencia de la ley vigente, que establece que el Conapred tendrá a cargo la impartición de cursos o talleres que promueve el derecho a no discriminación, lo cual es insuficiente, este nuevo proyecto legal que establece en su artículo 27, que el Consejo tendrá como objeto formular y promover políticas públicas para prevenir y eliminar la discriminación.

Sin temor a equivocarnos, en el PRI podremos decirle al pueblo de México que buscamos dotarlo de una ley actualizada, robustecida, para combatir múltiples tipos de discriminación que hoy sufren los mexicanos, las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad.

Y esto constituye la respuesta a una demanda ciudadana que facilita la interposición de quejas ante hechos que puedan constituir algún tipo de discriminación. Esto hará, compañeros, que sea mucho más fácil poner una queja cuando una persona está viviendo algún acto de discriminación.

Por eso estamos convencidos en el PRI que la lucha contra la discriminación es una labor permanente, sistemática y para lograrlo tenemos que hacer uso de este instrumento legal. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Manuel Vázquez Arellano, de Morena.

El diputado Manuel Vázquez Arellano: Con la venia de la Presidencia. Compañeros y compañeras diputadas; no nos desgastemos en vanos despliegues, compañeros, compañeras del PRI. No sabemos la intención que tenían de pasar al final. Entendemos lo que se dio en la Comisión de Gobernación hace algunos días, hace algunas semanas, de cómo se ha venido discutiendo el presente dictamen, y asumimos que su posición la expresaron allá y la han expresado en este momento de apoyo total al presente dictamen. Esto no está a discusión.

Sin embargo, nosotros también vimos algunas otras cosas de aquellos, aquellas legisladoras de las cuales nos decían que respetan los reglamentos, que son muy sapientes en cuestión de legislar, de técnica legislativa, y que son muy puros, como sepulcros bien pintados, aunque por dentro, como dicen por ahí, estén llenos de podredumbre.

El PAN, en la Comisión de Gobernación, se salió como un pleno berrinche, una actitud, la cual no entendemos, cuando nosotros estamos acostumbrados en México, en las comunidades y en todas partes a mantenernos hasta el final, aun cuando sabemos que posiblemente perderemos.

Es esa la situación de los panistas hoy en día. Hablan de formalidades, de reglamentos y demás, pero en la realidad lo que hemos visto en su política a nivel nacional, durante muchos años, y también del PRI, en cierta medida, es que han discriminado bastante en su política, porque lo que ha

prevalecido en este país es la enorme desigualdad. Si no entendemos que la discriminación está estrictamente relacionada a la desigualdad social, a la acumulación, en unas cuantas manos, de la riqueza de este país y la negación, o en detrimento, de la mayoría de la población. Desgraciadamente no vamos a llegar a ninguna parte. La estadística es muy clara y ya la han citado muchos y muchas compañeras en sus intervenciones anteriores.

Hay pueblos originarios, hay personas con discapacidad, hay personas de la comunidad afro, afromexicana, entre muchos otros grupos, que son todos los días discriminados en este país. Les han negado la oportunidad no solamente de participar en la política. Les han negado la oportunidad desde que vas a la escuela, desde que entras a un centro comercial.

A un servidor le ha pasado, en los centros comerciales que siempre te persigue un policía, solamente por el color de tu piel o por como vistes y eso lo vivimos todos en este país. Por eso es importante fortalecer esta ley para prevenir la discriminación, porque hay que fortalecer los mecanismos de queja entre algunos otros y darle mayor potestad a la autoridad para que se combata de manera efectiva la discriminación.

Hablan ahora y en otros países también, de la discriminación positiva. No sé si ante este tipo de discriminación positiva se refieran cuando dicen que están en contra de la discriminación. Nosotros estamos hablando de un tipo de discriminación estrictamente relacionada con la pobreza de este país.

Nuestro posicionamiento es muy claro y no necesito decir mucho más. Estamos a favor de los derechos humanos en toda la extensión de la palabra, estamos a favor de la igualdad y de la no discriminación, a favor de un México incluyente y diverso, en el que nadie se quede atrás, en el que incluso a quienes nos han discriminado les respetemos su derecho, su derecho a abstenerse o a votar en contra, como quieran, pero nosotros votaremos a favor de este dictamen.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta cinco minutos, para hablar en contra y a favor.

En primer lugar, tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Con el permiso de la presidente. Diputadas y diputados, el problema de este dictamen, como muchos de los temas que aquí discutimos, es siempre la prisa, es siempre el albazo, es siempre el mayoriteo. Por qué, por qué no nos damos el tiempo de discutir los temas a fondo. El problema es que esconden los detalles. Y aquí vienen a fijar postura y vienen a decir que están a favor de los derechos humanos, cuando realmente lo que no han querido y lo que no quieren es escuchar a la otra mitad de la población que no votó por ustedes. Y eso es lo que nosotros estamos buscando, que la otra mitad de la población sea escuchada.

Y han hecho la violación al Reglamento de manera flagrante subiendo este dictamen a la comisión de manera incorrecta. Y les voy a decir que hay tres puntos, porque estamos en la discusión en lo general, que en lo general advierte deficiencias del tema. Y ya entraremos a los temas en particular.

El primero de ellos es que tenemos una ley que se está abrogando por otra ley que tiene exactamente el mismo nombre. Y entonces, como si no fuera lo suficientemente difícil para los ciudadanos entender los ordenamientos, pues ahora resulta que tenemos que decirles que es de la nueva o la vieja ley. Pero, además de eso, están proponiendo una nueva ley que en el 80 por ciento del dictamen es exactamente igual a la misma ley que hoy está vigente.

Entonces, ¿cuál es la idea de proponer una nueva ley? Lo que nosotros pensamos es: es un afán puro de protagonismo, de quitarle la lucha que han tenido muchísimas personas antes que ustedes, que llevaron a que esta ley hoy sea una realidad. Y entonces lo que quieren es únicamente ponerle su nombre. Además, insistimos, existe un proceso abierto, en el que acordamos hacer un ejercicio de parlamento abierto para la discusión de reformas constitucionales.

Ya lo decía mi compañero del PAN, ¿por qué adelantarnos a la discusión de una ley, cuando no hemos definido en el texto constitucional cuál es la esencia que queremos? Lo único que es pedimos es la voluntad de discutirlo en los foros necesarios y con las personas expertas en los temas.

Por supuesto que siempre estaremos a favor de la gente. Por supuesto que siempre estaremos a favor de la no discrimi-

nación. Por supuesto que queremos la igualdad para todos y todas. Lo que no podemos permitir es que se finja aquí y se venga a decir que se quiere discutir algo que es exactamente un albazo. Así que, por favor, compañeras y compañeros, les pedimos que hagan una reflexión profunda del tema. Les pedimos que nos den la oportunidad de participar de la discusión, pero allá abajo, no votada aquí hoy.

Denos la posibilidad de hacer mesas, denos la posibilidad de acercar a la gente a que opine sobre este dictamen, a que opinen los expertos, las organizaciones, las asociaciones y todos los que tienen injerencia en un tema de erradicar la discriminación. Ojalá de verdad haya voluntad política. Ojalá de verdad haya convicción para mejorar los temas de fondo, porque si no es así, entonces vamos a estar resolviendo una vez más un capricho de Morena. Es cuanto. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras legisladores, hoy presentamos a discusión y es de la mayor trascendencia este dictamen. Quiero decir que se debe hablar con verdad, es por ello que esta Cámara tiene la letra H antes de su nombre, honorable. No se puede venir a mentir a esta tribuna como lo han hecho los partidos de la derecha, incluyo al PRD en esa definición.

Lo que les planteo es que este dictamen se está aprobando con todas las de la ley, es un dictamen que viene de la legislatura anterior, es un dictamen que está, que ha cumplido con el proceso parlamentario dentro de la discusión. Se hizo aquí una moción suspensiva diciendo una mentira que no había pasado por subcomisiones, bueno, pasó cuando todavía ni siquiera estaban creadas las subcomisiones.

Se ha discutido el dictamen en la comisión y se ganó por mayoría. El Partido Revolucionario Institucional estuvo a favor de este dictamen y tiene muchos beneficios esta nueva ley.

El proyecto que se presenta hoy aquí plantea una impostergable necesidad de prevenir y eliminar la discriminación. Este dictamen fortalece un Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación olvidado por la administraciones pasadas, en el cual incorporamos conductas discriminatorias que han sido

largamente normalizadas y renovamos el procedimiento de queja para acercarlo y facilitarlo a las personas que sufren discriminación en su vida diaria, cotidiana, especialmente a aquellas que han sido excluidas y oprimidas por su origen étnico o nacional, su orientación sexual e identidad de género, su color de piel y tal vez es esto lo que hace enojar tanto al Partido Acción Nacional. Hay mucho racismo en este país y ustedes representan ese racismo.

La ley incorpora nuevas atribuciones para que el Conapred actúe como coordinador de la política de igualdad sustantiva y no discriminación por parte del gobierno federal, así como para obligar a que las demás autoridades cooperen y brinden información suficiente para la investigación de actos de discriminación.

Se incorporan nuevas categorías mediante las cuales opera la discriminación, y se reconocen conductas que suelen ser el motivo de opresión, como la negación del conocimiento de identidad de género auto percibida y la libertad de expresión de género, lo cual tiene por objeto proteger a las personas de la diversidad sexual.

Además, incorpora una necesidad primordial, que es que las personas puedan presentar quejas en..., se establecen medidas específicas para orientarlas jurídicamente y se reconoce la responsabilidad solidaria entre las personas que cometen actos de discriminación y las instituciones que omiten su deber de prevenir que dichos actos sucedan.

En suma, tenemos ante nosotros una ley de gran importancia para la aplicación efectiva de la política de igualdad y no discriminación. Estamos comprometidos en la cuarta transformación, para generar leyes y políticas que no dejen nadie atrás y ello requiere de esta nueva ley. Sí es una nueva ley, legisladores y legisladoras de Acción Nacional, es una nueva ley y como muchas otras leyes tiene también un nombre similar a sus anteriores, es una ley que mejora, no es la misma ley. Hay otras iniciativas y no por esas iniciativas vamos a detener el proceso parlamentario de esta Cámara de Diputados.

Aquí se quiere venir a confundir, se quiere mentir cínicamente. Y nosotros lo que planteamos es que necesitamos avanzar para prevenir y proteger a los ciudadanos. En este sentido, compañeras y compañeros, es que se hace necesaria la congruencia entre nuestras acciones el día de hoy y el anhelo de un país en el que se respeten los derechos humanos de todas las personas, sin distinción y sin discriminación. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Jesús Fernando Morales Flores, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, garantizar el derecho a la no discriminación es una de las encomiendas que tenemos todos los servidores públicos, en estricto cumplimiento de lo mandado por nuestra norma fundamental, así como por los tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos por nuestro país.

En los gobiernos de Acción Nacional hemos sido respetuosos de dicho derecho y como muestra de ello fue que el entonces presidente de la república Vicente Fox envió a este Congreso la iniciativa por la que se expidió en el año 2003 la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Uno de los logros más importantes en la búsqueda de hacer efectivo el derecho a la no discriminación, que en el año 2001 se introdujo en el texto constitucional, estableciendo que nadie podrá ser discriminado por cuestiones de origen étnico o nacional, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra. Cualquier otra que la dignidad humana deberá ser respetada en todo momento y que los derechos y libertad de las personas no pueden ser anulados o menoscabados.

En su momento, se dio cuenta que en el diseño de dicha ley participaron diversos sectores de la sociedad como los grupos afectados, las organizaciones de la sociedad civil, el sector académico situación que lo convirtió en aquellos años de 2003, en un ejemplo a seguir en el diseño de nuestras normas jurídicas en el que se incluye a toda la sociedad, ejercicio que debería seguirse en el caso, en este caso, de la reforma que ahora se pretende aprobar.

Coincidimos en que el dinamismo con el que cambia la sociedad y sus necesidades deben ser considerados en la actualización de nuestras normas considerando y manteniendo vigente aquellas acciones y políticas que han venido funcionando bien y mejorar aquellas más que la necesiten.

Pero, en ello, es necesario realizar un procedimiento pulcro por cuanto hace el desarrollo del proceso legislativo, hacer el debido análisis de cada una de las propuestas que integran el cuerpo y la propuesta, así como para determinar cuál es la mejor manera de incorporarlas al orden jurídico. Es decir,

mediante reformas a la ley vigente o como aquí ocurre con la emisión de una nueva ley.

Por ello, consideramos oportuno realizar un nuevo análisis de fondo, de la nueva ley para prevenir y eliminar la discriminación que se pretende hoy aprobar. No es cosa menor querer aprobar una nueva ley en materia de discriminación sin que haya existido el debido proceso de conocimiento y análisis por los nuevos integrantes de la Comisión de Gobernación, y sin conocer las opiniones de los grupos de la sociedad civil. No es cuestión menor expedir una nueva ley sin la debida valoración y análisis a detalle de cada una de sus propuestas.

Coincidimos en que es necesario y deber nuestro, actualizar nuestro orden jurídico conforme a las nuevas necesidades de la sociedad, pero ello debe hacerse responsablemente, para que podamos contar con los medios, instituciones profesionales y especializadas que protejan el derecho a la no discriminación de las y los mexicanos, lo cual no ocurre con la ley que hoy se vota.

Debemos evitar que se integren disposiciones imprecisas, particulares o vagas en su sentido, que incluso lleguen a generar cuestiones de discriminación indirecta, situaciones que lamentablemente se presentan en el dictamen que hoy se discute. Son muchos los antecedentes que tenemos como ejemplo de los graves errores e inconstitucionalidades que se cometen por legislar al vapor, y respecto de los cuales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos ha tenido que corregir el trabajo, compañeras y compañeros.

Por todo lo anterior, los exhorto respetuosamente a dejar de lado esa práctica y revisemos a detalle el contenido de esta nueva ley, sobre todo, para crear mecanismos eficaces que garanticen su correcta y debida observancia. Y que les permita a las y los mexicanos poder llevar a cabo su proyecto de vida en pleno uso, goce de sus libertades. Por lo anterior, nuestro voto será en abstención, porque no basta hacer el bien, sino hacerlo bien. Es cuanto, presidente.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Fernando Morales Flores. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro, la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Janine Patricia Quijano Tapia: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en el Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen, porque sabemos que la discriminación en nuestro país no es un tema superado. Y, lamentablemente, de manera constante tenemos noticias de algún grupo o persona que ha sido víctima de conductas que lesionan su dignidad y vulneran sus derechos. Y lo hablo porque lo vivo en carne propia. Día a día me enfrento a la falta de empatía, como mujer, que como muchas aquí salimos a trabajar, como mamá soltera de un niño con autismo y devenir por un proceso de adopción hemos sido siempre señalados. Los derechos de mi hijo son violados, tanto el derecho a la educación, la salud y la vida digna.

Por eso, en este contexto, el contenido del dictamen que está a discusión busca abonar a nuestro país, cuente con herramientas realmente eficientes para atender el problema de la discriminación y la inclusión. Entre las modificaciones presentadas coincidimos que el Conapred debe ser el ente coordinador de las acciones en materia de prevención y eliminación de la discriminación con las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo federal, así como con otros poderes públicos federales, mediante el proceso de creación de políticas antidiscriminatorias.

Igualmente, en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación se integra una definición más clara para el mejor entendimiento y beneficio de la sociedad, así como la inclusión de categorías protectoras para la discriminación a la nacionalidad, a la orientación sexual, a la identidad de género, a la expresión de género, a las características sexuales, a la condición de refugiados, de repatriados o en el desplazamiento interno, personas con alguna discapacidad, transfobia, pueblos indígenas, grupos que se traducen en desigualdad, sin acceso a la educación, a la alimentación suficiente, a los servicios de salud y el acceso a la justicia, por mencionar solo algunos.

Celebramos la incorporación de todo un capítulo dedicado a la consolidación de una política pública, en materia de igualdad y no discriminación, en el que se visualiza a la Conapred como la autoridad responsable de la coordinación de la política pública.

El punto de partida para superar el flagelo de la discriminación comienza por reconocerlo, comienza por visibilizarlo y enfrentarlo a través del fortalecimiento de políticas públicas integrales para reducir las desigualdades para lograr su

eliminación. Y eso es precisamente el propósito del dictamen que está a nuestra consideración.

En este contexto, la participación conjunta de sociedad y gobierno es importantísima para generar una auténtica transformación que nos conduzca a hacer realmente efectivos los derechos económicos, sociales y culturales de los grupos históricamente rezagados y discriminados, respetando sus identidades y sus formas de vida.

Reiteramos la necesidad de dejar atrás las distintas manifestaciones de la desigualdad y exclusión social que hoy sigue lastimando a millones de personas que no se ajustan a los estereotipos de lo socialmente aceptado, para lo cual es necesario eliminar todas aquellas barreras estructurales, institucionales, culturales y legales que impiden el goce pleno de sus derechos.

Por lo anterior, las y los legisladores del Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen, porque tenemos la convicción de que con ello abonaremos a un cambio de modelo en materia de combate a la discriminación, basado en la inclusión y en la maximización de derechos para todas las personas. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Janine Patricia Quijano Tapia. Y tiene el uso de la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Primero, vamos a seguir insistiendo desde Acción Nacional en las razones de por qué el albazo legislativo. ¿Por qué no estudiar lo que se pretende votar hoy aquí? ¿Por qué no apostarle al parlamento abierto? ¿Por qué no apostarle a escuchar a la sociedad civil organizada y a la no organizada también?

Les quiero recordar que, desde siempre, compañeras y compañeros, en Acción Nacional hemos estado en contra de la discriminación. Y se los recuerdo, porque siempre hemos insistido en la protección de los derechos humanos. Esos derechos humanos que le cuesta tanto trabajo cuidar,

proteger, a la llamada izquierda de este país, y para muestra un botón.

Lo que está ocurriendo hoy con nuestros hermanos y hermanas migrantes, no hay estrategia por parte de este gobierno federal, los tratan como animales en la frontera sur. A todos aquellos que vienen desde allá para irse hacia los Estados Unidos los tratan como animales y están coludidas las autoridades, autoridades que por cierto fueron designadas por este gobierno.

Entonces aquí hay un doble discurso. Por un lado, se pretende impulsar una Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, haciendo parecer que descubrieron el hilo negro, cuando ustedes saben que ya existe esa legislación. Cuando ustedes saben también, que el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe todo tipo de discriminación a fin de evitar anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

De la misma forma, la igualdad y no discriminación es una de las normas declaradas con mayor frecuencia en el derecho internacional de los derechos humanos. Y yo quiero hacer hincapié, porque sí me sorprende que nuevamente quieren venir a aquí a darnos clases de derechos humanos, de protección a las libertades. Cuando revisamos el dictamen que hoy pretenden aprobar, me llama mucho la atención, por ejemplo, que quieran eliminar el requisito de contar con un título profesional para poder presidir el Consejo que guía las políticas de discriminación en nuestro país.

Me pregunto, ¿quieren acaso una presidenta o un presidente a modo en Conapred? Quieren, ustedes, compañeros de Morena, siempre a personajes a modo al frente de las instituciones. Por supuesto que es un foco rojo, porque a ustedes se les facilita, de hecho lo hacen bastante bien, la destrucción de las instituciones.

Hoy tenemos al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a una mujer, que no por el hecho de ser mujer se hacen las cosas adecuadamente. A una mujer que no ha dicho ni pío con lo que ocurre hoy con los 55 migrantes que perdieron la vida en Chiapas. ¿Eso es no discriminar? ¿Eso es respetar los derechos humanos? ¿Eso es hacer algo con los grupos más desprotegidos en México?

Ya basta de dobles discursos. Ya basta de venir aquí a impulsar la legislación que les acomoda, porque seguramente se los pidieron, se los pidió el inquilino de Palacio Nacional.

Y venir aquí y hacer uso de banderas que no, no les quedan, compañeros, porque hoy gobiernan, llevan ya tres años y lo han hecho muy, pero muy mal.

Yo espero que verdaderamente podamos hacer un análisis exhaustivo de lo que hoy se está discutiendo, llevarlo a parlamento abierto y que sean los ciudadanos los que nos ayuden a impulsar la legislación que le conviene más a México. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Mariana Gómez del Campo Gurza. Tiene el uso de la palabra, el diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena, hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez: Con su venia, señor presidente. Compañeros, muy buenas tardes. Siempre mis amigos del PAN, ningún dictamen les embona a ustedes, nada, nada les conviene, todo el tiempo están preocupados peleando. Ya tuvieron su tiempo de administrar este país y no hicieron nada por el pueblo mexicano.

Ahora vienen aquí y dicen que lo que estamos haciendo nosotros está mal. Permítame, compañero, no te enojés, compañero. El hecho de salir... ¿Por qué no vienes y le dices aquí al pueblo mexicano que huiste de la Comisión de Gobernación, compañero...?

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado orador, no están permitidos los diálogos, diríjase a la asamblea.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez: ¿Por qué no vienen y le dicen eso al pueblo mexicano, que no soportan los dictámenes, el debate, las comisiones, y abandonan la comisión para no poder seguir apoyando a nuestro pueblo mexicano? Yo les pido a ustedes, ya tuvieron su oportunidad, por favor, déjenos gobernar, denos la oportunidad de hacer bien las cosas, como se han estado haciendo.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado orador, diputadas, por favor, no se permiten los diálogos. Continúe, señor orador, dirigiéndose a la asamblea. Gracias.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez: En México la discriminación estructural es vivida en carne propia por mujeres, personas adultas mayores, pueblos y

comunidades indígenas, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, personas migrantes, personas de la diversidad sexual, entre otras. Este patrón se ha generalizado y se origina desde el núcleo familiar, y se extiende en las escuelas, centros de trabajo, incluso en las instituciones públicas.

A pesar de los avances en materia de la protección y garantía de los derechos humanos, la desigualdad sigue siendo un problema persistente. Las desigualdades económicas, los estigmas, la segregación, los perjuicios y obstáculos que enfrentan algunos grupos impiden alcanzar los objetivos de justicia social que desde el Constituyente de 1917 se han planteado.

La discriminación y la intolerancia suelen constituir la base de otras violaciones de derechos humanos y son generadores de violencia. De ahí la relevancia de este dictamen, pues coadyuva a garantizar el derecho de la igualdad y no discriminación al expedir una nueva Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Para ello se consideraron las resoluciones jurisdiccionales más relevantes, que incluyen un enfoque de protección y atención diferenciado.

Principalmente se tomó como referencia la opinión de la Consultiva OC2417 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde dicho instrumento aborda un análisis profundo sobre el reconocimiento del derecho a la identidad de género y a los derechos patrimoniales de las parejas constituidas por personas del mismo sexo. También se tomaron en cuenta las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la misma materia. Todo esto para que el Conapred sea el coordinador de las acciones en materia de la prevención y eliminación de la discriminación, en coordinación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y los demás Poderes de la Unión.

Por lo anterior, mediante el proceso de creación y transversalización de las políticas públicas y antes discriminatorias, promoviendo que los órganos de gobierno en Conapred se involucren activamente en el impulso de estas.

Por ello, los invito a votar a favor de la igualdad y no discriminación, a favor de la nueva Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a favor de una cultura incluyente y respetuosa de los derechos humanos. Es momento de terminar con esta discriminación que existe en nuestro país. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en contra, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Compañeras y compañeros legisladores. En el Partido Acción Nacional hemos sido promotoras de los derechos humanos, herederas de una tradición de lucha en todos los frentes, incluido el Legislativo y el de la política pública a favor del respeto de la dignidad de la persona humana.

Promovimos el concepto de derechos humanos en la Constitución Política, y también promovimos la creación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

En la actualidad, diputados y diputadas de este recinto nos encontramos en trabajos trascendentales, que incluyen la posibilidad de elevar a rango constitucional la protección, promoción y fomento de los derechos humanos de las mujeres, estudiando una futura reforma constitucional que materialice los anhelos de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que muchas de nosotras hemos exigido a lo largo de décadas.

Sin embargo, aun sin terminar el debate, sin analizar puntos de encuentro y de desencuentro, sin escuchar a todas las voces institucionales, sociales y especializadas, se pretende aprobar un dictamen que ya regula lo que aún no se consensó ni se aprueba en el texto constitucional.

De lo general a lo particular es el método y razonamiento lógico-jurídico al que debemos apelar, no es la ley la que marca la pauta, es el texto constitucional el que marca la pauta para la reglamentación, para las descripciones, la conceptualización, la regularización y los procedimientos que se establecen en las leyes generales y a través de los cuales el Estado garantizará el respeto de todos los derechos.

He escuchado en múltiples ocasiones en esta tribuna la importancia de priorizar la agenda de las mujeres, la igualdad sustantiva, el respeto y garantía de todos los derechos, por lo

que es innecesario, limitativo, restrictivo e irónicamente discriminatorio imponer una lista de categorías sospechosa.

Si insistimos en enlistar todo lo que puede ser sujeto de discriminación, empezamos por las mujeres que representamos la mayor parte de la población en este país y que seguimos siendo desplazadas por otras agendas que no nos corresponden en tanto no logremos avanzar y concentrarnos en nuestras propias luchas.

Prioricemos, mujeres desfiguradas por violencia de género que no deben ser discriminadas por el Estado y este debería garantizar su tratamiento y cirugías reconstructivas. Mujeres enfermas que no deben ser discriminadas por el Estado y este deberá cubrir las enfermedades diferenciadas de mujeres que ellas sí sufren y los hombres no.

Mujeres desplazadas por violencia de sus lugares de origen, migrantes o asiladas que no deben ser discriminadas por el Estado y este debe garantizar espacio, alimento y trabajo. Incorporar más figuras como categoría sospechosa no implica únicamente asegurar la no discriminación en un restaurante o en pasar a algún baño.

Incorporar figuras como identidad de género como categoría sospechosa obliga al Estado mexicano a garantizar todos los derechos por género auto-adscrito de cada persona y eso nos parece sensato, pero es una verdadera irresponsabilidad y podría aceptar los derechos propios y de terceros el dejar todo a la interpretación y no establecer criterios mínimos que establezcan su plena participación de oportunidades, derechos y obligaciones, por ejemplo, bajo qué modalidad, criterios, diferencias, las personas transgénero participarán en contiendas políticas.

El partido en el régimen se ha quedado y se ha quejado en cuestiones de que el INE hace cosas que no le corresponden porque reglamenta la participación de las minorías en contiendas políticas, pero aquí seguimos sin hacerlo.

Qué pasará en las contiendas deportivas, en políticas públicas específicas para mujeres, en acciones afirmativas y toda aquella política pública diferenciada que se ha diseñado para empoderar a las mujeres, para cerrar las brechas de género entre mujeres y hombres, para promover la igualdad sustantiva, el acceso a los mismos tratos y a las oportunidades.

Avanzar responsablemente en el tema implica realizar un andamiaje jurídico mucho más amplio, en el que se

establezca en qué sentido y cuál será la participación de personas de todos los géneros en estos temas donde la ley otorga un tratamiento diferenciado a las mujeres. No hacerlo abrirá la puerta para simulaciones que nada aboga a los derechos de las mujeres, y esta legislatura está obligada a no dar ni un paso atrás en garantizar los derechos de nuestras mujeres.

Ha habido hombres auto-adscritos como mujeres para tener derecho a ser cuota política o hacer paridad de género, ha habido hombres auto-adscritos como mujeres para tener derecho a participar en contiendas deportivas contra nosotras y ganar lo que no han podido ganar cuando compiten contra otros hombres.

Esto, señoras y señores diputados, ya está pasando en el mundo y en nuestro país. Es nuestra obligación, concluyo, proteger a las personas que auténticamente se auto-adscriben de diversos géneros, pero sobre todo proteger a las mujeres y lo que hemos ganado hasta ahora. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Joanna Alejandra Felipe Torres.

RECESO

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 15:32 horas): Honorable asamblea, se decreta un receso y les pedimos, por favor, que pasen a las salidas laterales, con cuidado, despacio, hacia basamento. Nos informan que hay un bloqueo del sindicato de esta Cámara de los Diputados, quienes estuvieron en una mesa de negociación, en una mesa de diálogo y hasta en este momento no hubo diálogo y están por presentarse y tomar el recinto, así que vamos a pasar a basamento o a las oficinas, por favor, de manera ordenada y tranquila, y se decreta, como ya lo dije, un receso sin campanilla.

(Receso)

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 10:38 horas del miércoles 15 de diciembre): Se reanuda la sesión.

Diputadas y diputados, asamblea, el día de ayer por la noche me reuní con la representación del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados, quienes, de buena fe, con buena intención, y en una plática franca, acordamos establecer una mesa, la primera semana de enero, para ver diversas inquietudes, diversos pendientes que ellos tienen.

Ofrecí que, desde la Presidencia, se coadyuvaría con ellos para poder escuchar y, en su caso, atender las peticiones en el contexto en el que nos encontramos en la Cámara de Diputados, un contexto de autoridad, de austeridad, aprobado y reconocido así por todos.

Quiero agradecer y reconocer a las autoridades sindicales su buena disposición para permitirnos continuar estas labores legislativas, en el entendido de que ellos manifestaban la reivindicación de algunos derechos o peticiones, y fueron debidamente escuchados y atendidos.

Esta será la política permanente de la Presidencia de la Mesa: escuchar, atender, dialogar con todas y todos, y así seguiremos. Gracias a los líderes sindicales y al sindicato, y continuaremos con la sesión.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ACUERDA QUE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, SE LLEVE A CABO EN SESIÓN POSTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En ese contexto, esta Presidencia ha dialogado con las fuerzas políticas que integran esta asamblea y, con fundamento en el artículo 260, numeral 4, que refiere la previsión para situaciones no previstas en el Reglamento y tomar una determinación, la Presidencia de esta Mesa ha tomado la determinación de retirar el dictamen que estaba a discusión y, a efecto de generar mejores condiciones, analizarlo y que sea del conocimiento de este pleno en un momento posterior.

Se retira y se ordena a la Secretaría General que se reprograme, para tal efecto se suscribió un acuerdo firmado por los órganos de gobierno y que se pondrá a consideración de esta asamblea.

Proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo del acuerdo.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

Resolución. Único. Se acuerda que la conclusión del proceso de la discusión y votación del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se lleve a cabo en una sesión posterior, con el objeto de alcanzar mayores consensos entre los grupos parlamentarios. Y que una vez que se reanude la discusión del tema, será a partir del momento procesal en el que fue suspendido. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Aprobado. Comuníquese.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 10:43 horas): En consecuencia, se levanta la sesión y cito para la sesión del día 15 de diciembre, que dará inicio en media hora.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 11 horas 34 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 399 diputadas y diputados.
- Minutos de aplausos: 2.
- Comunicaciones oficiales: 11.
- Minutas: 7.
- Iniciativas de los senadores: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 7.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 2.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 41.

11-Morena, 11-PAN, 4-PRI, 4-PT, 3-MC, 4-PRD, 4-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Coronado, Marco Humberto (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 88
- Antonio Altamirano, Carol (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 59
- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena). Desde la curul, para hacer diversos comentarios y peticiones en relación con la posible toma de protesta del diputado federal electo Jorge Alberto Romero Vázquez: 27
- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena). Desde la curul, para agradecer a la Presidencia la atención brindada a sus peticiones en relación con la posible toma de protesta del diputado federal electo Jorge Alberto Romero Vázquez y para celebrar la propuesta hecha por el diputado José Elías Lixa Abimerhi en nombre del GPPAN: 29
- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena). Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 76
- Ayala Leyva, Ana Elizabeth (Morena) Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 69
- Banquells Núñez, María del Rocío (PRD) Desde la curul, para solicitar un minuto de aplausos en memoria de Carmen Salinas Lozano, destacada actriz, productora de teatro, y diputada federal de la LXIII Legislatura: 38
- Bueno Zertuche, Jaime (PRI) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 75
- Campos Huirache, Adriana (PRI) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 70
- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 72
- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 63

- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 77
- Chertorivski Woldenberg, Salomón (MC) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 72
- Contreras García, Janicie (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 80
- Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 96
- Domínguez Zopiyactle, Itzel Alelí (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 87
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 81
- Felipe Torres, Joanna Alejandra (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 97
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer diversos comentarios y peticiones en relación con la posible toma de protesta del diputado federal electo Jorge Alberto Romero Vázquez y solicitar que el tema sea analizado por la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva: 28
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 86
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para suscribir la propuesta de la Presidencia de la Mesa Directiva en relación con la posible toma de protesta del diputado federal electo Jorge Alberto Romero Vázquez, y precisar que es necesario exhortar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato para que aplique estrictamente la ley en el proceso del diputado federal electo antes referido: 28

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para referirse al procedimiento durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en dos ocasiones: 89

- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 95

- Hernández Villafuerte, Gilberto (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 71

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para solicitar, en nombre de su grupo parlamentario, que la Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 constitucional, haga la declaratoria que han transcurrido más de 30 días, sin que el diputado federal electo Jorge Alberto Romero Vázquez, haya rendido protesta legal, y por lo tanto, han transcurrido los plazos constitucionales y legales para hacerlo: 28

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para referirse al procedimiento durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 89

- López Castro, Cynthia Iliana (PRI). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 90

- Monraz Ibarra, Miguel Ángel (PAN) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 68

- Morales Flores, Jesús Fernando (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 93

- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 63

- Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura (MC). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 85

- Pérez Bárcenas, Lidia (Morena) Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 78
- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 66
- Quijano Tapia, Janine Patricia (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 94
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios en relación con el cierre de puertas de los accesos laterales del pleno: 68
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 74
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 62
- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 73
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Desde la curul, para solicitar un minuto de aplausos en memoria de Vicente Fernández Gómez, el charro de Huentitán, jalisciense reconocido a lo largo de México y el mundo por su trayectoria y aportación a la música vernácula de este país: 38
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 92
- Sámano Peralta, Miguel (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 65
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 92
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 84

- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 65

- Torres Rosales, Miguel Ángel (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: 60

- Vázquez Arellano, Manuel (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 91

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

| MORENA | | | |
|--|---------|--|------------|
| 1 Adams Pereyra, Olga Zulema | Favor | 52 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 2 Aguilera Chaírez, Maribel | Favor | 53 Contreras García, Janicie | Favor |
| 3 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 54 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 4 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 55 Corona Arvizu, Armando | Favor |
| 5 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 56 Coutiño Gutiérrez, Leonor | Favor |
| 6 Almazán Muñoz, Odette Nayeri | Favor | 57 Cruz Santos, Flora Tania | Favor |
| 7 Alvarado Murguía, Rosa María | Favor | 58 De la Cruz Lima, José Miguel | Favor |
| 8 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 9 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 60 Delgadillo González, Claudia | Favor |
| 10 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 61 Díaz García, Karla Estrella | Favor |
| 11 Arellano Reyes, Martha Nabetse | Favor | 62 Díaz Vilchis, Catalina | Favor |
| 12 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia | Favor | 63 Domínguez Escobar, Angel | Favor |
| 13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Favor | 64 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 14 Atanacio Luna, Raymundo | Favor | 65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 15 Ávila Flores, Claudia Selene | Favor | 66 Duran Ruiz, Felix | Favor |
| 16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth | Favor | 67 Elizondo Guerra, Olga Juliana | Favor |
| 17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús | Favor | 68 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 18 Barajas García, Martha | Favor | 69 Espinoza López, Brenda | Favor |
| 19 Barboza Llamas, Maximiano | Ausente | 70 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| 20 Bargagli Sandoval, Christopher | Favor | 71 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia | Favor |
| 21 Barrera Puc, Rocío Natalí | Favor | 72 Flores Pacheco, José Luis | Favor |
| 22 Barrera Toledo, Jorge Alberto | Favor | 73 Flores Sanchéz, Marco Antonio | Favor |
| 23 Batun Chulim, Wilbert Alberto | Favor | 74 Fragoso Torres, Juan Fernando | Favor |
| 24 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 75 García Almaguer, Hamlet | Favor |
| 25 Bautista Hernández, Esteban | Favor | 76 García Anaya, Lidia | Abstención |
| 26 Bautista Pelaéz, María del Carmen | Favor | 77 García Montiel, Otoniel | Favor |
| 27 Bertín Sandoval, Juan Isaías | Favor | 78 García Moreno, María Clemente | Favor |
| 28 Blancas Mercado, Bruno | Favor | 79 García Sandoval, Zeus | Favor |
| 29 Bonilla Herrera, Raquel | Favor | 80 García Segura, Marisol | Favor |
| 30 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor | 81 Girón Hernández, Olimpia Tamara | Favor |
| 31 Briano Borunda, Jesús Roberto | Favor | 82 Godoy Rangel, Leonel | Favor |
| 32 Brito Mazariégo, Ismael | Favor | 83 González Cruz, Alfredo Aurelio | Favor |
| 33 Bustamante Castellanos, Adriana | Favor | 84 González Hernández, Alma Anahí | Favor |
| 34 Cabada Alvidrez, Hector Armando | Favor | 85 González Robledo, Erasmo | Favor |
| 35 Camacho Reynoso, Martha Azucena | Favor | 86 Guerra Mena, Juanita | Favor |
| 36 Candelario Figueroa, Luz Adriana | Favor | 87 Guerrero Márquez, Antolín | Favor |
| 37 Cano González, Susana | Favor | 88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio | Favor |
| 38 Cantón Zetina, Óscar | Favor | 89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor |
| 39 Cantú González, Mauricio | Ausente | 90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor |
| 40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor | 91 Hernández Espejo, Rosa | Favor |
| 41 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 92 Hernández Hernández. Saúl | Favor |
| 42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel | Favor | 93 Hernández Pérez, César Agustín | Favor |
| 43 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Favor | 94 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor |
| 44 Castañeda González, Omar Enrique | Favor | 95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth | Favor |
| 45 Castillo Secundino, Celestina | Favor | 96 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor |
| 46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo | Favor | 97 Hernández Villalpando, Rafael | Favor |
| 47 Chávez Rojas, Olga Leticia | Favor | 98 Herrera Villavicencio, Mónica | Favor |
| 48 Chávez Treviño, Andrea | Favor | 99 Huerta Jurado, Javier | Favor |
| 49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe | Favor | 100 Juan Carlos, Irma | Favor |
| 50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne | Favor | 101 Llaven Abarca, Jorge Luis | Favor |
| 51 Collado Crisolía, Verónica | Favor | 102 Llergo Latournerie, Mario Rafael | Favor |
| | | 103 López Guadarrama, Carlos | Favor |
| | | 104 Lozano Rodríguez, Adriana | Favor |

| | | | |
|---|------------|--|---------|
| 105 Luevano Luna, Salma | Favor | 165 Rojas Mancera Navor, Alberto | Favor |
| 106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto | Favor | 166 Rojas Martínez, Beatriz | Favor |
| 107 Mares Cossío, Héctor Irene | Favor | 167 Román Ávila, María Guadalupe | Favor |
| 108 Marín Díaz, Fernando | Favor | 168 Salazar López, Noemi | Favor |
| 109 Márquez Alkedef Cortes, Cecilia | Favor | 169 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 110 Martínez Díaz, Esther Berenice | Favor | 170 Sánchez Ortiz, Graciela | Favor |
| 111 Martínez Espinoza, Gabriela | Favor | 171 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Favor |
| 112 Martínez Lopez, Jaime | Favor | 172 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar | Favor |
| 113 Maya Martínez, Hirepan | Favor | 173 Sandoval Soto, Martín | Favor |
| 114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo | Favor | 174 Santiago Chepi, Azael | Favor |
| 115 Méndez Denis, Lorena | Favor | 175 Santiago Manuel, Iran | Favor |
| 116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia | Favor | 176 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor |
| 117 Merlín García, María del Rosario | Favor | 177 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor |
| 118 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Favor | 178 Sierra Damián, Maria | Favor |
| 119 Morales Miranda, Flor Ivone | Favor | 179 Silva Hernandez, Dulce María | Favor |
| 120 Morales Romero, Martha Rosa | Favor | 180 Tanori Córdova, Judith Celina | Favor |
| 121 Moreno Guerra, Evangelina | Favor | 181 Tello Espinosa, Claudia | Favor |
| 122 Moreno Rivera, Julio César | Favor | 182 Tenorio Adame, Paola | Favor |
| 123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio | Favor | 183 Torres Escudero, Mario Alberto | Favor |
| 124 Murguía Lardizábal, Daniel | Favor | 184 Torres Navarro, Juan Guadalupe | Ausente |
| 125 Narcía Coutiño, Manuel de Jesús | Favor | 185 Torruco Garza, Miguel | Favor |
| 126 Narro Panameño, Blanca Araceli | Favor | 186 Valencia Cruz, Rosalba | Favor |
| 127 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor | 187 Valencia Medina, Alma Griselda | Favor |
| 128 Navarro Conkle, Sandra Luz | Favor | 188 Valenzuela Corral, Roberto | Favor |
| 129 Noriega Romero, Carlos | Favor | 189 Varela López, Víctor Gabriel | Favor |
| 130 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Favor | 190 Vargas Meraz, Teresita de Jesus | Favor |
| 131 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor | 191 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora | Favor |
| 132 Olua González, Yessenia Leticia | Favor | 192 Vázquez Arellano, Manuel | Favor |
| 133 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor | 193 Vázquez Vázquez, Alfredo | Favor |
| 134 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor | 194 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor |
| 135 Ortega Fonseca, Pedro David | Favor | 195 Vidal Benavides, Faustino | Favor |
| 136 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco | Favor | 196 Villa Villegas, Alberto | Favor |
| 137 Pani Barragán, Alejandra | Favor | 197 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Favor |
| 138 Parra Juárez, Inés | Abstención | 198 Villegas Sanchez, Merary | Favor |
| 139 Peña Escalante, Rosangela Amairany | Favor | 199 Zamora Valdez, Casimiro | Favor |
| 140 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio | Favor | 200 Zebadua Alva, Joaquín | Favor |
| 141 Pérez Bárcenas, Lidia | Favor | 201 Zuñiga Cuevas María del Carmen | Favor |
| 142 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor | | |
| 143 Pérez Garibay, Marco Antonio | Favor | | |
| 144 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina | Favor | Favor: 194 | |
| 145 Pérez Hernández, Carlos Augusto | Ausente | Contra: 0 | |
| 146 Pérez López, Beatriz Dominga | Favor | Abstención: 2 | |
| 147 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor | Quorum: 0 | |
| 148 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol | Favor | Ausentes: 5 | |
| 149 Porras Domínguez, Alfredo | Favor | Total: 201 | |
| 150 Prado de los Santos, Miguel | Favor | | |
| 151 Prieto Terrazas, Susana | Favor | | |
| 152 Rabelo Estrada, Karla María | Favor | | |
| 153 Ramírez Padilla, Julieta Andrea | Favor | PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | |
| 154 Ramiro Alejo, Brenda | Favor | 1 Aguado Romero, Paulina | Contra |
| 155 Ramos Juárez, Adela | Favor | 2 Aguilar Coronado, Marco Humberto | Contra |
| 156 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor | 3 Almaraz Smer, Oscar de Jesús | Contra |
| 157 Reyes López, Valentín | Favor | 4 Almendariz Puppó, Marco Antonio | Contra |
| 158 Reyes Silva, María del Rosario | Favor | 5 Álvarez Hernández, Daniela Soraya | Contra |
| 159 Rincón Chanona, Sonia | Favor | 6 Aranda Orozco, Ana Teresa | Contra |
| 160 Ríos Cheno, Bernardo | Ausente | 7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Contra |
| 161 Robledo Ruiz, Juan Ramiro | Favor | 8 Azar Figueroa, Anuar Roberto | Contra |
| 162 Robles Gómez, Manuel Alejandro | Favor | 9 Azuara Zúñiga, Xavier | Contra |
| 163 Robles Ortiz, Martha | Favor | 10 Báez Guerrero, Jose Luis | Contra |
| 164 Rodríguez González, Manuel | Favor | 11 Balderas Hernández, Itzel Josefina | Contra |

| | |
|---|---------|
| 7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro | Contra |
| 8 Alcántara Rojas, María Guadalupe | Contra |
| 9 Amezcua González, Cristina | Contra |
| 10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo | Contra |
| 11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia | Contra |
| 12 Armentía López, Pedro | Contra |
| 13 Ayala Villalobos, Karla | Contra |
| 14 Aysa Damas, Carlos Miguel | Contra |
| 15 Azuara Yarzabal, Frinné | Contra |
| 16 Barrera Fortoul, Laura | Contra |
| 17 Barrón Perales, Karina Marlen | Contra |
| 18 Bernal Bolnik, Sue Ellen | Contra |
| 19 Bueno Zertuche, Jaime | Contra |
| 20 Camarena Jáuregui, María del Refugio | Contra |
| 21 Campos Huirache, Adriana | Contra |
| 22 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio | Contra |
| 23 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo | Contra |
| 24 Carvajal Isunza, Sofía | Contra |
| 25 Casique Zarate, Javier | Contra |
| 26 Castellanos Ramírez, Alan | Contra |
| 27 Cruz Mendoza, Eufrosina | Contra |
| 28 Dávila Ramírez, Carolina | Contra |
| 29 De la Torre Valdez, Yolanda | Contra |
| 30 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina | Contra |
| 31 Espinoza Eguia, Juan Francisco | Contra |
| 32 Fernández Hernández, Shamir | Contra |
| 33 Fletes Araiza, José Guadalupe | Contra |
| 34 Fuentes Ávila, Rodrigo | Contra |
| 35 Gamboa Miner, Pablo | Contra |
| 36 Garza Ochoa, José Luis | Contra |
| 37 Gómez Villanueva, Augusto | Contra |
| 38 González Aguirre, Mariano | Contra |
| 39 González Zirió, Xavier | Contra |
| 40 Guajardo Villarreal, Ildefonso | Contra |
| 41 Guerra Castillo, Marcela | Contra |
| 42 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe | Contra |
| 43 Gutiérrez Jardón, José Antonio | Contra |
| 44 Haro Ramírez, Laura Lorena | Contra |
| 45 Hernández Deras, Ismael Alfredo | Ausente |
| 46 Hernández Pérez, Johana Montserrat | Contra |
| 47 Hernández Zetina, Hiram | Contra |
| 48 Herrera Anzaldo, Ana Lilia | Contra |
| 49 Iriarte Mercado, Carlos | Contra |
| 50 Jaimes Albarrán, Jazmín | Contra |
| 51 López Castro, Cynthia Iliana | Contra |
| 52 López García, Roberto Carlos | Contra |
| 53 Medina Ramírez, Tereso | Contra |
| 54 Mendoza Bustamante, Marco Antonio | Contra |
| 55 Moreira Valdez, Rubén Ignacio | Contra |
| 56 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro | Contra |
| 57 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique | Contra |
| 58 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi | Contra |
| 59 Piñón Rivera, Lorena | Contra |
| 60 Reina Iglesias, Fernando | Contra |
| 61 Rodríguez Muñoz, Reynel | Contra |
| 62 Ruiz Sandoval, Cristina | Contra |
| 63 Sámano Peralta, Miguel | Contra |
| 64 Sánchez Ramos, Paloma | Contra |
| 65 Serrano Maldonado, Ma Elena | Contra |

| | |
|---|--------|
| 66 Vargas Camacho, Melissa Estefania | Contra |
| 67 Vargas Rodríguez, Sayonara | Contra |
| 68 Viggiano Austria, Alma Carolina | Contra |
| 69 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe | Contra |
| 70 Yunes Zorrilla, José Francisco | Contra |
| 71 Zarzosa Sánchez, Eduardo | Contra |
| Favor: 0 | |
| Contra: 70 | |
| Abstención: 0 | |
| Quorum: 0 | |
| Ausentes: 1 | |
| Total: 71 | |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|---|---------|
| 1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo | Favor |
| 2 Alcalá Izguerra, María José | Favor |
| 3 Bugarin Jasmine, María | Favor |
| 4 Carrillo Soberanis, Juan Luis | Favor |
| 5 Castejón Trujillo, Karen | Favor |
| 6 Corona Nakamura, María del Rocío | Favor |
| 7 Cruz Peláez, Fatima Almendra | Favor |
| 8 Domínguez Zopiyactle, Itzel Alelí | Favor |
| 9 Estefan Gillissen, José Antonio | Favor |
| 10 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 11 Fernández Piña, Laura Lynn | Favor |
| 12 Gallardo García, Fausto | Favor |
| 13 Gamiño García, Rocío Alexis | Favor |
| 14 Gloria Requena, Tomás | Favor |
| 15 Gómez Betancourt, Armando Antonio | Favor |
| 16 Gonzalez Cruz, Luis Arturo | Favor |
| 17 Hernández Villafuerte, Gilberto | Favor |
| 18 Huerta Valdovinos, Ana Laura | Favor |
| 19 López Casarín, Javier Joaquín | Favor |
| 20 Martínez Bravo, Luis Alberto | Favor |
| 21 Melgar Bravo, Luis Armando | Ausente |
| 22 Mendoza Díaz, Sonia | Favor |
| 23 Montemayor Castillo, Santy | Favor |
| 24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo | Favor |
| 25 Monzón García, Eunice | Favor |
| 26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio | Favor |
| 27 Natale López, Juan Carlos | Favor |
| 28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen | Favor |
| 29 Navarro Muñoz, Juan Manuel | Favor |
| 30 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc | Favor |
| 31 Palacios Díaz, Luis Edgardo | Favor |
| 32 Peña Martínez, Angélica | Favor |
| 33 Peraza Ramírez, Mario Xavier | Favor |
| 34 Pinete Vargas, María del Carmen | Favor |
| 35 Pintos Caballero, Andrés | Favor |
| 36 Puente Salas, Carlos Alberto | Favor |
| 37 Quijano Tapia, Janine Patricia | Favor |
| 38 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús | Ausente |
| 39 Rubio Montejo, Roberto Antonio | Favor |
| 40 Salomón Durán, Ciria Yamile | Favor |
| 41 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín | Favor |

